



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 70

Celebrada el día 7 de septiembre de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000058, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000154, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 6 de septiembre de 2021.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regeneración democrática, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 29 de julio de 2021.
 - 3.2. Moción, M/000152, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Sra. Pinacho Fernández (VOX), relativa a política general en materia de planificación y ordenación educativa, consecuencia de la Interpelación formulada por dicha Procuradora, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 29 de julio de 2021.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001184, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para enfrentar el incendio forestal que ha afectado con virulencia a la provincia de Ávila y a instar al Gobierno de España a la adopción de distintas medidas en ese mismo sentido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 276, de 2 de septiembre de 2021.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a retirar el plan de reestructuración de la Atención Primaria en el medio rural y garantizar de una vez por todas la consulta médica y de enfermería presencial en todos los consultorios y centros de salud de la red de Atención Primaria de Castilla y León, como mínimo con la frecuencia establecida por ley, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 6 de septiembre de 2021.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001197, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la recuperación socioeconómica y la restauración ambiental y cultural de las zonas afectadas por el incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 6 de septiembre de 2021.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001198, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, coordine con las Comunidades Autónomas la aprobación y ejecución de un nuevo Fondo COVID no reembolsable para 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 6 de septiembre de 2021.

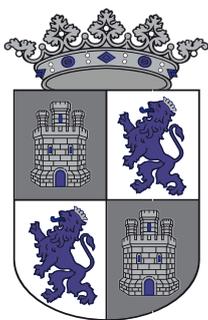
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	5279
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	5279
M/000152	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	5279
Intervención de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto) para presentar la moción.	5279



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	5281
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	5283
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	5285
Intervención de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5287
Votación de las mociones	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 99. Es rechazada.	5289
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 152. Es rechazada.	5289
Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5290
PNL/001184	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5290
Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5290
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5292
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5293
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	5294
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	5295
Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5297
PNL/001196	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5299
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5299

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5301
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5302
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5302
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5303
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5304
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	5308
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5309
PNL/001197	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5312
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5312
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5315
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5316
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	5316
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	5318
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5320
PNL/001198	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5324
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	5324
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5326
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5327
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	5328

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). 5330

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5332

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1184. Es aprobada. 5334

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1196. Es aprobada. 5334

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1197. Es aprobada. 5334

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1198. Es aprobada. 5335

Quinto punto del orden del día. Debate y votación del PL/000008.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día. 5335

Intervención de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley. 5335

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a debate las enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno. 5339

En el debate intervienen los procuradores Sras. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y Ranedo Gómez (Grupo Popular) y Sres. Illera Redón (Grupo Socialista) y García Nieto (Grupo Popular). 5339

Votación PL/000008

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación las enmiendas debatidas, el Articulado, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León. 5356

En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos). 5357

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. 5358

Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos. 5358



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000152

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 152, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la señora Pinacho Fernández (VOX), relativa a política general en materia de planificación y ordenación educativa, consecuencia de la Interpelación formulada por dicha Procuradora, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de junio de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de veintinueve de julio de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Mixto, y en nombre de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Pues bien, en el Pleno del pasado veintidós de junio, desde Vox en estas Cortes de Castilla y León presentábamos la interpelación relativa a planificación y ordenación educativa, en la que se expuso la necesidad de que desde las instituciones y desde la propia Administración se haga un uso adecuado y con propiedad del idioma castellano, tal y como establecen los criterios dados por la Real Academia Española de la Lengua en diversas publicaciones, informes y comunicados, como el titulado *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, desde el que ya en el primer capítulo la máxima autoridad en la utilización y uso de la lengua expresa claramente su rechazo al denominado lenguaje inclusivo.

Son evidentes, constantes y perfectamente demostrables los continuos intentos por parte de ciertos sectores ideológicos y políticos por implementar este tipo de lenguaje en todos los estratos de nuestra sociedad, y entre ellos en el sector educativo, que ya ha llegado a aceptar el uso de esta imposición como un elemento formal y formativo dentro de las aulas, incluidas las de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Si comparamos esta realidad con los preceptos sobre el adecuado uso del lenguaje promulgado tanto por la RAE como por la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española), llegamos lógicamente... lógicamente, a la conclusión de que en nuestras aulas y en ciertos libros de texto que sirven como referencia docente para nuestros profesores y alumnos, se está haciendo un uso equivocado de nuestro idioma, que debe ser, como es evidente, el canal preceptivo en cualquier proceso de adecuada formación, por ser el castellano la lengua española oficial del Estado, que todos los españoles tienen el deber de conocer y el derecho a usar de modo adecuado.



Es, por tanto, de inexcusable aplicación que las autoridades gubernamentales y administrativas promulguen una utilización de la lengua española acorde a las normas y usos recogidos como propios por las autoridades que lo regulan, siendo especialmente exigible en cualquier aspecto que esté relacionado con el ámbito educativo, académico, formativo y, por ende, en el desarrollo, que en este caso le compete a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, como principal responsable de la ordenación y programación de los procesos educativos desplegados en nuestra Comunidad Autónoma.

Consideramos, pues, que los poderes públicos han de velar por que el lenguaje empleado en estos textos pedagógicos, así como en los procesos de programación educativa, tengan el registro adecuado, ni vulgar ni rebuscado, que sea claro, preciso y se atenga escrupulosamente a las normas dictadas por la RAE, en aras de conseguir que sean textos adecuados y plenamente inteligibles.

Del mismo modo, hemos venido siendo testigos de como, a lo largo de los últimos decenios, la enseñanza en el ámbito de humanidades se ha ido relegando a una situación postrera, hasta casi desaparecer de nuestras aulas, en comparación a otras disciplinas educativas, en pos de lo que los expertos han denominado como educación de tipo utilitarista.

La consideración de las... de las asignaturas relacionadas con las humanidades, como son el latín, el griego, la historia de la filosofía, la misma filosofía, la historia del arte, la propia historia y la literatura han sido transferidas a un segundo plano por las distintas leyes educativas, que han asolado los procesos formativos de nuestros estudiantes, al pasar a considerarse como instrumentos menores del proceso académico, llegando al dramático punto de la desaparición de alguna de estas materias de los planes de estudio educativos. Esto ha supuesto que muchos de los alumnos identificados con este tipo de disciplinas no encontraran su desarrollo vocacional en unos planes de estudio o grupos curriculares mayoritariamente orientados a aspectos científico-técnicos, lo que pudiera conllevar el abandono de la formación académica en etapas intermedias, en las que el estudiante no encontraba respuesta a sus inquietudes o demanda formativa en enseñanzas de humanidades; o que, en algunos casos, este tipo de contenidos fueran considerados socialmente como menores en comparación a los científicos, generando en el alumno muchas veces una conciencia de inferioridad académica frente al resto.

Por ello, desde Vox planteamos la siguiente moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar la suspensión... la supervisión -perdón- de los libros de texto y materiales complementarios (cualquier tipo de texto escrito, imágenes de síntesis, material auditivo, material audiovisual y cualquier recurso web) con el objeto de eliminar el llamado ‘leguaje inclusivo’ que suponga un desdoblamiento de los términos masculino y femenino en todos los libros de texto oficiales publicados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. Garantizar que el lenguaje empleado en los libros de texto y los materiales didácticos complementarios supervisados por la Junta de Castilla y León se ajusten escrupulosamente a las reglas lingüísticas establecidas por la Real Academia Española.



3. Garantizar que en los nuevos diseños curriculares resultantes de la aplicación de la LOMLOE, en lo posible, se mantengan las asignaturas humanísticas de Latín, Griego, Filosofía, Historia y Literatura, como materias de oferta obligatoria.

4. Reforzar los procedimientos de orientación vocacional al finalizar las etapas de la ESO, de la Formación Profesional y del Bachillerato, a fin de disminuir los abandonos de las nuevas etapas.

Y cinco. Confeccionar bancos de actividades y recursos didácticos relacionados con efemérides significativas de la cultura española y facilitar su acceso a los docentes”.

Esperamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... esperamos contar con su apoyo en esta... para sacar adelante esta moción, en un tema tan importante como es la lengua, y sobre todo respecto al ámbito educativo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Buenos días, señorías, que no es lo mismo que buenos días, señoríos. Igual que no es lo mismo tener un cargo que tener una carga. Pues bien, esto, como maestra -que me gusta presumir de mi profesión-, es lo que enseñamos a los niños en el colegio, la diferencia que hay entre los géneros femenino y masculino, porque existen las diferencias, lo que no incluye en que busquemos la igualdad y la equidad educativa.

Aquí, en Castilla y León, creo que podemos presumir, además con orgullo, de tener una de las mejores materias educativas, una de las mejores gestiones educativas y una de las mejores... y unos de los mejores profesionales educativos de toda España y de parte de Europa. Se nos hincha el pecho cuando reconocemos que los resultados PISA están equiparables con Alemania, Finlandia, con países de un éxito educativo brutal. Y creo que la labor docente en esta Comunidad siempre es digna de elogio. Creo que también la gestión administrativa es digna de elogio, porque todo esto se trabaja en equipo, en comunidad educativa, se hace desde los estamentos políticos, administrativos y profesionales.

Creo que ser maestro es la profesión más bonita del mundo; qué voy a decir yo, que soy maestra. Tengo claro que ninguno de ustedes estarían aquí sentados si no supieran leer y escribir, y esto... lo he dicho en más de una ocasión, que, bueno, sí, comprender lo que... lo que se lee ya es otra cosa; saber leer y escribir, le aseguro que aquí todos sabrán. Que luego, bueno, pues vamos avanzando en niveles.



Y por eso mismo, señora Pinacho, pues, creo que usted debe de saber que tenemos una implantación legislativa bastante responsable y coherente con la... con la ley educativa que hasta ahora teníamos vigente, no la que por desgracia viene a continuación, la LOMLOE, la... la ley desastrosa de Celaá y del Partido Socialista y de todos sus socios, estos que tienen por allí.

Y, bueno, en el Artículo segundo de la orden educativa se concreta el período de vigencia de los libros de texto y de todas las enseñanzas de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y los eligen los centros. Creo que en Castilla y León esa problemática no existe, creo que hay bastante rigurosidad a la hora de la elección y selección del contenido curricular de elección de libros de texto.

Y referente, por ejemplo, a los currículos vigentes que tienen... en la actualidad tenemos en Castilla y León, que todavía tenemos el que... hasta que se pueda desarrollar la ley que entra, el currículo vigente, según el Decreto 26/2016, de veintinueve de julio, que es por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en Castilla y León, así como la educación... la Orden Educativa 362/2015, de cuatro de mayo, por la que se establece y regula el currículo, implantación y evaluación de desarrollo de la ESO, se... queda una apuesta decidida por todas las materias de humanidades, además con un sello de identidad propio de nuestra Comunidad.

Creo que en Castilla y León no ocurre lo que usted ha plasmado hoy en su texto, lo que no quiere decir que en otras partes de nuestro país así suceda. Tenemos un desastre de gestión educativa en Cataluña: completamente libros sectarios y desastrosos, donde se intenta adoctrinar a los alumnos a través de los libros de texto. Eso lleva pasando en las ikastolas del País Vasco durante décadas. O, bueno, también sucede ahora mismo en las Islas Baleares, que no sé quién lo gestiona ¿acaso el Partido Socialista, que antes era obrero y español; ahora no sé lo que es?

Y bueno, para ir cerrando mi intervención, simplemente decirle que desde la Comunidad de Castilla y León se va a seguir primando, apostando por todos los contenidos que, una vez que el Ministerio de Educación y Formación Profesional apruebe los reales decretos de enseñanzas mínimas, donde ahí sí que se abordarán estos aspectos de manera completa a través del texto modificado de la ley orgánica, se concretará mejor y se dotará de todo lo necesario para que así sea, para que se proteja este tipo de enseñanzas, como usted nos solicita (de latín, griego, filosofía, historia y literatura, en fin, todas las humanidades), sin hacer de menos tampoco a la parte de las materias científicas (de matemáticas, ciencia, etcétera).

Por lo tanto, simplemente decirle que aquí creo que se está trabajando, los equipos de orientación existen, se da orientación educativa en todos los centros de educación obligatoria, se ayuda tanto al alumnado como a las familias para llevar adelante toda su labor. Y, bueno, pues, en ese aspecto, claro, estamos de acuerdo en que se pueda seguir haciendo, no tanto con lo... lo del lenguaje inclusivo, que... que aquí, en Castilla y León, esa parte no se da. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.



LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señora Pinacho, esta moción, que parte de la interpelación que ustedes presentan en materia de ordenación y planificación educativa en el Pleno pasado, y, desde luego, recoge, desde nuestro punto de vista, aspectos un poco exiguos, porque hablar de planificación y ordenación educativa en los términos en los que se presenta esta moción, pues, insisto, es un poco exiguo.

Es una pena que ustedes presenten una propuesta tan genérica, una propuesta que yo no me aparto de pensar que, efectivamente, les puede haber valido en otras realidades, en otras Comunidades Autónomas, pero que, desde luego, no en nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes presentan un problema que en nuestra Comunidad Autónoma no existe.

La política educativa desarrollada durante estos últimos años en Castilla y León nos ha situado como una de las Comunidades que presenta los mayores niveles de equidad en España, además de ser la única que presenta sistemáticamente buenos resultados, en términos de equidad, en todas sus dimensiones. Esto representa una seña de identidad de nuestro sistema educativo y supone una gran carga de responsabilidad y, desde luego, un inmenso trabajo que está realizando la Junta de Castilla y León para llevar a cabo esas políticas que apuestan por la equidad y por la igualdad de oportunidades.

Su propuesta se centra, como decía, en cuatro aspectos muy claros, cuatro aspectos que podemos resumir: por un lado, por la elección de libros de texto y materiales didácticos; en segundo lugar, por esa apuesta por las humanidades; en tercer lugar, el procedimiento de orientación vocacional; y, por último, los recursos didácticos. Nada tienen que ver unos puntos con otros, como se puede, lógicamente, desgranar de esta... de este resumen. Pero voy a ir matizando cada uno de ellos.

Mire, respecto a los dos primeros puntos, he decirle que plantea un problema que en nuestra Comunidad no existe. El lenguaje tiene una gran importancia en la formación de la identidad social de nuestros alumnos, eso no lo podemos negar; por ello, nuestros centros educativos cuidan de manera extrema que los libros de texto se adapten al rigor científico adecuado, a las edades de los alumnos y al currículo aprobado en la... por la Administración educativa, y que reflejen y formen... y fomenten el respeto por los valores, por los principios, por las libertades y por los derechos y deberes constitucionales.

Le invito a que, si encuentra en Castilla y León un libro de texto donde aparezca el problema que ustedes nos plantean aquí, lo traiga y nos lo enseñe. Señorías, este problema, insisto, no existe en nuestra Comunidad. No hagamos un problema de donde no lo hay.

A los padres de nuestros alumnos de Castilla y León no les preocupa este tema; les preocupa la igualdad de oportunidades para sus hijos. Tenemos normativa que regula los contenidos de... de los libros de texto. Cabe destacar como los centros escolares, a través de sus Consejos Escolares, prestan una especial atención a estos contenidos a fin de evitar que estos contengan elementos sexistas o discriminatorios y que no contribuyan a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres y a la prevención de la violencia de género.



El modelo educativo de Castilla y León se basa, entre otras cuestiones, en la calidad de nuestro sistema. Sirva como ejemplo como nuestros alumnos obtienen los mejores resultados en lectura entre los alumnos de todas las Comunidades Autónomas españolas, con una puntuación similar a Suecia, Japón, Dinamarca o Alemania.

Como segundo punto de los aspectos, de los planteamientos, de esta moción, ustedes recogen el tema de las humanidades, como decía al principio. Señora Pinacho, la Junta de Castilla y León ha apostado siempre por las humanidades en nuestro sistema; es un sello de identidad propio de nuestra Comunidad, constatable en el diseño de nuestros currículos, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria. Las humanidades, las ciencias, el desarrollo tecnológico y la innovación son necesarios para asegurar el valor intrínseco del conocimiento y sus aportaciones al bienestar social. Nuestro grupo parlamentario apuesta por primar los contenidos de las materias de humanidades, como siempre lo hemos hecho, para continuar siendo un sistema de referencia tanto a nivel nacional como internacional. Desde luego, la voluntad del Partido Popular siempre ha sido llegar a acuerdos en materia educativa; pero creemos que es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Como tercer punto de esta moción, y con respecto al planteamiento que recogen hacia el refuerzo sobre los procedimientos de orientación vocacional de nuestros alumnos, mire, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo desde hace tiempo un modelo de orientación educativa vocacional y profesional en toda la Comunidad, trabajando en procesos estratégicos relativos ya no solo a la orientación, sino al acompañamiento, al asesoramiento, a la prevención, a la intervención, dirigido a toda la comunidad educativa; no solo a los centros, sino también a los docentes, al alumnado, a los padres y madres y tutores de... legales; con una finalidad muy clara, y es la de contribuir a la mejora de la educación y facilitar esa inclusión y ese desarrollo integral de todo el alumnado. Desde nuestro grupo, apostamos por el refuerzo de estos procedimientos, con el fin de promover el máximo grado de ajuste personal, académico y laboral de los alumnos de Castilla y León.

Por último, solicitan esa confección de bancos de actividades y recursos didácticos relacionados con efemérides significativas de la cultura española. Pero, miren, creo que es más correcto hablar de reforzar estos recursos. La Junta de Castilla y León ya está llevando a cabo estos recursos, ya tiene recursos que se pueden perfectamente... que están alojados en el portal de educación y que complementan ese proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estamos de acuerdo en fomentar la cultura de nuestro país, ¿cómo no? -no somos nosotros sospechosos de no estar orgullosos de nuestra cultura-, y de dar a conocer a nuestros alumnos la verdadera historia de España. Lo hemos dicho en más ocasiones, y es así: el sistema educativo de Castilla y León goza de buena salud; existe una educación de calidad, y nuestro compromiso, desde luego, es seguir mejorando por conseguir la excelencia.

Por todo ello, por todo lo mencionado, vamos a pedir la votación por separado de los puntos, por un lado, 1, 2; y, por otro, 3, 4 y 5, presentando una enmienda a estos tres últimos, que quedaría como sigue.

El punto 3 quedaría: "Primar los contenidos de las materias de humanidades una vez que el Ministerio apruebe los reales decretos de enseñanzas mínimas".



El punto 4: “Continuar con el refuerzo de los procedimientos de orientación educativa, vocacional y profesional en las etapas de ESO, FP y Bachillerato, con el fin de promover el máximo grado de ajuste personal, académico y laboral”.

Y el punto quinto: “Reforzar los bancos de actividades y recursos didácticos relacionados con efemérides significativas de la cultura española y facilitar su acceso a los docentes”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por favor, ¿me deja la enmienda?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para un turno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas las procuradoras y a todos los procuradores, a las... a la consejera y a los consejeros... *[aplausos]* ... a las trabajadoras y trabajadores de los medios de comunicación y de las Cortes, y a las ciudadanas y a los ciudadanos de Castilla y León, si ven este debate.

Nosotros, de la ultraderecha, en materia educativa, no esperábamos grandes propuestas; pero, ciertamente, esta iniciativa lo que demuestra es que ni les ocupa ni les preocupa los problemas de la comunidad educativa en Castilla y León, señora Pinacho: no les preocupa que la Junta mantenga más de un 30 % de interinidad; no les interesa el cierre de las unidades y de escuelas rurales; no les interesa la falta de oferta de Formación Profesional en el medio rural; no les interesa el fracaso del bilingüismo en Castilla y León; no les interesa que el gasto o la inversión educativa sea inferior al 4 % del PIB, cuando debíamos de aspirar a la media del 5,5 de los países de la Unión Europea; no les interesa recuperar los más de 1.000 millones de euros de recortes educativos que durante la crisis hicieron los señores del Partido Popular. Señora Pinacho, no les interesa la educación de Castilla y León; lo que les interesa es dividir, lo que les interesa es agraviar a la sociedad, o por lo menos a un 50 %. Quieren prohibir a las profesoras y profesores, a las maestras y maestros, a las alumnas y alumnos de Castilla y León que utilicen el lenguaje inclusivo. Desde luego, ustedes están mentalmente en el siglo XIX: quieren negar la existencia del 50 % de la sociedad, de las mujeres; se autocalifican cada vez que hacen propuestas como estas.

Nos hemos extrañado hace unos días, y nos hemos alarmado, para el retroceso de los derechos y la libertad de las mujeres, del triunfo desgraciado de los talibanes en Afganistán; pero, señoras y señores procuradoras y procuradores, aquí ya tenemos talibanes y talibanas, talibanes y talibanas tenemos aquí. *[Aplausos]*.

Reflexionando sobre el fondo de esta propuesta de la señora Pinacho, del Grupo Vox, he pensado que a lo mejor lo que quieren crear... o que quieren pedir que la



Junta cree una oficina del español como la que crearon en Madrid, ese chiringuito, esa mamandurria para Toni Cantó. Porque ustedes son especialistas... [aplausos] ... en crear este tipo de modelos. Y, si no, ahí tienen al señor Abascal, su ultralíder, con esos 83.000 euros, los que estuvo cobrando en la Fundación de Mecenazgo y Patronazgo Social de Madrid sin hacer nada, año tras año.

Y, mire, no saco al señor Abascal, su ultralíder, gratuitamente. Es que usted nos pide textualmente en esta propuesta, en esta proposición no de ley, que utilicemos... o que se pida que se utilice escrupulosamente, según dice, la RAE -esta es la palabra que usted utiliza, "escrupulosamente"- lo referente al lenguaje inclusivo en los colegios de Castilla y León. Pues mire, dígame al señor Abascal, a su ultralíder, que no conoce el castellano. Ha estado hace pocos días en México, ha hecho un papelón, le han dado un portazo bien en las narices, pero es que, además, ha ofendido a millones de mexicanos y mexicanas, porque no sabe cómo se escribe México ni la palabra "mexicana" ni "mexicano". Según la RAE, se escribe con equis y se pronuncia con jota castellana. El señor Abascal ha escrito sus tuis en jota y ha ofendido, como digo, a millones de mexicanos y de mexicanas. [Aplausos]. Dígaselo. Porque, para venir a estas Cortes a pedir algo sobre el lenguaje y sobre la RAE, tienen que dar ejemplo también ustedes, y me parece que no lo hacen.

Hablan de que relegan... se relega a las humanidades en las leyes educativas. Mire, al PSOE no nos tiene que convencer. En la LOMLOE se ha recuperado la Filosofía, la Historia de la Filosofía, los valores éticos para la ESO y para el Bachillerato. Dígaselo al Partido Popular, que es el que hizo esos recortes en esas materias en la LOMCE, que las puso gravemente en... en una situación muy difícil.

Y lo que dice sobre los recortes o la disminución de la Historia y la Literatura es simplemente falso, señora Pinacho. Se da Historia y se da Literatura en Primaria, en los cuatro cursos de la ESO y en Bachillerato. Y el Arte, por ejemplo, en la ESO se da en primero, en segundo y en cuarto de la ESO -en tercero no, porque es exclusivo de Geografía-; y en Bachillerato se da en primero y en segundo para los alumnos de la especialidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Y, de hecho, en la EBAU hay tres materias, tres asignaturas, que son obligatorias para todas y todos los alumnos, para todas y todos los alumnos, independientemente de la modalidad del Bachillerato que hayan cursado, que son la Historia de España, la Lengua y Literatura castellana, y el idioma -usualmente, el Inglés-.

Si lo que le preocupa es que se hayan reducido contenidos, mire, en cuanto a Historia de España, le puedo poner un ejemplo de la Región de Murcia, donde ustedes gobiernan junto al PP y tráfugas de Ciudadanos, por cierto. Allí, sepa usted que en la EBAU no entra la Prehistoria de España; no entran los pueblos íberos o celtíberos, o celtas; no entran... señor Santos Reyero, no entra la Alta Edad Media; no entra el origen del Reino de León, ni el de Castilla, ni el de Aragón, ni los Condados Catalanes. Señora Pinacho, no entra la Reconquista -no sé si sabía usted eso- en la Región de Murcia. Y si revisáramos los contenidos de Madrid o de Andalucía, nos encontraríamos con sorpresas semejantes. Así que yo creo que donde ustedes gobiernan o influyen deberían dar ejemplo, antes de venir a otros Parlamentos a pedir lo que no cumplen allí donde pueden hacerlo. [Aplausos].

Y para terminar, lo de pedir a profesoras y profesores, a maestras y maestros que hagan conmemoraciones de efemérides de la cultura y de la historia española, no sé qué querrá decir con eso, pero, conociéndoles, de verdad, conociéndoles,



no me extrañaría que quisieran celebrar el dieciocho de julio y hacer cantar el *Cara al sol* todos los días cuando entran en el colegio nuestras niñas y nuestros niños. *[Aplausos]*.

Mire, señora Pinacho, con esta iniciativa, ustedes demuestran absolutamente que desconocen los problemas de la educación en Castilla y León y que no les interesa. Con nosotros, que no cuenten. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para cerrar el debate... Gracias, señorías. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Mire, señor Guerrero, no voy a... no voy a perder mucho tiempo en... en comentar su demagogia barata. *[Murmillos]*. Desde luego, aprenda usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... aprenda usted lengua española, porque... *[risas]* ... sí, sí, aprenda usted lengua española, porque en castellano, que es la lengua oficial de España, en castellano, México -escrito con equis- se pronuncia México, no Méjico. Así que aprenda usted lengua española... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías, por favor.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... y no venga aquí usted... no venga usted aquí a darnos lecciones sobre lenguaje.

Bien. Bien, señorías, se han traído aquí distintos aspectos, sobre los que debemos dejar claras varias cuestiones con tal de no faltar a la verdad. En primer lugar -esto para todos-, el buen uso del lenguaje no está reñido con la igualdad; la igualdad está consagrada en el Artículo 14 de nuestra Constitución, y, desde luego, no estamos planteando este tema, con el que estamos totalmente de acuerdo.

Sobre el lenguaje inclusivo, ya quedó claro que, para nosotros, es redundante, pleonástico y antipedagógico. Insisto en que, si no creen lo que dice la inmensa mayoría de los profesores de filología, consulten a la gente que les vota, a la gente de la calle. Este modo de expresión resulta tan grosero... tan grotesco -perdón- que solo un convencimiento ideológico, como puede ser el marxismo cultural, muy profundo puede justificar semejante extravagancia.



Esto también va para los señores del Partido Socialista. Ustedes... no sé, o sea, ustedes critican nuestra moción, pero no entendemos entonces por qué ustedes se abstuvieron, por ejemplo, en la votación, en el Congreso de los Diputados este pasado veintiséis de mayo en la proposición de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans, que fue presentada por los Grupos Parlamentarios republicanos... Republicano y Plural, en el que decía que las personas serán inscritas como adres cuando el progenitor sea no binario o así lo deseen en virtud de su identidad de género. No entendemos cómo viene usted aquí a darnos lecciones, cuando luego ustedes, cuando tienen la oportunidad de aprobar propuestas que están de acuerdo con sus ideas, se abstienen.

Bien. En este sentido, creo que los entusiastas de este lenguaje merecen la crítica que se le hacía a aquellos marxistas, una vez más, que decían que, si el modelo contradice la realidad, peor para la realidad.

Bien. Que tratemos de imponer esto por ley es un auténtico esperpento; que se lleve como condicionante educativo, un atentado contra los propios alumnos.

Y bien, señora Sánchez Bellota, dicen que este problema no existe en Castilla y León. Pues bien, desgraciadamente, digan lo que digan, esta barbaridad se está llevando también a nuestras aulas, no solo desde los materiales que utilizan nuestros hijos, sino como propio condicionante de la Consejería de Educación dentro de las pruebas selectivas, celebradas, además, recientemente, de acceso al profesorado de Secundaria y Bachillerato. Esto, seguramente, pues la mayoría de los procuradores de la bancada del Partido Popular quizá lo desconozcan. Bien, leo literalmente: "Procedimiento selectivo de ingreso acceso a nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria. Criterios de evaluación establecidos por la Junta de Castilla y León en Orden EDU/255/2020, especialidad Geografía e Historia. Punto 7: en cuanto a la legibilidad de la letra, fluidez y seguridad en la expresión, la limpieza, la legibilidad y el uso del lenguaje inclusivo se calificará con un 5 % del valor total de la nota". Esto, señores del Partido Popular, esto es lo que llevan ustedes en sus pruebas de calificación en el acceso a los docentes en nuestra Comunidad Autónoma. Bien, un auténtico disparate.

Bien, señorías de la bancada del Partido Popular, deberían ustedes explicar a sus votantes y a todos los ciudadanos cómo es posible decir que en Castilla y León no se lleva a las aulas ningún criterio ideológico, al tiempo que parte de la nota que selecciona a nuestros futuros docentes ya pasa por la exigencia del uso del "otras", del "otros" y del "otres". Bien.

En fin, a estas alturas, creo necesario ya volver a enumerar los argumentos que ya he descrito en defensa de la lengua española, de su integridad y de su coherencia, frente a las neolenguas que quieren desvirtuar y obstaculizan el aprendizaje de nuestros menores.

Finalmente, decirles: señorías, creemos que estas propuestas están en la línea de lo que reclama la sociedad castellano y leonesa, muy especialmente de la mayoría de los que les votaron a ustedes hace dos años. Es una pena que ustedes no quieran apoyar esta propuesta, cuando sí que lo ha hecho su partido y el partido de Ciudadanos tanto en los Parlamentos de Andalucía como en el Ayuntamiento de Palencia, en el Ayuntamiento de Majadahonda y también en la Asamblea de Madrid. Pero está claro que ustedes aquí, en Castilla y León, no están por dar



la batalla cultural a la izquierda. Pero no se preocupen, que para eso ya estamos nosotros, ya está Vox; ya está Vox para dar la batalla de las ideas, y sobre todo en un aspecto tan importante como es la educación. Nada más y gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señora Pinacho. Por lo que tengo entendido, no acepta ni la votación por separado ni las enmiendas.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

No.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Procedemos a hacer la votación de las mociones que hemos debatido en esta sesión.

M/000099

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 99, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regeneración democrática, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, y sustanciada en la sesión plenaria del veintidós de junio de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de veintinueve de julio de dos mil veintiuno. Vamos a hacer la votación, como decidió la Junta de Portavoces, de forma telemática... perdón, de forma electrónica. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la moción.

M/000152

En segundo lugar votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 152, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la señora Pinacho Fernández, de Vox, relativa a política general en materia de planificación y ordenación educativa, consecuencia de la interpelación formulada por dicha procuradora, y sustanciada en la sesión plenaria del día veintidós de junio de dos mil veintiuno, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de veintinueve de julio de dos mil veintiuno. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: uno. En contra: ochenta. En consecuencia... Silencio, silencio, señorías. No se puede aplaudir. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.



Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001184

Proposición No de Ley 1184, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para enfrentar el incendio forestal que ha afectado con virulencia a la provincia de Ávila y a instar al Gobierno de España a la adopción de distintas medidas en ese mismo sentido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 276, de dos de septiembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores, esta iniciativa, de las primeras presentadas el veinte de agosto, todavía con el incendio de Navalacruz activo, que -no olvidemos- se produjo de forma accidental, es una proposición no de ley trabajada durante el mismo, para paliar los daños de los incendios acaecidos en la provincia de Ávila el pasado mes. Y es una muestra del compromiso, la empatía y la solidaridad del Grupo Parlamentario Popular, y seguro que de todos los grupos de esta Cámara, con los afectados por estos terribles incendios, con la sociedad abulense, que además son una tragedia natural, pero también social.

Permítanme agradecer el trabajo, la profesionalidad y el compromiso y la solidaridad de todos los intervinientes, en especial al consejero de Fomento y Medio Ambiente, a los mandos directivos, a los cuerpos de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas -ejemplo de solidaridad interterritorial-, a las BRIF, a la UME, a los cuerpos de bomberos, a la Diputación de Ávila, a la delegación territorial, Gobierno de España, Protección Civil, a Cruz Roja, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado -alguna, seguro, me olvidaré; que me disculpen-, a todos los voluntarios, a los alcaldes de las zonas afectadas y colindantes, y a los vecinos y vecinas afectados y a cuantas personas se están volcando de forma solidaria todos estos días con nuestra querida provincia de Ávila. A todos, muchísimas gracias.

Señorías, es momento de trabajar juntos, porque nuestro objetivo común debe ser conseguir el pleno restablecimiento de los recursos y generar nuevas oportunidades. Es momento de consenso; así lo apuntaron tanto el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, en el transcurso del propio incendio, como el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, en su visita a la zona devastada; este último, por cierto, con estas palabras exactas: "Este incendio ha



sido un enemigo común, y tenemos que trabajar todas las instituciones, todos los gobiernos de la mano, codo con codo. La unidad es primordial, es esencial, y quiero subrayar lo bien que hemos trabajado, no solo con el Gobierno de la Junta de Castilla y León, sino también con la Diputación de Ávila y los municipios afectados. Creo que la unidad, la coordinación, la colaboración es primordial, y es algo que agradecen y reconocen los vecinos y vecinas afectadas". Pues, señorías, es ahí donde debemos encontrarnos todos, en esa unión, porque lo que nos importa son las personas y la recuperación de los recursos naturales afectados.

Por esta razón, y ya centrándome en la propuesta de resolución, y en esa voluntad de consenso de la que hablaba, vamos a incorporar todos los puntos de la proposición no de ley del Grupo Socialista y aportaciones del Grupo Ciudadanos. Por lo que propongo al Pleno fijar un texto integrado y aumentar nuestra propuesta de resolución en ocho puntos, hasta los quince, quedando el texto exactamente igual que la PNL registrada para los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que instan a la Junta de Castilla y León a tomar medidas; y el 7, que su texto también queda exactamente igual, pero pasaría a ser el número 15, por finalizar con las acciones solicitadas al Gobierno de España. Siendo los nuevos puntos integrados los siguientes:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Punto 7. A la aprobación, durante el presente mes de septiembre, de un plan especial de recuperación socioeconómica y restauración ambiental y cultural para la zona afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila).

Punto 8. Realizar todas las actuaciones necesarias para que, a partir del dieciséis del próximo mes de octubre, comience a pagar las cantidades correspondientes a las ayudas directas de la PAC de la campaña dos mil veintiuno a los ganaderos afectados.

Punto 9. Que, en función de lo que permita la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León, a partir del dos mil veintidós, y hasta el año dos mil veintiséis, el acotamiento al pastoreo se reduzca al mínimo legal posible, y de oficio se levante dicho acotamiento para que las zonas pastables afectadas por el incendio no vean excluidas de... no se vean excluidas de los pagos de la PAC.

Punto 10. Que, dentro del plan de restauración del territorio, se establezcan líneas de ayudas económicas en concurrencia competitiva a los ayuntamientos, complementarias y coordinadas con el resto de ayudas estatales derivadas de la declaración de zona catastrófica y las de protección civil del Ministerio del Interior del Real Decreto 307/2005, que compensen las pérdidas económicas y sufragan la restitución de los daños causados en las infraestructuras y equipamientos por el incendio forestal.

Punto 11. Que, dentro del plan de restauración, se establezca una línea de ayudas en concurrencia competitiva, complementarias y coordinadas con el resto de ayudas estatales derivadas de la declaración de zona catastrófica y las de protección civil del Ministerio del Interior del Real Decreto 307/2005, a las explotaciones agrarias, forestales y ganaderas que compensen las pérdidas económicas y sufragan la restitución de los daños causados en las infraestructuras y equipamientos por el incendio forestal, dotando para ello las partidas presupuestarias con los fondos necesarios.



Punto 12. Que habilite de inmediato las medidas necesarias, extraordinarias y urgentes que garanticen el abastecimiento de agua potable y de calidad a la población de la zona afectada por el incendio forestal.

Punto 13. A poner en marcha una oficina de coordinación a través de la Diputación Provincial de Ávila o de la Delegación Territorial de Ávila, en apoyo e información a los municipios y ciudadanos afectados en la tramitación de las ayudas, tanto autonómicas como estatales.

Punto 14. Incluir en los instrumentos de planificación y gestión forestal, para así aumentar la resiliencia de nuestro territorio ante los incendios, la consideración de los factores de riesgo vinculados a la despoblación, tales como el aumento de combustible y de homogeneidad en las coberturas del suelo o la reducción de la vigilancia y presencia, así como la vulnerabilidad ante la presencia cercada de zonas protegidas y patrimonio cultural”.

De todas maneras, señorías, el texto definitivo de los dos grupos políticos, tanto Popular como Socialista, se ha entregado al presidente, y está a disposición de cualquier grupo político. De momento, sin más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y representando a Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Por desgracia, todos los veranos se repite la misma historia, y los incendios pasan a ser protagonistas de los debates políticos. Llevamos años así, y verano tras verano nos encontramos con lo mismo. Yo me pregunto, una vez más, cuándo vamos a hacer algo antes de que esto ocurra, cuándo vamos, de una vez por todas, a trabajar en la prevención. Creo que todos los aquí presentes sabemos que los incendios se apagan en invierno y que, para lo que ha sucedido este año en Ávila, con el incendio de Navalacruz, pero también con el de El Tiemblo, el de Candeleda, no vuelva a repetirse o al menos no tenga la magnitud del que hemos sufrido, debemos tener una buena política de prevención. Trabajar durante el invierno para que el debate en septiembre no se centre en lamentarnos por lo que el fuego ha arrasado durante el verano.

En el corto plazo, lo que más preocupaba a los ganaderos era que sus animales tuviesen comida y agua -sabemos que en este punto ya se está trabajando-, pero también es muy importante que el reparto sea equitativo. Pero hay otros, como dije ayer, hay que... que hay que perfilar, como la modificación de la Ley de Montes. Esta Ley de Montes se tiene que modificar, porque nadie puede asegurar que en un año la hierba haya brotado y se pueda levantar el acotado de pastos.

También hay que trabajar la restauración de todas las infraestructuras, y no solo las públicas; hay muchos ganaderos que tienen fincas propias o las tienen arrendadas, pero no a ayuntamientos, y esos ganaderos también necesitan realizar reparaciones, y hay que contar con ellos. Las ayudas, señorías, tienen que



ser iguales para todos, y contemplar todas las posibles situaciones, y también una mayor flexibilidad a la hora de otorgar las ayudas y que estas sean directas.

Votaremos a favor de su proposición no de ley, señorías. Lo que ha sucedido en Ávila este verano no se puede repetir, pero en ninguna provincia. Y más allá de que hoy se apruebe esta proposición no de ley y otras similares, la Junta de Castilla y León tiene que plantearse su política de prevención de incendios y adelantarse a los posibles fuegos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, tienen ustedes un rostro pétreo sin paragon en el orbe. Después del pavoroso y catastrófico incendio que ha devastado a la provincia de Ávila, un fuego que se ha agravado como consecuencia de la lacerante carestía de medios de extinción, de la incompetencia de la Junta de Castilla y León y de la sangrante despoblación provocada por sus políticas, traen hoy aquí esta iniciativa, en la que cargan todo el peso, trasladan toda la responsabilidad de la recuperación económica y social al Gobierno de España, Gobierno de España que, además, ya ha tomado todas las medidas que ustedes piden que se lleven adelante.

Y, ante esto, yo me pregunto: ¿para qué vale la Junta, señorías del Partido Popular? ¿Para qué vale el señor Mañueco? ¿Para qué sirve el presidente Mañueco? Porque de su actitud yo creo que es razonable aseverar que, si, en lugar de sentarse ahí el presidente Mañueco, colocásemos un muñeco o un espantapájaros, el resultado sería absolutamente el mismo.

El señor Mañueco ha creado, ha instaurado, ha inaugurado el autonomismo inútil. Para el señor Mañueco presidir una Comunidad no vale absolutamente para nada; bueno, sí, para hundirla, para destrozarla, y encima echando la culpa a los demás, eximiéndose de todo tipo de responsabilidad.

Tras 34 años gobernando esta Comunidad, todavía no se han dado cuenta de que los incendios se previenen durante todo el año, y muy especialmente en invierno; todavía no saben que hay que promover la ganadería extensiva como forma de prevenir los incendios; tienen la desfachatez de no haber recuperado el Plan 42, que se había demostrado eficaz para prevenir los incendios; y, sobre todo, no se enteran de que es ineludible, ineludible, fortalecer y reforzar exponencialmente los operativos antiincendios y de prevención de incendios, desde lo público, implementando parques comarcales de bomberos, algo que rechazaron hace unos meses aquí, en estas Cortes.

Así que menos mal que han aceptado integrar la proposición de ley de otro grupo parlamentario para mejorar un poco esta iniciativa, porque la suya, de verdad, daba vergüenza ajena. Todo sea en aras de que al final pueda llegar ese plan de recuperación y ese plan de reactivación a la provincia de Ávila, que los afectados



puedan recibir las ayudas, y todo sea que por lo menos sirva para que recapaciten y se enteren que hay que incrementar exponencialmente los operativos de prevención de incendios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Ávila, mi provincia, una provincia llena de gente maravillosa, y no menos maravilloso territorio, terreno y cuna de mis padres y de mis hijos, ha sufrido, por desgracia, no pocos incendios, muchos de ellos muy graves, por ejemplo, por poner un ejemplo, en dos mil diecinueve, todo... el 30 % de toda la superficie autonómica que resultó incendiada fue en la provincia de Ávila. Este año hemos sufrido este incendio, el de mayor extensión, con diferencia, de toda la historia de la Comunidad. Otros, como el que afectaba al municipio de Pedro Bernardo, en mil novecientos ochenta y seis, le costaba desgraciadamente la vida a un concejal de dicha localidad. En esta ocasión, agradecemos que no haya habido víctimas personales.

Y por eso no podemos empezar esta intervención más que agradeciendo de manera expresa, y aunque sea reiterativo, de manera expresa y profunda el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de todo el operativo de extinción, que ha durado muchos días; desde la coordinación y dirección de operaciones, los técnicos, los diferentes cuerpos de bomberos, brigadas y cuadrillas de diferentes Administraciones que han participado, miembros de la UME, Cruz Roja Española, Guardia Civil, personal municipal de diferentes ayuntamientos, empresas colaboradoras, y que han ofrecido sus servicios y sus productos desinteresadamente, voluntarios, organizaciones sociales y ciudadanos, que han intervenido en condiciones muy adversas en la extinción y en los trabajos posteriores. Más de 1.000 personas que han trabajado en esta extinción, y muchas más que han colaborado posteriormente. No podemos olvidar, por supuesto, la mucha y muy agradecida solidaridad, que se ha mostrado de forma espontánea, y que agradecemos de corazón.

El incendio de Navalacruz y Cepeda de la Mora, aunque no ha sido el único de esta temporada, sí ha sido, de largo, el que más nos ha marcado por su magnitud y visibilidad y el grave impacto sobre la ganadería extensiva, esta que algunos dicen proteger, pero por otro lado denostan. Más de 400 ganaderos afectados, y las zonas de especial conservación de la... de sierra de la Paramera y Serrota, y la afección a tres bienes de interés cultural.

Desde Ciudadanos, desde el primer día nos pusimos a disposición del operativo para ayudar en lo posible, reclamando también al Ejecutivo la prestación de asistencia y ayuda de urgencia, en particular a los ganaderos afectados y para el cuidado de los bienes culturales. En este sentido, me gustaría agradecer personalmente desde esta tribuna a los consejeros de Agricultura, Cultura y Fomento y Medio Ambiente su rápida y positiva respuesta ante nuestras demandas.

También movilizamos a nuestros cargos en el Parlamento Europeo y en el Congreso de los Diputados para conseguir lo antes posible las ayudas de emergencia.



Y, por supuesto, registramos también una proposición de ley... no de ley en esta Cámara para impulsar tres ejes clave: garantizar la prestación de asistencia inmediata, mantenida de forma estable en el tiempo, para atender las necesidades más urgentes y perentorias de los afectados, y tomar medidas preventivas ante los daños secundarios de los incendios, como las plagas o la erosión; también, realizar actuaciones desde la coordinación interadministrativa, buscando sinergias y alejada de peleas partidistas, que solo dividen y afectan... y generan ineficiencias; y un tercer punto, que agradecemos que se haya incluido en esta proposición no de ley, que no estaba contemplado en ninguna de las proposiciones no de ley que hoy debatimos, que es el que mencionaba el señor Pascual de la prevención, y que para nosotros es prioritario. Es decir, que se actúe en esta prevención, considerando de forma especial el papel que tienen los habitantes de las localidades en las zonas forestales en su custodia, haciendo de la prevención de incendios un elemento también dinamizador de estas regiones, al tiempo que se introducen en consideración los parámetros negativos de riesgo que introduce la despoblación, que, por desgracia, sufren muchas de estas zonas sometidas a incendio forestal. Recordar también que los nuevos parques comarcales de bomberos de la provincia de Ávila serán una realidad, gracias al acuerdo que Ciudadanos tiene en el Gobierno de la Diputación Provincial.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha decidido que, si bien no solo... es evidente que se comparte el fondo de estas proposiciones no de ley, y se presentó esta proposición propia, bueno, pues ha decidido no traer a debate esta proposición no de ley, en aras de facilitar el acuerdo. Algo que agradecemos y que, de otro modo, nos resultaría en un... un espectáculo realmente poco edificante para nuestros ciudadanos. Por eso quiero agradecer tanto al Partido Socialista como Por Ávila el apoyo, y al Partido Popular, que hayan sabido alcanzar este acuerdo.

Y es que la despoblación que sufrimos pues, en combinación con los efectos del cambio climático, no va solo... no va sino a aumentar nuestro riesgo de sufrir cada vez más incendios y más graves. La despoblación modifica los patrones de usos y coberturas del territorio, creando paisajes más homogéneos, de mayor continuidad, donde los fuegos se extienden con terrible facilidad. Menos residentes implica menos custodia y más visitantes ocasionales, más riesgo.

Por eso, y para finalizar, señorías, simplemente decir que estaremos y estamos con todos los afectados por el incendio de Navalacruz, pero queremos trabajar, desde la prevención, para que nada como esto se vuelva a repetir en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señoría. El gran incendio de Navalacruz. Pues una vez más lo traemos aquí y es el de mayor magnitud, como hemos dejado constancia, de los acaecidos en Castilla y León desde que la Junta tiene las competencias asumidas en la materia.



Queremos reiterar el agradecimiento sincero a quienes han arriesgado sus vidas, han formado parte de todo el operativo que han intervenido en las diferentes Administraciones, profesionales y voluntarios, y, por supuesto, nuestra solidaridad para con todos los vecinos afectados.

Es una tragedia ambiental. Sí, claro que sí. Una tragedia que también afecta a nuestro patrimonio cultural, que incide e incidirá, desgraciadamente, en todos los aspectos sociales y económicos de la comarca, y es por ello que cualquier ayuda siempre será poca y ha de ser, además, de fácil acceso y tramitación. *[Aplausos]*.

Esta proposición no de ley no es más, pero tampoco es menos, que un descargo de su mala conciencia –sí, señores del PP, de su mala conciencia–, porque bien saben que las medidas y las ayudas que aquí dicen solicitar ya han sido concedidas por el Gobierno de España, ayudas comprometidas por el Consejo de Ministros al día siguiente de la extinción del incendio, denominándolo y declarándolo zona catastrófica.

Aprovechamos, eso sí, para desde nuestro grupo parlamentario agradecer al presidente del Gobierno, a nuestro presidente, la sensibilidad, la humanidad y el compromiso al personarse... *[aplausos]* ... para transmitir a los habitantes de la comarca que contarían con el apoyo, solidaridad y las ayudas del Gobierno de España.

Otra cosa distinta es el comportamiento que desde el Gobierno autonómico se vaya a tener, y eso, de ejemplos, tenemos muchos y varios. Ejemplos como el de Tabuyo. Al día siguiente de la extinción del incendio de Navalacruz salió publicado en el Boletín de Castilla y León las ayudas para los damnificados en el incendio de Tabuyo. Pero tomen nota, señorías, el incendio fue en el dos mil once. También mencionar incendios del dos mil diecinueve, como ha hecho la compañera Inmaculada, de Ciudadanos; incendios como el de Gavilanes, dos mil diecinueve, en el cual más de 1.600 hectáreas ardieron. La Junta comprometió 5.000.000 de euros, y al día de hoy en Gavilanes se han recibido cero, cero por parte de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. De hecho, los trabajos que se han acometido, y se acometieron además con bastante rapidez, fueron de las ayudas recibidas por parte del Ministerio. Ejemplos podríamos seguir aquí, por desgracia, como los ejemplos de las Arribes, también, señores, años esperando las ayudas comprometidas de la Junta de Castilla y León.

Con lo cual, es de agradecer que hayan tenido en cuenta esta proposición, una proposición que, en un principio, nos pareció, bueno, pues que venía a seguir la estela de su líder, del señor Casado, y que, bueno, pues el... el capitán *a posteriori*. Pero que, al final, pues tiene razón de ser, porque nos ha permitido desde nuestro grupo el fijar unos plazos; y esperemos que esos plazos sí que se lleven a cabo; y esperemos que esos plazos sean inmediatos, porque son necesarios. Porque tenemos alcaldes que el otro día nos comentaban que tienen en los depósitos de agua, en los cuales no pueden ni poner filtros, porque tienen problemas en captaciones y tienen problemas en depósito.

Porque tenemos a los ganaderos que, al final, la Junta de Castilla y León acabó llegando al... a un... un acuerdo con que fuera la propia diputación quien las ayudas que llegaban (ayudas, por cierto, señorías, que han sido dadas de manera altruista y generosa por muchos vecinos, por muchos ayuntamientos, no solo de nuestra provincia –que es de agradecer–, sino de otras provincias de España), ayudas, como



digo, que al final se quedó en que iban a ser gestionadas por la Diputación. Y, al día de hoy, la Diputación lo que ha hecho es una gestión torticera y una gestión caciquil. Y muchos son los ganaderos que están bastante... [aplausos] ... bastante enfadados con la situación que eso ha generado, una situación en que brilla por su... su ausencia la equidad, porque al final, como siempre, la Junta actúa de manera... perdón, la Diputación actúa de manera partidista.

Por todo ello, las ayudas que desde el Gobierno de España estamos convencidos que van a llegar, porque además se han volcado, son bienvenidas y son pedidas por todos. Pero, además, son ayudas que ya estaban conseguidas, porque desde el... desde el Gobierno de España, al día siguiente, el Consejo de Ministros dejó bien claro que era lo que había que hacer.

Por lo tanto, sirva el incendio de Navalacruz para que haya un antes y un después, para que desde la Junta de Castilla y León el incendio sí sirva para que haya un antes y un después, y la Junta de Castilla y León actúe donde tiene que actuar y como tiene que actuar. Porque se disponga un operativo de emergencias para una extinción y prevención de incendios, en una coyuntura como la que estamos, en una coyuntura de cambio climático en la que estamos padeciendo todo el planeta ese cambio, y la Junta, sin embargo, siga anclada con unas políticas del siglo XX para asuntos, para... en materia de incendios, en los cuales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Blázquez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

(Sí, presidente. Ya termino). Como digo, la Junta de Castilla y León, desde nuestro grupo pedimos que, por favor, se encare la ley que se tiene que encarar desde esta Junta en materia de incendios, de prevención y de extinción y se encare desde el siglo XXI y con los cambios que ello supone. Muchas gracias, señoría. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías, creo he sido muy claro y directo en mi primera intervención, y sigo apelando a la unión, al diálogo que se ha producido y al consenso, consenso que agradezco al Grupo Socialista. Porque todos somos conscientes de la situación generada por estos incendios, del desgarramiento material y emocional ocasionado, y que el incendio de mayor extensión quemada (22.037 hectáreas) que se originó en el municipio abulense de Navalacruz hace 24 días se produjo por un hecho fortuito. Un vehículo comenzó a arder en la Nacional 502 en unas condiciones climatológicas extremas. Se puede decir que se dio la tormenta perfecta: temperaturas de más de 40 grados, humedad inferior al 3 % y vientos de más de 50 kilómetros/hora cambiantes. Razón por la cual esta desgracia no debe ser



una herramienta de lucha o de confrontación política, no debe utilizarse –como ayer se hizo y hoy ha hecho el señor Fernández Santos en su estilo faltón– de forma oportunista, tratando de aprovechar políticamente una desgracia accidental.

Para más información sobre el incendio de Navalacruz, recuerdo que nos... ya nos ha emplazado al próximo día veinte, a petición propia, el señor excelentísimo señor don Juan Carlos Suárez-Quíñones, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para dar cuenta con todo detalle del origen, los medios de extinción –que fueron más de 1.200 personas y 40 medios aéreos–, del plan que se siguió, las medidas ya adoptadas en la fase de emergencia, y las acciones y ayudas a medio y largo plazo.

Señorías, de lo que no puede haber duda es que... que lo que solicitamos desde el Grupo Parlamentario Popular en esta PNL el pasado veinte de agosto claramente pone de manifiesto el buen hacer del Gobierno de la Junta de Castilla y León, pues ya se están haciendo esos puntos planteados y, por tanto, que desde el minuto uno, con máxima celeridad y de forma ejecutiva, la Junta de Castilla y León se puso a trabajar y a buscar soluciones, no solo para la extinción del incendio –incendio que no entró en ningún núcleo de población, en ninguna vivienda particular, aunque sí afectó a naveas agrícolas, etcétera–, sino, una vez extinguido, empezar a adoptar medidas concretas, tangibles, necesarias y urgentes, y comenzar a planificar a medio y largo plazo para restaurar la zona y mejorar la situación de sus habitantes, siendo sensible con las propuestas de prevención que ha planteado la señora Gómez.

Y profundizando un poco más en la propuesta de resolución, que tiene ahora 15 puntos y que ya expuse en mi primera intervención, decir –y aquí es donde podemos ver para qué vale la Junta de Castilla y León, señor Fernández– que ya se está haciendo el informe exhaustivo de daños para que le llegue al Gobierno lo antes posible y a su vez se activen las ayudas del mismo. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ya ha determinado la medición con precisión del área afectada por las llamas, concretando las diferentes tipos de superficies afectadas. También hoy son ya más lo... de 30 los abrevaderos nuevos colocados y se está garantizando un sistema estable, no puntual, de alimentación y bebida para el ganado para todo el período que no puedan ir a pastar.

A través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se está trabajando para que, cuando se den las condiciones que exige Medio Ambiente, se pueda levantar ese acotamiento de pastos.

Señor Pascual, aquí le voy a ser muy claro: se está revisando la Instrucción que regula las limitaciones al aprovechamiento ganadero en los montes afectados por incendios forestales previstas por el Artículo 92 de la Ley de Montes de Castilla y León de cara a permitirlo en la próxima primavera en el pasto recuperado en la mayor parte de la zona afectada, y, en concreto, en toda... en toda la previamente ocupada por pastizales, desde el momento en que sean aprovechables por el ganado y para su aportación a la PAC, de conformidad con la cláusula de excepción prevista en el propio precepto.

Señora Blázquez, no hace falta esperar al pasado, porque me gustaría destacar que la Junta de Castilla y León ya ha anunciado 2,7 millones de euros para actuaciones de emergencia sobre el abastecimiento de agua y restauración del monte. Y también, como anunció ayer el consejero de Fomento y Medio Ambiente, que habrá un plan mucho más general, dotado de varios millones de euros, que será presentado



por el presidente Alfonso Fernández Mañueco este viernes de esta semana, en su tercera visita al territorio afectado, donde ha puesto de manifiesto los compromisos ineludibles de la Junta de Castilla y León con los abulenses y la recuperación de los recursos naturales.

Además, la Consejería de Agricultura y Ganadería, donde debo agradecer también al consejero su trabajo, ya está restaurando caminos públicos, y este mismo mes anunciará ayudas para el cercado de pastos comunales.

Y me gustaría resaltar que no ha sido afectado ningún bien cultural, algo que anunció el consejero de Cultura en el Castro de Ulaca en su visita a la zona afectada, no estando de más hacer un seguimiento exhaustivo de estos bienes.

Señorías, como ven, pedimos y exigimos a la Junta de Castilla y León muchas cosas, catorce puntos, pero también en el punto 15 le pedimos y exigimos al Gobierno de España, algo que incomprensiblemente el Grupo Socialista no hacía en su PNL inicialmente presentada. Si bien es cierto que en el Consejo de Ministros del pasado veinticuatro de agosto se declaró como zona afectada gravemente por Emergencia de Protección Civil, no menos cierto es que lo hizo dentro de un conjunto general, y sin concretar medida alguna.

Aquí lo importante, señorías, es que hoy tenemos la necesidad de responder a la sociedad abulense, desde la unidad de quienes representamos su voluntad en su máximo órgano de representación que son estas Cortes de Castilla y León. Juntos debemos crecer en la adversidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001196

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a retirar el plan de reestructuración de la Atención Primaria en el medio rural y garantizar de una vez por todas la consulta médica y de enfermería presencial en todos los consultorios y centros de salud de la red de Atención Primaria de Castilla y León, como mínimo con la frecuencia establecida por ley, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 278, de seis de septiembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores. Miren, cuando, hace unos años, decidí dar un paso para defender a esta tierra, para



defender a Castilla y León, era por días como hoy. Convencido entonces, convencido hoy, de que Castilla y León tenía y tiene futuro. Convencido de que no podía Castilla y León... de que yo no podía resignarme tampoco a un camino que le llevaba a la despoblación desde hacía ya demasiados años, demasiado tiempo. Convencido de que la gente de esta tierra merecía algo mucho mejor de lo que le habían dado los Gobiernos del Partido Popular desde hacía ya... *[aplausos]* ... tres décadas.

Siempre... siempre dije que una de las cuestiones principales que debía arreglarse, que debía corregirse, era una política sanitaria, era una sanidad pública cada vez más débil, cada vez más abandonada, cada vez más castigada, con unos profesionales que estaban hartos y cansados. Porque sin una sanidad pública de calidad, sin una sanidad pública digna, era imposible, es imposible, será imposible fijar población, ni en el medio rural ni en el urbano. Pero porque, además, la sanidad pública es un derecho de todos los ciudadanos y las ciudadanas, de todos y de todas, en igualdad, vivan donde vivan. *[Aplausos]*.

En una tierra como la nuestra, la sanidad pública, además de un servicio público, además de un derecho, es un elemento vertebrador imprescindible. Por eso siempre he estado en el mismo sitio, siempre: defendiendo la sanidad pública, defendiendo nuestra sanidad. Y ese es mi compromiso hoy, ese va a ser mi compromiso siempre. *[Aplausos]*.

Porque el modelo al que me enfrento, el modelo al que nos enfrentamos los socialistas no es nuevo, tampoco viene de esta reforma de este Gobierno, no. Y, por eso, hace ya veinte años estaban las calles de Burgos defendiendo que hubiera un nuevo hospital público, cuando el Partido Popular lo privatizó. *[Aplausos]*. Por eso, cuando en dos mil tres, cuando el Partido Popular quiso cerrar las urgencias médicas en el medio rural, yo estaba en Pradoluengo exigiendo que las mantuvieran abiertas. Por eso, a partir del dos mil once, cuando empezó el Gobierno del Partido Popular con los recortes, estábamos acompañando y trayendo la voz a este Parlamento también de las reivindicaciones de las plataformas en defensa de la sanidad pública, de los profesionales, de los sindicatos, de los colegios profesionales, haciendo propuestas siempre en constructivo, pero defendiendo un modelo, el de la sanidad pública. Siempre.

Por eso, desde el inicio de esta legislatura nos hemos opuesto al Plan Aliste, al Plan Segovia, a la reforma de la Atención Primaria, como lo quieran ustedes llamar. Porque lo que estaba pasando, lo que estaba pasando, lo que sigue pasando en la sanidad rural no me lo tenían que contar ustedes, porque lo estaba viendo desde el principio. *[Aplausos]*. Me lo estaba contando Pruden, la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Sayago, en Monumenta, cuando me decía que antes tenían un médico cada quince días y ahora ninguno. Me lo contaban en Sayago cuando una madre, hace poco, en el año dos mil veintiuno, tenía que dar a luz en casa, ayudada por un familiar, porque no había ambulancias que le permitieran llegar al hospital. *[Aplausos]*. Eso me lo contaban allí. Me lo contaban en Arenas de San Pedro, en el Tiétar, en Soria, los pacientes oncológicos que tenían que peregrinar de forma infame para recibir un tratamiento oncológico en el hospital de referencia. Me lo contaban en Almazán o en Berlanga sus vecinos y vecinas cuando se quedaron sin médico. Me lo contaban los médicos, los profesionales del hospital de Ponferrada cuando clamaban desde hacía más de una década para que tuvieran cubiertas al menos las plazas que les permitieran trabajar con dignidad y atender a sus vecinos y vecinas, que era



lo único que querían. Me lo contaban en Carcedo, en Burgos, cuando me decían que llevaban siete meses sin médico, siete meses –ahora esto ya casi no es nada, ¿verdad?-. Me lo decían en Barruelo, cuando ya la pasada legislatura les dieron un hachazo sanitario y al principio de esta les dijeron “no se preocupen, nosotros se lo arreglaremos”, y siguen igual.

No. Nadie me tiene que explicar cómo está la sanidad rural, porque lo he visto yo mismo; porque me lo han contado los vecinos y vecinas de esta tierra, por toda la Comunidad, mirándome a los ojos. *[Aplausos]*. Por eso no me voy a rendir, por eso no voy a parar.

Hoy traigo aquí de nuevo la voz de nuestra querida Castilla y León, que exige una sanidad pública digna, que exige una atención digna a sus profesionales, que han sido maltratados. Y exijo, sí, aquí, la retirada del Plan de Reforma de la Atención Primaria con toda la convicción. Porque creemos en el diálogo, por supuesto; porque creemos en el acuerdo, por supuesto, porque lo hemos demostrado innumerables veces, también con la firma del Pacto por la Reconstrucción, que contenía medidas en defensa de la sanidad pública que han incumplido de forma sistemática.

Creemos en el diálogo, sí; pero cuando la palabra dada no vale nada, cuando los acuerdos no se cumplen, la perseverancia, la lucha de tantos y tantas vale, claro que vale, para parar esta reforma que tanto daño hace a nuestra sanidad. La política vale; lo que parecía imposible hoy puede ser una realidad, porque a veces las utopías se alcanzan, por la gente de Castilla y León. Y no saben cuánto me alegro. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Continuamos con el debate. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y en nombre de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Bien, señorías, antes del inicio de la pandemia, las propuestas de Vox, manifestadas en las reuniones a las que se nos citaron por parte de la Consejería para lograr un gran pacto por la sanidad, que, como siempre, no llegó a ningún lado, fueron, entre otras, las siguientes: considerar la opinión de expertos y profesionales y establecer un modelo sanitario en el que se potencie el centro de salud base de referencia, dotándole de más medios materiales, tecnológicos y humanos, y mejorar el transporte de la población a los mismos; aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural, estableciendo y mejorando servicios como la atención al paciente crónico, cuidados paliativos, atención geriátrica, atención pediátrica y la atención integral de la mujer durante el embarazo y el posparto; aumentar plazas de licenciados especialistas en medicina de familia, estableciendo incentivos económicos para los que elijan como destino plazas ubicadas en los municipios más alejados de las provincias y peor comunicados; y, entre otras, potenciar también las unidades de transporte sanitario medicalizadas.

Sin embargo, a pesar de que en Vox creemos firmemente que se debería de reformar la asistencia sanitaria en el mundo rural, consideramos que, hasta que no se planifique adecuadamente la misma y se dote de los medios necesarios para llevarla



a cabo, no se puede dismantelar el sistema existente en la actualidad, dejando sin profesionales sanitarios a los consultorios rurales, poniendo como excusa la saturación del sistema por la pandemia, señora consejera.

Por otro lado, como llevamos insistiendo desde el inicio de esta crisis, las consultas deben ser presenciales, y en ningún caso podrán ser sustituidas por medios telefónicos o telemáticos. Está claro que una atención presencial es, sin duda, la base de una atención de calidad.

Por lo tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Continuando con el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Por Ávila, tiene la palabra la... el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Esta PNL que debatimos expone el deterioro de la Atención Primaria, especialmente en el medio rural. Este deterioro es muy preocupante, más cuando estamos hablando de la base de nuestro sistema de salud. La falta de médicos de familia es algo indiscutible, y los pocos que tenemos no quieren quedarse a trabajar en determinados puestos de nuestra Comunidad; y esto es algo a lo que todavía no se ha puesto solución.

No hemos contado con una planificación adecuada, y mucho menos con previsión de lo que sabíamos que iba a pasar en no mucho tiempo: jubilaciones, bajas, permisos. Por otro lado, no podemos dejar pasar por alto la realidad social y demográfica de nuestra Comunidad, con población muy envejecida y con patologías crónicas propias de la edad, que viven, en muchas ocasiones, en zonas rurales y dispersas de la Comunidad. Es muy importante que estas personas no tengan incertidumbre y tengan seguridad. Deben saber que van a contar con médico y enfermera; y, lo que es más importante, saber quiénes son su médico y su enfermera, no hoy uno, mañana otro y al día siguiente ninguno.

Es urgente, señorías, llevar a cabo una reorganización de la Atención Primaria en nuestra Comunidad, y ahora –y se lo digo a todos y a todas– es el momento. Si dejamos pasar esta oportunidad, no nos lo van a perdonar nadie, nadie, y vamos a no... yo, por lo menos, perdería el sueño. De verdad, pónganse de acuerdo, porque es el momento de hacerlo ahora mismo; ponernos de acuerdo y trabajemos todos en ello. Si no, no nos lo vamos a perdonar nunca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con el... para continuar con el turno de fijación de posición, en representación del... del Grupo Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Y de forma rápida, en el minuto que dispongo. Vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Socialista, y lo haremos por innumerables razones.



Entre otras, porque se pretende imponer una reestructuración sanitaria sin consenso político y, lo que es peor, sin el consenso social. Segundo, porque la práctica actual define el debilitamiento del sistema, que deja sin servicio a muchos consultorios rurales. Tercero, porque no dejan ustedes de enviar señales contradictorias: mientras desde la Gerencia se vende como el fortalecimiento de centros de salud de referencia, a costa del cierre de pequeños consultorios locales, el presidente dice que no se cerrará ninguno mientras él sea el presidente; y la verdad es que no puede ser lo uno y lo contrario. Cuarto, porque ustedes barajan una reforma planteando un servicio de transporte que dicen será magnífico, pero que ni saben determinar en qué va a consistir. Y quinto, y último, cuando se pretende reformar o reestructurar el sistema sanitario, debería contar con el apoyo mayoritario de los profesionales, cosa que ustedes, a día de hoy, tampoco tienen.

Así las cosas, no disponen del apoyo técnico de los profesionales sanitarios, no tienen el social que acepte nuevas condiciones para nuestra sanidad rural, y, por tanto, en esas condiciones, es muy difícil que cuenten para ello con el consenso político.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta PNL. Seguiremos defendiendo la sanidad pública, juntamente con el Partido Socialista, como llevamos haciendo durante tantos años. Porque, señorías del Partido Popular y señorías de Ciudadanos, lo que está sufriendo esta tierra es el ataque frontal y constante a la sanidad pública, a los pacientes y a sus profesionales. Lo que ustedes llaman “reestructuración de la Atención Primaria” es un eufemismo de cierre y desmantelamiento de la sanidad pública, muy especialmente en el medio rural. Ustedes están condenando, ustedes están abandonando a su suerte a la ciudadanía castellana y leonesa, y muy especialmente y de forma sangrante y lamentable a los habitantes del medio rural.

Es verdaderamente inconcebible, es absolutamente deplorable y bochornoso que el ausente señor Mañueco –qué casualidad que no está presente cuando se debate una cuestión absolutamente trascendental para esa Comunidad–, el señor Mañueco tiene la desfachatez de decir que no se va a cerrar ningún consultorio médico en Castilla y León. Señor Mañueco, señorías del Partido Popular, entérense, hay decenas, centenares de consultorios médicos que no tienen médicos, que no tienen profesionales en esta Comunidad, y que, *de facto*, están cerrados; es vergonzosa la demagogia que ustedes utilizan.

Y, señor Igea, usted ayer decía que es una vergüenza las políticas sanitarias en este país. No. Lo que es una vergüenza es que ustedes se quieran cargar a la sanidad pública en el medio rural; lo que es una vergüenza es el trato que ustedes dan a los pacientes, que sufren su inacción y que sufren su ataque al medio rural; lo que es una vergüenza es el trato deplorable que ustedes dan a los profesionales sanitarios en esta Comunidad. Porque profesionales hay, porque médicos y



médicas hay, sí que hay; hay más egresados que nunca en la Facultad de Medicina; lo que se van es a otras Comunidades Autónomas, se van a otros países porque aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor... señor Igea...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... les ofrecen unas condiciones laborales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... silencio, silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... leoninas, con contratos por semanas, incluso por días, e incluso por horas. Entérense, tienen que cuidar a los profesionales sanitarios para poder atender y para poder cuidar a la ciudadanía, y muy especialmente a la ciudadanía del medio rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Espero que aprueben esta PNL, espero que rechacen ese plan, porque rechazar ese plan será defender la sanidad pública y será defender a la ciudadanía, muy especialmente a la del medio rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios. (Un momento, señor Delgado, que terminen de limpiar el estrado).

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Me viene a la cabeza que decía Franklin que el que tiene paciencia va a tener lo que desee; paciencia nos sobra mucho y no sé si lo vamos a conseguir.

Pero, mire, viene, parece, el Partido Socialista, después de las vacaciones, a hablarnos de la reordenación de la Atención Primaria. Dicen en sus antecedentes que en las primeras acometidas del virus, la falta de medios hizo imposible que la red de Atención Primaria desempeñara su papel. Parece que se les olvida, como siempre, que lo mismo que relata para Castilla y León sucedió en el resto de las Comunidades Autónomas; yo creo que sí que tenemos memoria, o deberíamos de tenerla. Y, si no, le pregunte usted al Gobierno central, que decidió coordinarlo todo, y cuando vio que se le iba de las manos volvió a pasar la pelota a las Comunidades Autónomas, como siempre. *[Murmullos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Dicen también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... que las siguientes olas de centros de salud fueron asumiendo algunas labores, pero a cambio comprometimos y comprometieron la actividad asistencial. Por desgracia, no podemos compartir esta afirmación, ya que los datos están ahí. La Atención Primaria ha tenido una elevada carga de presión asistencial durante toda la pandemia, y en las últimas olas ha sido realmente un dique de contención de los nuevos contagios, pero sin dejar de atender otras patologías no COVID, como no puede ser de otra manera.

Y decía que nosotros no damos opiniones como ustedes, sino datos, y hay que dar datos. En el dos mil veinte, en las consultas de Atención Primaria atendieron en Castilla y León 23,59 millones de consultas -vuelvo a decir- en Atención Primaria, mientras que en los seis primeros meses ya de dos mil veintiuno fueron 13,56 millones de consultas las que se están y se han atendido. Así que no nos digan que se puso en riesgo la actividad asistencial, porque, sinceramente, faltan, como siempre, a la verdad.

Pero vamos a ver ese gran ogro que para usted es la... la reordenación de la Atención Primaria. Ustedes indican que esta reordenación no tiene en cuenta la realidad social y demográfica de Castilla y León, y es justamente todo lo contrario. Precisamente porque sabemos... -y los que vivimos en el mundo rural se lo puedo asegurar que mucho más- sabemos de esta dispersión geográfica, de la pérdida de población, del envejecimiento de la misma, de la cronicidad de las enfermedades, la falta de especialistas de medicina familiar y comunitaria; son los condicionantes que nos están atenazando a todos.

La necesidad de reordenar y reforzar toda la Atención Primaria, dada la falta de... de profesionales, hay que tenerla en cuenta y presente. Y saben que hay una media de edad de 54,5 años y que las jubilaciones están ahí esperando, lamentablemente, que se acercan cada día más. Es una cuestión imprescindible tomar medidas en el asunto.

Pero hay que decir que es que todas las Comunidades Autónomas, como bien sabe usted, tienen los mismos problemas. Y, si no, mire, Extremadura tiene 230 plazas médicas sin cubrir, el 6,57 % de los médicos no se ocupan de esas plazas. Pero es que problemas como en Extremadura; los hay en Cantabria; los hay en Aragón, los hay en La Rioja, donde dice el Colegio de Médicos que los profesionales están exhaustos y totalmente agotados; en Castilla-La Mancha; en Aragón, vuelvo a decir -se nos van a reunir en Soria próximamente, para que las



tres Comunidades Autónomas puedan tomar cartas en el asunto-; incluso en Navarra, una Comunidad Autónoma potente económicamente, tiene más de 40 plazas también sin cubrir.

Sinceramente, yo creo que hay que hacer las cosas como hay que hacerlo, con realismo. Vuelvo a decir, siempre hemos tendido la mano al consenso y, como dice Pedro Pascual -y se lo agradezco las palabras del portavoz de Por Ávila-, tenemos que ser capaces entre todos de llegar a un acuerdo. Pero es que hay algunos que nunca han querido ni quieren llegar a ningún acuerdo; estamos a otra cosa, estamos al oportunismo político, estamos a otro tipo de cuestiones que, sinceramente, no nos sirven para nada.

Hay que hacer... no dejar nada, y el no hacer las cosas supondría la eutanasia de nuestro sistema sanitario. Y es que, por oportunismo político no tenemos que dejar de hacer lo que nuestro deber ético nos dice, que es solucionar los problemas.

Los cambios, por supuesto, generan miedo, y, desde luego, a veces buscan... el no hacer es lo más sencillo y lo más fácil. Mire, le voy a decir una cita que decía Teodoro Roosevelt: "En cualquier momento de decisión lo mejor es hacer lo correcto; luego lo incorrecto y lo peor es no hacer nada". Nosotros no buscamos la foto ni el titular fácil, buscamos mejorar las condiciones de los castellanos y leoneses. Pero no somos los únicos en este pensamos que es necesaria esta reordenación, también lo consideran así el grupo de expertos -porque nosotros sí que tenemos ese grupo de expertos de más de 20 miembros, por ejemplo, en Atención Primaria, o de 26 en atención de... cuestiones de emergencias y urgencias-, que sí que han puesto su granito de arena y, desde luego, su experiencia y profesionalidad al respecto; o el propio Consejo Económico y Social de Castilla y León. Yo creo que oyendo a toda la gente es como se puede hacer.

Pero, mire, en la última Comisión de Sanidad, su portavoz, que yo creo que sí mi compañero de la provincia de Burgos, Jesús Puente Alcaraz, lo decía, textualmente dijo: estamos de acuerdo en la reorganización sanitaria, pero queremos saber más -lógicamente- y queremos tomar mayores medidas. Pues claro, porque es que lo que es evidente es que no haciendo nada esto no se va a solucionar.

Pero, mire, déjeme decirle también, para añadir a la anterior cita. Rockefeller decía que "junto a hacer lo correcto, lo más importante es que la gente sepa que estamos haciendo lo correcto", pues claro. Pero no tenemos que dejar transmitir miedos y trasladar a la gente que todo ciudadano tenga su médico y enfermera de una vez por todas; y lo han resumido y lo hemos resumido bien. ¿Por qué? Porque cuando se cambia de médico y de enfermera cada semana, cada mes o cada ocho días, desde luego, ni se sabe la patología.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Si tengo que terminar, lo siento, pero tengo que leer, lógicamente, unas enmiendas que, sinceramente, se lo digo con el corazón en la mano, la situación la tenemos que arreglar entre todos.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que leerlas, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Son simplemente: “Primer punto: retirar el Plan de Reestructuración de la Atención Primaria en el medio rural y garantizar de una vez por todas la consulta médica y de enfermería presencial en todos los consultorios y centros de salud de la red de Atención Primaria de Castilla y León, como mínimo con la frecuencia establecida por la Orden quince de abril de mil novecientos noventa y uno.

Segundo punto: asegurar con carácter inmediato que todos los ciudadanos de Castilla y León tengan asignado un médico y una enfermera, independientemente de su lugar de residencia.

Tercero: acordar por los grupos parlamentarios de esta Cámara, antes del quince de octubre de dos mil veintiuno, un paquete de medidas que fortalezcan la Atención Primaria y garanticen la asistencia presencial médica y de enfermería en todos los centros de salud y consultorios locales de la red.

Cuarto: instar a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de las medidas acordadas adoptadas por cada zona básica de salud y en consenso con los profesionales y con los ayuntamientos.

Y quinta, y última: instar al Gobierno de España a que impulse con las fuerzas parlamentarias nacionales un pacto por la sanidad de una vez por todas, en el que se alcancen los acuerdos necesarios para mantener un Sistema Nacional de Salud con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades de los próximos 25 años”.

Si hay un mínimo de voluntad, lo podemos conseguir y hacer; lo demás es propaganda, es alarmismo y es demagogia, sinceramente. Los castellanos y leoneses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... saben muy bien a qué nos dedicamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y dónde vivimos y a qué nos... tenemos que hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Me deja la enmienda, señor Delgado? Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.



EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señor Tudanca, trae hoy aquí una iniciativa en la cual trae algo en la que todos estamos de acuerdo y lo envuelve en la retirada de un plan que no existe y lo basa en una ley que tampoco existe. Y esto, claro, no es más que un nuevo ejemplo de manipulación del Partido Socialista en materia de sanidad, porque es tan falso eso del plan que no existe como lo de basarse en una ley que tampoco existe. Y de esa falsedad surge la manipulación.

El presidente Fernández Mañueco ha asegurado que se mantendrá la asistencia sanitaria en todos los consultorios locales de esta Comunidad, y no ha dicho otra cosa que lo que ha hecho la Junta de Castilla y León en los últimos 30 años: apostar por un modelo de sanidad de calidad y de proximidad. Y por eso ha desarrollado la red de consultorios más amplios de España y de... y de centros de salud, y por eso ha conformado las plantillas más grandes de Atención Primaria en relación a la población de todo el Sistema Nacional de Salud.

Porque, claro, esto no es otra cosa que demostrar la importancia que el medio rural tiene para Castilla y León. El 44 % de los castellanos y leoneses viven en municipios de menos de 10.000 habitantes, frente al 20 % de la media nacional; incluso casi el 20 % de nuestros paisanos viven en municipios de menos de 1.000 habitantes, frente a un 3 % de la media nacional. Eso hace que para mantener la equidad en la asistencia haya que destinar el 60 % de los recursos de Atención Primaria para atender a ese 40 % de la población, y más concretamente a ese 20 % de la población.

Señor Tudanca, no se puede negar que hay dificultades para prestar la asistencia sanitaria en los consultorios locales: faltan médicos de familia. Y aunque ustedes pasan de soslayo e intentan aislar el problema en Castilla y León, por desgracia, el problema es un problema nacional. Todos los consejeros de Sanidad de este país, independientemente del color político que representan, incluyendo el suyo, lo han denunciado en muchas ocasiones: faltan médicos de familia en este país.

Claro, el presidente Mañueco ha anunciado que se va a mantener la asistencia sanitaria en todos los consultorios locales, incluso con esta falta de médicos de familia. Pero, claro, para ello es necesario tomar medidas, porque quien niegue que se deben de tomar estas medidas está engañando gravemente a la población de Castilla y León. Y ustedes nunca hablan de medidas... [aplausos] ... y como ejemplo esta iniciativa. Claro, son la Oposición. Pero cuando alguien desde el Gobierno toma alguna medida, ustedes frontalmente se oponen a ella, sea cual sea; son la Oposición destructiva: solo hablan en sus iniciativas de desmantelamiento, recortes, blindajes y hasta hoy hablan de retirar un plan que no existe. Piden siempre aquí lo que no son capaces de hacer allí donde gobiernan; y, desde luego, eso no es más que demagogia.

Ayer el presidente volvió a tenderles la mano para que juntos adoptemos las medidas necesarias para fortalecer la Atención Primaria de Castilla y León, y yo hoy le concreto: acordemos sin condiciones un paquete de medidas que permita que en la situación actual de la falta de médicos se garantice la asistencia sanitaria en todos los consultorios locales, y no de acuerdo a la ley, de acuerdo a la norma que ustedes mismos emanaron cuando gobernaron en esta Comunidad, en el año mil novecientos



ochenta y seis, que decía que los municipios de menos de 100 habitantes iban a tener atención a la demanda. Claro, el Partido Popular llegó el año noventa y uno y rebajó esa exigencia a los municipios de menos de 50 habitantes. Clara diferencia entre sus políticas y las nuestras.

Señor Tudanca, el medio rural de Castilla y León nos exige que lleguemos al acuerdo para fortalecer la Atención Primaria; están muy atentos a lo que aquí hoy decidamos. Y no duden que reconocerán quién trabaja por solucionar sus problemas o quién los utiliza solamente con finalidad partidista.

Nuestro objetivo es que... poder prestar asistencia sanitaria presencial por médicos y enfermeras en todos los consultorios locales y que cada castellano y leonés, independientemente del lugar de residencia, tenga asignado un médico y una enfermera de referencia. Quien se niegue a trabajar por un acuerdo; quien, como el perro del hortelano, sin presentar ninguna idea, se oponga frontalmente a las ideas de los demás será el responsable ante los castellanos y leoneses de los efectos deletéreos que la manipulación y el partidismo están teniendo sobre la Atención Primaria de Castilla y León.

Por eso vamos a apoyar esta iniciativa. Por eso no vamos a caer en la manipulación de tenerla que rechazar por discutir si retiramos un plan que está... que claramente no existe; y por eso apoyamos las iniciativas del Grupo Ciudadanos. Y desde aquí le digo: si ustedes no las apoyan, las tendrán que retratarse aquí en el próximo Pleno, porque las vamos a presentar como una proposición no de ley.

Usted hoy se va a reunir con el presidente de la Junta. Si es... si está usted dispuesto a hablar de los problemas de la sanidad de Castilla y León, tendrá usted un aliado con él; pero, desde luego, si intenta manipular torticeramente, como habitualmente, lo tendrá enfrente. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los portavoces de los grupos parlamentarios por el apoyo a esta iniciativa. Como he dicho, hoy era un día, hoy va a ser un día de los que merecen la pena, en los que se demuestra que la política sirve a los ciudadanos cuando está comprometido con el interés general y con la defensa de esta tierra. *[Aplausos]*.

Quiero dar las gracias en especial a los portavoces de los grupos parlamentarios que conforman el Grupo Mixto. Con ellos y con ellas he estado en muchas ocasiones en las movilizaciones sanitarias en defensa de la sanidad pública a lo largo y ancho de toda la Comunidad.

Al señor Pascual quiero dirigirme en especial. Él sabe que hemos hecho todo lo posible para llegar a consensos en esta legislatura. Él sabe también perfectamente, mejor que nadie, que ha sido la soberbia, que siempre es mala consejera, de esta



Comunidad quien ha impedido cualquier posibilidad de acuerdo, pese a los esfuerzos titánicos de todos los grupos. *[Aplausos]*. La soberbia es mala consejera, es mal vicepresidente y es mal presidente -no quería yo tampoco concretar-.

En todo caso, miren que es difícil tener un debate serio con ustedes. Porque hoy lo que va a suceder es que el Partido Popular -ya dudo si Ciudadanos también- van a votar a favor de una iniciativa para retirar un plan que, según ellos, no existe. *[El orador muestra un documento]*. Oigan, pues menos mal. Pero si este es su plan, pero si llevan hablando del Plan de Reordenación de la Atención Primaria toda la legislatura. Si les han pedido que lo retiren sus propios alcaldes: en Aliste, en Sayago, en la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la Diputación de Salamanca. *[Aplausos]*. Es que ustedes hacen política de una manera que es muy muy complicado tener debates.

Entonces, hoy el Partido Socialista va a sacar adelante una iniciativa para retirar un plan de reforma de la sanidad pública que, según ustedes, no existe; pero ustedes van a votar a favor. En fin, yo no sé si las citas eran de Rockefeller el millonario o de Rockefeller el de los muñecos, porque es que, de verdad, parecen ustedes, a veces, *El club de la comedia*. *[Aplausos]*.

Miren, miren, vamos a ver si... vamos a ver si nos... vamos a ver si nos... si nos entendemos. La pura y cruda realidad es que, por ejemplo -solo les voy a poner algunos ejemplos-, en Castrotierra de Valmadrigal, en León, iba tres veces a la semana el médico y ahora solo iba una vez en agosto; en Villamoratiel de las Matas iba dos veces a la semana y ahora ninguna, después de que le hayan pedido al ayuntamiento que hiciera una inversión de 30.000 euros para arreglar el consultorio; porque los consultorios nunca jamás les ha pagado la Junta, les han pagado los vecinos y vecinas en los ayuntamientos. *[Aplausos]*.

La realidad es que en Ledigos, en Palencia, le han cerrado completamente; en Pozo Urama también. La realidad es que el centro especialidades de Villarcayo, que atiende a toda la comarca de Merindades -por cierto, allí también estuve hablando con los profesionales-, está totalmente cerrado; es un centro de especialidades sin especialidades, que es una cosa también muy de la sanidad de Castilla y León y del Partido Popular. Pero les puedo poner el ejemplo de Cional, en Zamora, que iba dos veces a la semana y ahora ninguno; les puedo poner el ejemplo de Reznos, en Soria, que iba una vez a la semana y ahora está cerrado. En Adrada de Pirón, en Segovia, de un día a la semana a ninguno. Y así a lo largo y ancho de toda la Comunidad. Claro que hay reforma en la Atención Primaria, claro que hay plan que está cerrando la sanidad rural. Por eso hay que retirar este plan, por eso, por eso. *[Aplausos]*.

Claro que hay un problema también de personal, claro que lo hay, claro que hay escasez de profesionales. Por eso, por ejemplo, en el año... en el último año de Gobierno del señor Rajoy, que había paralizado durante varios años de su mandato la convocatoria de plazas mir, había 6.500 plazas convocadas, 6.515 exactamente. Por eso, en el último ejercicio hay 8.188, un aumento del 25 %. *[Aplausos]*. Claro, por eso el Gobierno de España de este... este Gobierno, el socialista, recuperó la acreditación de varios hospitales en toda España, también en Castilla y León, como el de Aranda y el de Miranda, para formar profesionales mir, porque el Partido Popular les había quitado la acreditación. Eso es lo que ha pasado.



Por eso, porque hay escasez, porque además del recorte de formación de médicos mir del Gobierno del señor Rajoy, la Junta dejó sin cubrir más de 400 plazas para formar médicos mir en los hospitales de Castilla y León. *[Aplausos]*. Por eso. ¿Por qué hay falta de profesionales? Porque hicieron un decretazo que les quitaba los derechos a los profesionales sanitarios. Por eso, porque se van a otros sitios porque ustedes les han maltratado y porque llevamos ya demasiado tiempo con un Gobierno que está lleno de tertulianos que opinan sobre lo que sucede, pero no gobiernan. Es que esto de “faltan médicos” lo ha dicho esta consejera, y el anterior, y el anterior, y el anterior. *[Aplausos]*. ¡Y de qué nos vale que ustedes se lamenten: hagan algo por esta tierra ya, porque no podemos esperar!

Mire, cuando yo me reunía con profesionales y con sindicatos, es que te contaban que es que los profesionales ahora se estaban yendo hasta a Madrid, porque hasta en Madrid les ofrecían mejores condiciones laborales a las profesionales, a los profesionales de enfermería, por ejemplo.

Y... y yo, señor Delgado, si... si de verdad que yo no dudo de su compromiso con la tierra, pero es que usted es de la Ribera. Es que hay 84 pueblos de la Ribera sin pediatra desde hace meses, desde hace meses. *[Aplausos]*. Y ustedes llevan gobernando dos años. Pero la culpa es mía, la culpa es mía. No: es suya.

Es que... es que se creen que la gente no ve la realidad. Es que, de verdad, ¿pueden decirle aquí a Lydia, la hermana de Sonia, que recogió 140.000 firmas para exigir la recuperación de la atención presencial porque a su hermana no la habían atendido?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Pero... pero ustedes les quieren decir que sí había atención presencial, que sí estaban abiertos los consultorios. No, que no, que no lo estaban.

Miren, ojalá, ojalá llegamos a un consenso, ojalá lleguemos a un acuerdo. Pero también les digo una cosa: lo hemos hecho muchas veces y no vamos a volver a caer en el mismo error. Mire, el señor Mañueco ya es como el cliente de un bar, que le fían una vez y no paga el café que deja a deber, ¿sabe? Por eso ya no le fiamos y tiene que pagar por adelantado y tiene que retirar la reforma, tiene que recuperar la atención presencial y tiene que recuperar la frecuencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Tudanca, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... *[aplausos]* ... que había en los consultorios médicos en el medio rural antes de ningún acuerdo más; porque ya no le fiamos, ya no nos fiamos de él. *[Aplausos]*.

Yo termino ya, señor presidente, de forma muy breve.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Solo quiero agradecer, porque el éxito de la aprobación de esta iniciativa, el éxito de la retirada del plan de la reforma de la Atención Primaria no es mío, no es del Grupo Parlamentario Socialista, es de las plataformas en defensa de la sanidad pública, es de los sindicatos -hoy nos acompañan aquí algunos de sus representantes, de CSIF, de UGT, a los que yo quiero dar las gracias-, es de los profesionales sanitarios... [aplausos] ... es de los alcaldes y alcaldesas, es de los vecinos de Castilla y León que no se han rendido y no se rendirán nunca en la defensa de la sanidad pública. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señorías, señorías, silencio. Por favor. Señorías, continuamos con el debate. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley.

PNL/001197

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1197, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la recuperación socioeconómica y la restauración ambiental y cultural de las zonas afectadas por el incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 278, del seis de septiembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Después de la tempestad viene la calma. Estoy convencido de que a muchas de sus señorías no les gustaría que hoy estuviéramos hablando hoy aquí de nuevo de Ávila, como lo hemos tenido que hablar, lamentablemente, porque Ávila ha sido la triste protagonista de las catástrofes que este verano han supuesto los fuegos y los incendios en nuestro territorio.

Quisiera empezar agradeciendo a todos y cada uno de los efectivos que en el operativo de incendios y de extinción del mismo han intervenido: brigadistas, bomberos, miembros de cuadrillas, a la UME, ¿cómo no?, a la Guardia Civil, a Cruz Roja, a los trabajadores de la Diputación de Ávila, a los técnicos y a los puestos de mando. Y



también, como dije ayer en mi pregunta oral, a esos alcaldes a los que no se les tuvo en cuenta dentro del plan a la hora de tener pues esa información tan decisiva, tan importante, para la resolución del incendio.

Mucho estamos hablando en esta Sesión Plenaria de él. Un incendio que afectó de manera desproporcionada a varios municipios del Valle Amblés y del Alberche, y que calcinó 22.000 hectáreas de nuestro territorio, consiguiendo y provocando una serie de daños económicos que, además, a día de hoy, demandan de una rápida actuación, ya que, de lo contrario, agravarán la difícil situación de los habitantes de la zona y, en particular, de ganaderos y otros empresarios locales relacionados con actividades agrícolas, forestales y cinegéticas.

Pues bien, señorías, una vez extinguido el incendio y puesto en marcha las ayudas más necesarias, como el abastecimiento de agua potable para el ganado o para el abastecimiento humano, ahora es el momento en que las Administraciones públicas, como el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, intervengan con la mayor celeridad posible en la toma de medidas destinadas a paliar los daños.

En este punto, quiero recordar que es la Junta de Castilla y León a quien, dentro de su ámbito competencial, le corresponde en primer lugar dar soluciones a los problemas derivados del incendio. Ganadería, agricultura, política forestal, abastecimiento de agua, políticas de patrimonio cultural y natural son materias todas ellas dependientes de la gestión y control autonómica, de ahí que presentemos esa PNL con las diferentes propuestas que se debatirán a continuación.

Dentro de las primeras actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Junta están, entre otras, el abastecimiento de agua para consumo humano y ganadero, la saca de madera quemada o dotación de abrevaderos y suministro de alimento animal. Según anuncio, la Junta, en una primera fase de emergencia, habrá una inversión de 2.000.000 de euros, uno que pone la Junta y otro les quiero recordar que lo pone el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, encaminadas todas ellas –esas inversiones– a actuaciones en materia de agua o trituración *in situ* de 200 hectáreas sin aprovechamiento comercial. Lo que echamos en falta, todavía a día de hoy, es un listado de ayudas urgentes a los damnificados.

Un tema fundamental por resolver es la suspensión autonómica y sin derecho a compensación de los pagos de la PAC de aquellos terrenos afectados por el incendio, según se recoge en la propia Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León. El acuerdo existente entre las Comunidades y la Administración general del Estado permite alguna excepcionalidad, como es el caso que nos ocupa, y es el de aplicar el criterio de fuerza mayor.

Muchas fueron las voces que reclamaron al Gobierno de España la declaración de zona catastrófica para la zona afectada. La respuesta no se hizo esperar: en la visita que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, realizó a Ávila el pasado veintidós de agosto, y en reunión mantenida con alcaldes de ayuntamientos afectados, y en presencia del consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, manifestó el compromiso con la intención del Gobierno de aprobar dicha declaración de zona catastrófica, algo que sucedía finalmente dos días más tarde en el Consejo de Ministros celebrado el veinticuatro de agosto. Con esta declaración se asegura así el pago a los ganaderos y agricultores de la PAC de este año, del año dos mil veintiuno, y la activación del Consorcio de Seguros.



El veintitrés de agosto también se acercaba a Navalacruz el portavoz socialista en estas Cortes, Luis Tudanca, quien tuvo la oportunidad de conocer en primera persona los problemas a los que los municipios como ese se enfrentaban respecto al abastecimiento de agua: el peligro de contaminación de manantiales, acuíferos, dificultades para dar de beber y comer, por ejemplo, al ganado.

Y es eso, señorías, en estos momentos lo que pretende este grupo con esta PNL, y es la inmediatez; las ayudas deben realizarse y ejecutarse con inmediatez. No podemos permitir que suceda lo mismo que como antes, en la anterior PNL, se ha debatido y se ha comentado por parte de mi compañera Soraya Blázquez, que suceda lo que al pueblo de León, de Tabuyo: diez años después del incendio tienen que aparecer las medidas que vienen a damnificar a este pueblo. O Gavilanes, o Pedro Bernardo, o otros muchos municipios que a día de hoy siguen esperando esas ayudas que la Junta de Castilla y León comprometió.

Por ese motivo, y ya sabiendo que va a haber una serie de enmiendas de adenda a esta que este partido representa en estos momentos, paso a leer las que... los siete puntos que desde el Partido Socialista traemos a su votación y que después, en mi segunda intervención, leeré sumadas a las que el Partido Popular, nos consta, y el Grupo Ciudadanos han transmitido a este grupo y que han sido aceptadas. Y dice así:

Uno. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación, en el próximo mes de septiembre, de un plan especial de recuperación socioeconómica y restauración ambiental y cultural para la zona afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar todas las actuaciones necesarias para que, con carácter inmediato, pueda adelantar las cantidades correspondientes a las ayudas directas de la Política Agraria a la campaña dos mil veintiuno a los ganaderos afectados.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en función de lo que permite la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León, a partir de dos mil veintidós y hasta el dos mil veintiséis, no se excluya de los pagos de la PAC la superficie pastable afectada.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata y dotación presupuestaria suficiente de un paquete de ayudas directas a los ayuntamientos que compensen todas las pérdidas económicas y sufragen la restitución de los daños causados en las infraestructuras y equipaciones por el incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar de inmediato las medidas necesarias, extraordinarias y urgentes, que garanticen el abastecimiento de agua y alimentación al ganado de la zona afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer con carácter inmediato un paquete de ayudas directas a las explotaciones agrarias, forestales y ganaderas que compensen las pérdidas en infraestructuras y equipaciones por el gran incendio forestal.



Y, por último, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que habilite de inmediato las medidas necesarias, extraordinarias y urgentes, que garanticen el abastecimiento de agua potable y de calidad a la población de la zona afectada por el gran incendio forestal.

Por ahora, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones compartido por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Vox, la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, vicepresidente. El sábado catorce de agosto del dos mil veintiuno, en torno a las once de la mañana, un vehículo comenzó a arder debido a una avería en la carretera que une los municipios abulenses de Navalacruz y Cepeda de la Mora, en Ávila. El calor junto al pasto seco provocaron que las llamas se extendieran por la ladera próxima hasta la nacional 502. Y, mientras tanto, el desastre del Estado de las Autonomías vuelve a tener gran culpa de que dicho incendio no se sofocara con mayor celeridad y se extendiera rápidamente, fruto de la descoordinación entre las Administraciones. Porque, para apagar un incendio en la España de las Autonomías, es preciso coordinar entre seis Administraciones autonómicas distintas, señorías, necesidad esta que el señor Mañueco presentaba en Twitter como un éxito de la España autonómica. Curioso hecho.

Bien. Nuestros afiliados y simpatizantes de Ávila hicieron piña con nuestros diputados nacionales y desde Vox acudimos a la llamada de auxilio de los abulenses, para ayudarles y proporcionarles toda la ayuda a nuestro alcance. Les entregamos suministros, como agua y comida; apoyamos la campaña de recogida de fondos de la fundación DENAES; y coordinamos la entrega de forrajes a los agricultores afectados. Y también vivimos en primera persona la desesperación de los vecinos de la zona, que afirmaban que “todo está desgastado, los ganaderos se encuentran sin pasto para el ganado, muchos de los animales han huido o han sido calcinados por el fuego, la fauna ha desaparecido y los manantiales se encuentran contaminados de ceniza”.

Ante tal desgracia, vemos como, una vez más, ustedes presentan aquí iniciativas que se solapan entre sí, con el único objeto de eludir responsabilidades que les competen desde sus respectivos partidos en el Gobierno de la Nación y en el Gobierno de la Junta. En nombre de Vox les pido que, por una vez, aparten sus guerras de poder partidistas entre las distintas Administraciones, y solicitamos a la Junta de Castilla y León que tome medidas urgentes y preste toda la ayuda económica posible a esas familias que lo han perdido todo.

Además, solicitamos que inicien todo el procedimiento necesario para aclarar los hechos, actualmente judicializados, y que los tribunales vayan depurando responsabilidades, si hubiera lugar a ello.

Desde Vox queremos hacer llegar a los abulenses todo nuestro apoyo. Decirles que nuestro partido lleva trabajando desde el primer momento tanto en el Congreso



de los Diputados como aquí, en las Cortes. Hemos presentado una batería de iniciativas parlamentarias para que se aclare lo sucedido, y desde aquí les pedimos que pongan todos los medios a su alcance para que nunca se vuelva a dar una situación de tal gravedad, por el abandono, dejación e incompetencia de esa España autonómica de la que el señor Mañueco se siente tan orgulloso. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar con el turno de fijación de posición compartido por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Al igual que en la anterior proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, nuestro voto también será favorable, y más cuando han llegado ya a un acuerdo en quince puntos tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista. Ojalá también llegaran al acuerdo... a un acuerdo de Comunidad en la sanidad.

Y estoy contento porque es un acuerdo que va a beneficiar, o debería beneficiar mucho a mi provincia.

Pero me gustaría hacer hincapié en cosas que se han pedido y que, bueno, todos reivindicamos, como la puesta en marcha de un plan de recuperación y reactivación económica de la zona afectada por el incendio: eso se tiene que hacer, además, con carácter urgente, como bien ha comentado el compañero, entre otras cosas, por la delicada situación económica de toda la zona y para que los afectados recuperen cuanto antes su vida habitual.

Y sobre el punto... de su iniciativa, el punto dos, con el que también estamos de acuerdo, destacar que, además de adelantar el cobro de la PAC, la Junta tiene que garantizar que a partir del año que viene esta ayuda se va a seguir cobrando y, de no poder garantizarlo, pues que ponga en marcha una ayuda similar y que sustituya al 100 % de la Política Agraria Común.

Sobre la Ley de Montes, ya lo he dicho en varias ocasiones, y creemos que lo más sensato es que se proceda a modificar el Artículo 92 de la normativa y, si no se hace, repito de nuevo, pues ayudas directas similares a la PAC para los afectados. Las ayudas para los... para las infraestructuras tienen que ser para todos, tanto para los pastos comunales como para aquellos otros que no pertenecen a los ayuntamientos. Y, sin más, pues muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, volvemos a debatir esta proposición... una proposición no de ley sobre el incendio de Navalacruz, en Ávila, y yo poco más voy a hacer que reincidir en la postura que este grupo parlamentario ha



manifestado en la primera proposición no de ley que se ha debatido en el día de hoy. Incidir, eso sí, y un poco –si me permite que le regañe un poco, señor Hernández– en que nosotros solicitaríamos que en temas como este se alejaran de esta lucha de competencia, de esta lucha partidista de tú haces más, yo hago menos, aquí llega lo mío, aquí llega lo tuyo, que nos ha traído hoy por desgracia a debatir el mismo punto... –a pesar de que hay un claro acuerdo en el fondo de la cuestión– a debatir este mismo asunto dos veces, ¿no? Yo les pediría que... –creo que es por el bien de todos los ciudadanos– que abandonen ese tipo de luchas, aunque, bueno, las entiendo, pero no las comparto.

Bueno, decía que iba a reincidir sobre los puntos que nosotros hemos traído en la... a debate esta mañana y que presentábamos en la PNL que registrábamos en su día en esta Cámara, y que inciden sobre, por supuesto, lo que hay un acuerdo pleno, que es que es necesaria las ayudas y una asistencia urgente que entre... de hecho, ya se está implementando y llevándose a cabo. Un plan de restauración que, además, debe contemplar el que haya una mejora de la resiliencia, es decir, no se trata de llevar el terreno, el paisaje y los usos del suelo a la situación previa, sino a una mejor, que aguante y resista mejor las amenazas de estos incendios forestales.

Y el otro punto que nos parece fundamental, aparte del que ya mencionaba de la cooperación interadministrativa y de esa cooperación desde la lealtad y no desde, bueno, dónde hago... qué hago yo y qué haces tú, que es el de la prevención, que yo decía que brillaba por su ausencia. Luego leeré a continuación la enmienda que planteaba nuestro grupo, que incluía... se incluía en la PNL que se ha debatido... en la primera de este grupo del orden del día, se la leeré, aunque pensaba que iba a hacerlo usted en la... en la introducción inicial; bueno, pero ha dado por buena y por acordado el que se integrará, lo cual he de agradecer, así como que se haya llegado a un acuerdo en la misma.

Y es que esta... esta línea de prevención a nosotros nos parece fundamental, porque creo que de poco sirve el estar aquí debatiendo ayudas, soluciones y todo el esfuerzo, que agradecemos a todos los que intervienen en los operativos forestales, por supuesto que lo hacemos y es muy de agradecer. Pero creo que es muchísimo más importante que nos centremos en cómo podemos evitar que esto vuelva a ocurrir. Es cierto que es imposible evitar el 100 % de los incendios forestales, es una realidad que cualquiera que conozca cómo se producen y, bueno, y que es... el fuego es una parte más integrante de los ecosistemas, pero sí podemos trabajar para evitar sus daños, para entender que los ecosistemas son... están antropizados y tenemos que trabajar para que sean más resilientes ante los incendios y las situaciones.

Y por eso queríamos incidir en un punto que creemos que es muy importante no dejar de lado, porque se habla mucho del cambio climático, de los efectos que tiene el cambio climático; el consejero, de hecho, hablaba, a la hora de presentar por qué había sido tan grave este incendio en la provincia de Ávila, hablaba de tres ejes clave en cualquier incendio, que es: altas temperaturas, baja humedad y alto viento; pero se olvidaba de mencionar, por supuesto estoy segura que... que lo conoce, pero olvidaba de mencionar un problema que también es fundamental, que es el de la presencia de combustible, pues de pasto que arde de forestal que no está gestionado correctamente en una... en un elemento que incide directamente el problema de la despoblación que, como sabemos, afecta a muchas de nuestras zonas rurales.



Nosotros sabemos que esto es un problema que lejos de solucionarse en dos días pues se está agravando, tiene una inercia evidente y difícil de solucionar; nosotros no engañamos a nadie y no pretendemos engañar a nadie, y entonces creemos que deben tenerse en cuenta estas... estos nuevos factores de riesgo en la... lo que es la planificación forestal y en la prevención de incendios.

Y por eso pues le paso a leer la enmienda que les planteaba, que dice así: "Incluir en los instrumentos de planificación y gestión forestal, para así aumentar la resiliencia de nuestro territorio ante los incendios, la consideración de los factores de riesgo vinculados a la despoblación, tales como el aumento de combustible y de homogeneidad de las coberturas del suelo o la reducción de la vigilancia y presencia, así como la vulnerabilidad ante la presencia cercana de zonas protegidas y patrimonio cultural".

Debemos estar con quienes están en el territorio, debemos ayudarles a que este gran incendio no suponga el abandono y ya pues que den todo por perdido, por ejemplo, esos cuatro... más de 400 ganaderos, que se han visto afectados. Tenemos que ayudarles porque son ellos quienes cuidan el territorio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Buenos días, señorías. Gracias, presidente. La verdad es que quería antes de nada hablar de una cuestión previa. Por parte del Grupo Socialista, mi compañero, Miguel Hernández, ha leído la PNL que había presentado en un primer momento de forma literal; consecuencia de un acuerdo tenido entre todos, y lo acepta, hemos llegado a la presentación de una PNL de forma conjunta, incluso con la transaccional que acaba de leer la representante de Ciudadanos, y que creo que tiene constancia de ella la señora letrada, ¿eh? Bien, entonces, lo que quiero trasladar es que, por parte de nuestro grupo, lo leído por parte del representante del Partido Socialista no se corresponde con lo que en teoría estamos y hemos pactado que se va a llevar a cabo. Por lo tanto, dejo de manifiesto, pongo de manifiesto que nuestro grupo presenta una enmienda transaccional a la PNL presentada por el Grupo Socialista, una enmienda transaccional que se corresponde exactamente con la que tiene ahora mismo la señora letrada y que será la que será objeto de votación y debate.

Si esto es suficiente, continúo con mi intervención; si no se me deja que esto sea suficiente, pues entonces entraría en decir lo que se modificaría de la PNL presentada por el Partido Socialista.

Como creo que hay aquiescencia y estamos todos de acuerdo, por lo tanto, dado por válido de que la que se va a votar es la que consta por parte de la letrada. ¿De acuerdo?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Galicia, esta Mesa todavía no tiene la enmienda, nos la hará llegar el señor portavoz del Grupo Socialista.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Creo que sí que la tenían, pero, de todas formas, la hago llegar porque ese contenido es la... la que hemos pactado y que por lo tanto sirve de transaccional, porque sería la que nosotros proponemos, ¿de acuerdo?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Galicia, el señor proponente, tiene que fijar el texto definitivo, y, una vez que lo haga, es lo que se somete a votación.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

De todas formas, planteo la transaccional para que sea luego aceptada o no, que ya es lo que tendrán que decir. Pero es que partíamos de que ya en una primera intervención se iba a haber añadido ese párrafo. Bien.

Aclaradas las cosas, ¿eh?, y en la... espero vehemencia por parte de la Presidencia, puesto que he tenido que utilizar bastantes minutos en esta... en esta aclaración, ¿no? Decir que, sincera y honestamente, estamos hoy aquí, en las Cortes, para plantear y acordar soluciones pactadas entre todos los representantes de Castilla y León. Y por eso vamos a aprobar esta PNL, donde espero sea aceptada la transaccional que he hablado de ella, que he trasladado y que tienen en sus manos, y que se ha trasladado.

Y hoy estamos aquí para demostrar que las tragedias, salvo algún grupo político, de verdad, no entienden ni de ideologías, ni entienden de siglas ni de partidos. Hoy estamos aquí pensando en el interés general, estamos aquí pensando en ayudar y estamos aquí pensando en demostrar lealtad, que es la que, espero, seguro que se pondrá de manifiesto para ayudar cuando ocurren estas cosas y estas... estas desgracias.

Se trata de dar soluciones para esta parte de Ávila que ha sido devastada por el fuego, y que vamos a poner en marcha muchas medidas; ya se han tomado por parte de los consejeros de Agricultura, de Ganadería; muchas medidas se están tomando y muchas medidas se van a seguir aprobando por vía de urgencia, por vía de emergencia, pues gracias a la Diputación, gracias a la Junta de Castilla y León, gracias al Gobierno de España -a mí no me duelen prendas-, gracias a todos y gracias a la coordinación y lealtad institucional.

Vamos a conseguir un objetivo común, que es el restablecimiento de esta riqueza medioambiental, paisajística, cultural que tenemos en nuestra provincia, que tenemos en nuestra Castilla y León, y que ha sido devastada por el fuego. Por ello, es difícil no repetirnos en muchas cosas, pero no me queda... porque, si no, no me quedaría a gusto, enviar en nombre de mi grupo, en nombre de las Cortes -si se me permite-, y en el resto de los grupos, pero por lo menos en el mío, saludos a todos los alcaldes, afectados, ganaderos, vecinos de municipios de la comarca del Alberche, del Valle Amblés; también de otras zonas: del Raso, del Tiemblo, de Cebreros; a las organizaciones agrarias y a los medios de comunicación, que han hecho un seguimiento muy exhaustivo de este incendio. Que sepáis que os trasladamos nuestra solidaridad, preocupación, ayuda desde estos... desde estas Cortes. Y que sepáis que los grupos políticos estamos con vosotros, que hemos hecho, que hacemos y seguiremos haciendo todo lo posible por ayudaros.



También, ¿cómo no?, al igual que el resto de los compañeros, el agradecimiento a todos los que han colaborado. No me voy a detener porque ya lo han dicho el resto de los compañeros, y me quedaría sin tiempo. Pero ¿cómo no?, pues hacer mención, por lo menos, a Cruz Roja, a la UME, a Guardia Civil, a la diputación, a los ayuntamientos, a la Junta de Castilla y León, a todos los que han colaborado desinteresadamente.

Estamos... que lo sepan los alcaldes, los vecinos, que estamos unidos. Y eso lo tienen que percibir todos los ganaderos, los agricultores de la zona, de la sierra del Valle Amblés y de otras zonas. Tenemos que trabajar, es lo que toca, trabajar y remar en la misma dirección y colaboración institucional, y que haya mucho consenso. Hay que levantar y tomar muchas medidas; se han dicho aquí muchas: levantar ese acotado de pastos lo antes posible, restaurar terrenos, hay que presentar un plan de recuperación, se va a presentar por parte del presidente la semana que viene un plan muy importante, ya hoy mismo, esta semana. Creo que ha sido también, ¿por qué no?, un gran acierto la declaración por parte del Gobierno de declaración de Zona Afectada por Emergencias de Protección Civil, porque eso va a permitir que, junto a las ayudas que se reciban de la... del Gobierno -y que haremos, indudablemente, un seguimiento muy importante para que sean efectivas-, pues se van a completar con ayudas de la Junta de Castilla y León. Y entendemos que eso es muy importante.

En definitiva, con estas PNL, con la que estamos aquí debatiendo, y que es la suma de propuestas del PP, de Ciudadanos y del PSOE; con la PNL que hemos debatido con anterioridad, que es la suma de propuestas del PP, del PSOE y de Ciudadanos, lo que estamos es haciendo y poniendo nuestro granito de arena para ayudar a toda esta zona. Es de lo que tienen que ser conscientes. Me da muchísima alegría el poder poner mi granito, nuestro granito de arena; y me alegra muchísimo que al final hayamos conseguido que estas PNL, al final, se aprueben por unanimidad, con el consenso y con propuestas de todos los grupos políticos. Nada más, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Y muchas gracias a la Presidencia por la cortesía de unos minutos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Galicia. [*Aplausos*]. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Por una cuestión de orden. Bueno, yo soy nuevo en estas lides, pero creo que lo normal es que, si se presenta una PNL, en este caso, se tenga que debatir; luego, se produce el debate y después, como ponente,



la aceptación o no de las enmiendas que como grupos políticos se hayan... se hayan ofertado. *[Aplausos]*. Por eso... por eso mismo, he leído simplemente las propuestas que nosotros inicialmente traíamos para ser debatidas y votadas. A continuación, ya adelanto que son, como, lógicamente, ha quedado plasmado, aceptadas, y que entregaré a la señora letrada; y que yo creo que, por la extensión de las mismas, no me... no me pedirá que las tenga que leer, dado el tiempo que tenemos. Pero, si no, lo leo sin ningún tipo de problema, ¿de acuerdo?

Cuestión de matices, agradecer el tono que todos los predecesores en el uso de la palabra han tenido en este debate. Una cuestión que... no veo aquí al procurador del Grupo Por Ávila, el señor Pascual, pero sí decirle o rogarle que, con el mismo cariño que ve la posibilidad de cambiar la Ley de Montes, también podría mirar la posibilidad de cambiar la Ley de Protección Civil y Emergencias para extinción de incendios, que desde el Partido Socialista requerimos, y que, bueno, pues en su mano está la posibilidad de cambiarlo, y que hasta ahora no ha sido posible.

En cuanto a la señora procuradora del Grupo Ciudadanos, me parece muy bien que le parezca a usted o que vea usted cierto partidismo político el uso de las catástrofes, pero, mire, no sé si usted se ha fijado en su intervención en la PNL anterior; precisamente en su intervención lo que dijo es que el Grupo Ciudadanos de Ávila se puso al servicio de las Administraciones para lo que hubiera hecho falta; incluso ustedes contactaron con sus señores eurodiputados para que tomaran iniciativas. Eso también puede ser absolutamente una actuación partidista. Discúlpeme, señora, pero eso es así.

Y luego también una reflexión a la que usted hace mención, que tiene que ver con el cambio climático, que tiene que ver con aquellas medidas o políticas que empezamos o que debemos, como políticos, tomar a cabo desde las Administraciones en las que tenemos representación, pues también decirle que, en alguna ocasión, este grupo político al que pertenezco ha traído medidas para que, bueno, se tenga en cuenta el futuro que nos espera con el tema del cambio climático; y me consta que, por parte del Grupo Ciudadanos, al que usted representa, no han sido tenidas en cuenta. Espero que, a partir de ahora, como hay un antes y un después con este incendio, su grupo se sume a las iniciativas que este grupo político del Partido Socialista traiga para su votación.

Y por último, pues, repito, no sé si tengo que leerlas. Dos minutos veintinueve. ¿Leo las...?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Vamos a ver, mire, lee las que se han agregado. Los siete primeros puntos figuran ya en...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Correcto, muy bien.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

... la proposición original. Lea el resto y así... No hay problema de tiempo.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Perfecto, muy bien. Bueno, soy de verbo fácil, leo... leo todas.

Por todo lo expuesto, y tras la aceptación y debate por los diferentes grupos políticos, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación, durante el presente mes de septiembre, de un Plan Especial de Recuperación Socioeconómica y Restauración Ambiental y Cultural para la zona afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar todas las actuaciones necesarias para que, a partir del dieciséis del próximo mes de octubre, comience a pagar las cantidades correspondientes a las ayudas directas de la PAC a la campaña dos mil veintiuno a los ganaderos afectados.

3. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en función de lo que permite la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León, a partir de dos mil veintidós y hasta el año dos mil veintiséis, el acotamiento al pastoreo se reduzca al mínimo legal posible y de oficio se levante dicho acotamiento para que las zonas pastables afectadas por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora no se vean excluidas de los pagos de la PAC.

4. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que, dentro del Plan Especial de Recuperación Socioeconómica y Restauración del Territorio, se establezcan las líneas de ayuda económicas suficientes, a la mayor brevedad, en concurrencia competitiva, a los ayuntamientos, complementarias y coordinadas con el resto de las ayudas estatales derivadas de la declaración de zona catastrófica y las de Protección Civil del Ministerio del Interior, del Real Decreto 307/2005, que compensen las pérdidas económicas y sufraguen la restitución de los daños causados en las infraestructuras y equipamientos por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora.

5. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias, a la mayor brevedad, extraordinarias y urgentes, que garanticen el abastecimiento de agua y alimentación al ganado de la zona afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora.

6. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dentro del Plan Especial de Recuperación Socioeconómica y Restauración se establezca, a la mayor brevedad, una línea de ayudas suficiente, en concurrencia competitiva, complementarias y coordinadas con el resto de ayudas estatales derivadas de la declaración de zona catastrófica y las de Protección Civil del Ministerio del Interior, del Real Decreto 307/2005, a las explotaciones agrarias, forestales y ganaderas así como a la actividad cinegética, que compensen las pérdidas económicas y sufraguen la restitución de los daños causados en las infraestructuras y equipamientos por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora, dotando para ello las partidas presupuestarias con los fondos necesarios.

7. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que habilite de inmediato las medidas necesarias, extraordinarias y urgentes, que garanticen el abastecimiento de agua potable y de calidad a la población de la zona afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora.



8. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar a la máxima brevedad posible y en colaboración con el resto de Administraciones afectadas –nacional, provincial y locales– un informe exhaustivo de evaluación de daños producidos por los incendios forestales registrados en la provincia de Ávila, cuantificando el alcance real de los mismos.

9. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el momento en el que se den las condiciones exigidas por la ley, se realice de oficio y a la mayor celeridad el levantamiento del acotado de pastos.

10. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a planificar e impulsar los trabajos que conduzcan a la restauración del terreno, la protección de los acuíferos, a atajar las enfermedades forestales que pudieran surgir y a poner en marcha medidas para evitar la posible erosión y arrastres en la próxima temporada de lluvias, recabando para ello fondos del Gobierno de España.

11. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias en colaboración con los diferentes ayuntamientos afectados conducentes a la restauración de las infraestructuras públicas dañadas.

12. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través de la Consejería de Cultura y Turismo realizar un seguimiento exhaustivo conducente a las acciones necesarias para el mantenimiento de los bienes culturales existentes en la zona afectada.

13. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una oficina de coordinación a través de la Diputación Provincial o de la Delegación Territorial de Ávila en apoyo e información a los municipios y ciudadanos afectados en la tramitación de las ayudas tanto autonómicas como estatales.

14. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los instrumentos de planificación y gestión forestal para así aumentar la resiliencia de nuestro territorio ante los incendios, la consideración de los factores de riesgo vinculados a la despoblación, tales como el aumento de combustible y de homogeneidad en las coberturas del suelo o en la reducción de la vigilancia y presencia, así como la vulnerabilidad ante la presencia cercana de zonas protegidas y patrimonio cultural.

15. Requerir al Gobierno de España para, una vez realizado el informe de valoración de daños, activar las ayudas derivadas de la situación de emergencia o naturaleza catastrófica. La efectividad de la declaración de zona grave... de la zona gravemente afectada por una emergencia de Protección Civil, según el procedimiento y a los efectos de lo establecido en la ley 17/2015, de nueve de julio, en los municipios abulenses afectados gravemente por los incendios forestales referidos.

Que si procede, una vez declarada como zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil, aplicar las medidas dispuestas en el Artículo 24 de la Ley 17/2015, de nueve de julio, que resulten convenientes para paliar los daños provocados. En concreto: conceder ayudas económicas a particulares por daños a vivienda habitual y enseres de primera necesidad; compensar a las corporaciones locales afectadas por los gastos derivados de actuaciones inaplazables; aprobar las correspondientes ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la



prestación personal de servicios y bienes, así como a los establecimientos industriales, mercantiles y de servicios; aprobar, si procede, las subvenciones por daños en infraestructuras municipales, red de viaria provincial e infraestructuras hidráulicas que se puedan haber visto afectadas por el fuego, particularmente las que dan servicio a las comunidades de regantes y pequeños agricultores; aprobar, si procede, subvenciones por daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales; aprobar medidas fiscales, laborales y de la Seguridad Social; colaborar con las Administraciones competentes en la realización de los trabajos de reforestación y recuperación ecológica de todo el entorno natural que se ha visto dañado por el incendio y a coordinar las medidas de carácter preventivo para evitar que se repitan situaciones similares; por último, llevar a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas necesarias para lograr el máximo desarrollo de las zonas afectadas, creando una comisión de coordinación, según lo dispuesto en el Artículo 25 de la mencionada Ley 17/2015, de nueve de julio.

Sin nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Hernández Alcojor. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001198

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1198, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla a exigir al Gobierno de España a que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, coordine con las Comunidades Autónomas la aprobación y ejecución de un nuevo Fondo COVID no reembolsable para dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 278, de seis de septiembre de dos mil veintiuno.

¿Supongo que será la Junta de Castilla y León?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Sí, ha... habido una omisión y es Junta de Castilla y León, lógicamente. *[Murmullos]*.

Muy bien. Pues muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, presentamos una proposición no de ley con un... con un claro objetivo: que la reclamación que ha hecho el presidente de la Junta de Castilla y León en nombre de la Junta de Castilla y León de la solicitud de ese fondo extra para el dos mil veintidós venga aparejado o apoyado por el mandato de las Cortes, por el voto a favor de todas sus señorías, del voto a favor de los grupos políticos que conforman esta Cámara.



Miren, la pandemia COVID se ha traducido de muchas maneras, casi todas de ellas negativas, pero ha habido alguna positiva; y una de ellas, una de las positivas, es la respuesta global a lo que ha sido un problema común en todas las sociedades del planeta en cuanto a economía y también a lo que son los problemas sociales, a diferencia de lo que pasó, cómo se hizo, en la crisis del dos mil ocho, la crisis de deuda que luego... la crisis financiera que terminó siendo una crisis de deuda y que asoló un montón de países. Es decir, hemos abandonado las medidas contractivas, hemos abandonado la doctrina de la deuda que solo se fija en el pasivo, frenando la inversión productiva, para centrarnos, todos los países a la vez, en lo que es el activo, con dos pilares absolutamente claros y que se diferencian claramente.

Que uno es lo que llaman... lo que se llama el mantenimiento del suelo social, es decir, los servicios esenciales, produciendo lo que es un dique de contención para que... bueno, pues la gente pueda tener su sanidad, sus servicios sociales, su educación, etcétera, etcétera, para sufragar los gastos extraordinarios de la propia crisis y también los ordinarios, que aumentan.

Y otro de lo que podríamos llamar de salvamento económico en tres subpilares: uno, el aumento de la liquidez, se ha puesto mucho dinero en liquidez para que las empresas puedan solventar este período de "tiempo muerto"; también para mantener los salarios -este ha sido el Programa SURE, es un programa europeo para mantener los ERTE, lo cual ha creado, desde luego, una percepción en el asalariado de que estábamos viviendo un auténtico "tiempo muerto" en economía y que en cuanto pasaran las restricciones todo iba a seguir como era normal antes de la propia pandemia -esa percepción es importante-; y también y sobre todo activar y mantener la demanda, porque, al final, esta crisis económica -la económica- ha sido una crisis de demanda; y, cómo no, proteger y mantener a través de ayudas directas y a fondo perdido nuestro tejido productivo de la mejor manera posible.

¿Qué nos va a pasar para el dos mil veintidós si no tenemos este Fondo COVID extraordinario? Pues es fácil: que eliminamos de lleno lo que es el primer pilar. Y el primer pilar, lo que es el suelo social, señora Rubio, arrastra inevitablemente al segundo pilar. Es decir, no solo ponemos en riesgo los servicios esenciales para nuestra Comunidad, sino que también ponemos en riesgo nuestra economía.

¿Y de qué estamos hablando? Estamos hablando, sobre todo, de sanidad, educación y servicios sociales. En cuanto a sanidad, la proyección para lo que es el dos mil veintidós, son 364 millones de euros: gastos de personal, que es Capítulo 1, 146; gastos corrientes en bienes y servicios, el Capítulo 2, 210 millones; 2.000.000 para recetas médicas; y para inversiones, obras y equipamientos, 6.000.000. En total, 364 millones, que ya están proyectados, que vamos a gastar de una forma extraordinaria.

Y señora Rubio, escuché ayer en su pregunta oral, en su pregunta parlamentaria, y, bueno, he sacado el desglose de los gastos en sanidad de este año dos mil veintiuno, que seguramente que usted ha podido ver en todo ese informe de fiscalización que nos mandan mensualmente a los grupos parlamentarios. En gasto personal -le hablo de sanidad-, 360,6 millones -no hace falta que lo apunte, luego puede ver el vídeo-; para el Capítulo 2, gastos corrientes, bienes y servicios, 270,4 millones; y el Capítulo 6, inversiones obras y equipamientos, 3,5 millones de euros. 634,5 millones de euros, bien justificados, porque, como usted bien sabe, que tiene preparación



suficiente para esto, si no justificas ante el Gobierno de España en qué utilizas los fondos, pues no te van a dar el siguiente tramo del Fondo COVID. Pero eso ya lo sabe usted, otra cosa es que lo quiera utilizar de otra manera.

Por lo tanto, les pido el apoyo a todo lo... la Cámara, porque es necesario, ya que el COVID sigue y los gastos de mantenimiento, los gastos extra siguen, le pido el apoyo a toda la Cámara para que nuestra Comunidad tenga un nuevo fondo extraordinario COVID para el año dos mil veintidós. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Bien, señor Castaño, la verdad es que no es la primera ni la segunda proposición no de ley que presenta usted de este tenor. La verdad es que, cuando he leído la... la proposición, lo primero que he pensado... he recordado al señor Delgado cada vez que la UPL presentaba una enmienda presupuestaria en el trámite de los Presupuestos, y nos decía aquello de "la verdad es que está bien lo que está pidiendo, pero, claro, el dinero es finito, el dinero es finito". Claro. No soy yo sospechoso, ni lo voy a ser, de defender tampoco al Partido Socialista o al señor Sánchez, en el Gobierno de la Nación, pero es verdad que el dinero, como siempre, para todas estas cosas, suele ser finito.

Reconocemos la necesidad de lo que usted ha intentado exponer, más que en su intervención, yo creo que en lo que presenta en la proposición no de ley. Y entendemos que estamos hablando de una situación excepcional, estamos hablando de una pandemia, en la que es necesario buscar absolutamente todos los resortes de financiación. Y nos parece perfecto, es decir, pedir más dinero, y... y lo vamos a apoyar, señor Castaño. Es decir, nosotros no tenemos ningún problema en exigir al Gobierno, ya sea de la Junta, ya sea del Gobierno nacional, más dinero para financiar determinados servicios esenciales, como son la educación, la sanidad y los servicios sociales. Por lo tanto, ahí no nos va... nos va a encontrar.

También le voy a decir, señor Castaño -y lo hemos hablado en muchas ocasiones-, probablemente estamos hablando de un problema de financiación autonómica, que agrava una situación que en estos momentos es coyuntural, pero que se junta con la estructural de esa falta de financiación. Y también, señor Castaño, también tenemos que tener cierta autocrítica, porque estamos hablando de una Comunidad Autónoma con unas características terribles, una Comunidad Autónoma mal formada, que no tiene absolutamente ningún sentido en cuanto a tamaño, y con unas características demográficas también realmente claves a la hora de plantear la solución a los problemas que tiene. Y eso, señor Castaño, me lo ha oído a mí muchísimas veces, y probablemente ustedes también en la intimidad lo puedan reconocer.

Tenga cuidado, no le critiquen a usted también y le llamen victimista o egoísta a la hora de pedir, porque eso es lo que ustedes nos suelen llamar cada vez que nosotros traemos aquí los problemas de la región leonesa. Y sabe usted que yo no creo en esta Comunidad; ni creo en esta Comunidad ni creo que haya mucha gente



que crea en ella; pero también le digo, es decir, siempre que se pida dinero y que ese dinero pueda suponer un beneficio a la región leonesa, nosotros ahí estaremos para apoyar cualquier iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Voy a dedicar unos segundos de mi intervención a dar un poco de clarividencia a este debate. Desde el uno de enero del dos mil veintiuno, el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha registrado once proposiciones no de ley ante el Pleno; la mayoría se han debatido, algunas no. De esas once, diez, diez, eran para exigir diversas cuestiones al Gobierno de España. Es decir, que, en más de ocho meses que llevamos de año, solo ha registrado el Grupo Parlamentario Ciudadanos una iniciativa ante el Pleno que sea competencia real de la Administración autonómica. Y yo creo que es necesario contar esto aquí para poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario Ciudadanos es un grupo parlamentario inútil en esta Comunidad Autónoma... [aplausos] ... porque solo se dedica a pedir cosas al Gobierno de España, pero nunca a traer aquí competencias de la Comunidad Autónoma. Y claro, apelar siempre a papá Estado está muy bien, porque así no tienen que asumir sus competencias propias y pueden tapar la incapacidad del propio Gobierno autonómico.

Y dicho esto, dicho esto, el debate de hoy es que ya es de traca, porque, ya es terrible que no quieran debatir nunca sobre competencias autonómicas, por lo menos sus compañeros azules disimulan un poco más, y de vez en cuando traen cosas que son competencia autonómica, para que no parezca la cosa tan mal. Pero aún más terrible es que quieran solicitar al Gobierno de España lo que ustedes mismos no hacen en esta Comunidad Autónoma, que es intentar tener más recursos propios, más recursos económicos. Y partiendo de la base en que siempre vamos a estar de acuerdo en pedir más recursos para Castilla y León, porque, efectivamente, eso implica mejorar la calidad de los servicios de nuestra tierra y mejorar también nuestra economía, lo que no nos pueden pedir es un voto a favor de una propuesta que, una vez más, es politiquería inútil del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Ha dicho el señor Castaño, como en plan trágico: "¿Qué nos va a pasar para el año dos mil veinte? Estamos poniendo en riesgo los servicios sociales y nuestra economía". Y yo le pregunto: ¿y qué va a hacer la Junta de Castilla y León al respecto? Si tenemos ese riesgo, ¿qué es lo que va a hacer la Junta de Castilla y León? ¿O es que solo tiene obligaciones el Gobierno de España? ¡Madre mía!, es que parece que ustedes no tienen ni las competencias en sanidad, ni en educación ni en servicios sociales. Aquí, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de todo eso no habla; solo habla de pedir cosas al Gobierno de España.

Y quieren más recursos. Bien. Ya... insisto, nosotros también. Empiecen por recaudar más en esta Comunidad Autónoma, empiecen por reducir deducciones fiscales que son de todo menos progresivas en Castilla y León; incrementen algún tipo de impuestos que son lesivos para nuestras arcas públicas, y que, en cambio, no benefician a la mayoría social.



En consecuencia, estamos a favor de un aumento de recursos del Gobierno de España, pero también de la Comunidad Autónoma, y lo que, desde luego, no vamos a alimentar son los debates de un grupo parlamentario que se demuestra inútil en estas Cortes, que solo presenta cosas que no son competencia de estas Cortes.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. Señorías, estamos aquí para defender a los castellanos y leones –ese es nuestro trabajo–, y con esa única verdad no entendería yo que alguien aquí hoy negase la evidencia; y la evidencia es que la pandemia no ha acabado, aunque vislumbremos su fin. Y, desde luego, no han acabado los gastos que genera. Si dijéramos hoy aquí que no es necesario prorrogar el fondo COVID para el año dos mil veintidós, sería como decir que la pandemia ha terminado; y no creo que nadie pueda decir estoy hoy. Nuestro voto es, como nuestra obligación, a favor de esta proposición.

Porque, de hecho, el Partido Popular fue el primero que solicitó un fondo no reembolsable al Gobierno de España para afrontar los gastos derivados de la pandemia. Y el presidente Mañueco, este mes de julio, volvió a solicitarlo de cara a los Presupuestos del año dos mil veintidós al presidente Sánchez para el próximo año. Y eso es lo que creemos desde el Partido Popular, que, como la pandemia continúa, como las necesidades continúan, no podemos ser privados de este fondo para dos mil veintidós.

Y he aquí una obviedad: la mayor parte de los gastos que genera esta crisis recaen sobre las Comunidades Autónomas. Los gastos que ha generado han recaído en las Comunidades Autónomas, y continuarán recayendo. El esfuerzo económico ha sido directamente asumido por las Comunidades Autónomas, fundamentalmente Sanidad, Servicios Sociales y Educación.

Y aquellas razones que llevaron en su momento a solicitar el Fondo COVID persisten a día de hoy. ¿O alguien no se ha enterado que en la sanidad hay que seguir invirtiendo en los gastos generados por esta enfermedad? Se estima que el gasto sanitario –ya se ha dicho aquí– supera los 360 millones en material vinculado a gastos COVID. O en educación; en el próximo curso, un gasto similar, un sobrecoste similar al del curso anterior, más de 100 millones de euros, porque se mantendrán las medidas de seguridad y se contratarán a más de 1.350 profesores. Porque este curso escolar, señorías, ha sido un éxito, y lo ha sido por la dedicación de los profesionales, pero también por la inversión y el gasto que se ha hecho en el ámbito educativo. Y hay que seguir haciéndolo, y la Junta de Castilla y León va a seguir haciendo ese gasto.

Y el Partido Popular cree que este momento es el oportuno para exigir al Gobierno de España que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera se coordine de nuevo este fondo para dos mil veintidós, porque, si en este mes se van



a presentar los Presupuestos Generales del Estado, es el momento de que insistamos en que este Fondo COVID se mantenga y se prorrogue. Porque en el año dos mil veintidós, señorías, seguiremos con campañas de vacunación, con refuerzo de gastos en el ámbito sanitario, educativo, servicios sociales, en ayudas a la recuperación, etcétera. No han desaparecido las razones que motivaron la creación del fondo. De hecho, para el próximo año, las distintas conferencias sectoriales con representación de los distintos Ministerios, se mantienen continuistas con las medidas anticovid.

Por lo tanto, la primera y principal razón para apoyar esta PNL es tan simple como que los castellanos y leoneses necesitan este dinero. Y la segunda, a pesar de lo que el Partido Socialista reiteradamente dice, el dinero no es de Sánchez, el dinero no es de Sánchez; el dinero es de los españoles, y los gastos los asumen las Comunidades Autónomas.

Señorías del Partido Socialista, nosotros no estamos pidiendo a papá Estado, estamos reclamando que se mantenga este Fondo COVID para los castellanos y leoneses porque las necesidades continúan, persisten.

Y, además, conviene no perder de vista que, un año más, el Gobierno de España ha mantenido un desequilibrio brutal en el reparto del déficit público entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, lo que supone también limitar por esa vía el endeudamiento y hacer un esfuerzo mayor en nuestras cuentas autonómicas, y también hay que añadirlo. Si sumamos la reducción del objetivo de déficit y la supresión del fondo, perderemos, restaremos a nuestros Presupuestos para el año que viene 1.000 millones de euros en el próximo Presupuesto.

Por lo que, señorías del Partido Socialista, ustedes, que utilizan tan alegremente la palabra “recortes”, no prorrogar este fondo sería para Castilla y León un recorte más en nuestra financiación por parte del Gobierno de España; sería un recorte más, significaría recortar la financiación de un gasto que, sí o sí, sí o sí, tendremos que asumir desde esta Comunidad. Sería privarnos de un complemento muy importante en la prestación de estos servicios. Y esto debería tenerlo muy en cuenta el sobredimensionado Gobierno de Sánchez, señorías.

Y la tercera razón es que el Gobierno... el Gobierno de Castilla y León ha gastado bien el dinero de los Fondos COVID, y se ha justificado adecuadamente. Y, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, si no se justificase adecuadamente, no se librarían los siguientes tramos. Hasta ahora los Fondos COVID se han gastado en una exitosa vacunación, en un exitoso curso escolar, en un refuerzo de los servicios sociales para atender a las personas más vulnerables. Es evidente en qué se ha gastado el dinero; está clarísimo. Creo que el Partido Socialista de Castilla y León es el único que no sabe en qué se están gastando los Fondos COVID. O puede que lo que quiere sea poner en duda únicamente esto por motivos electorales, por cierto, muy simplistas, señorías. Y, por lo tanto, el dinero, que se ha gastado en lo que hace falta, y sigue haciendo falta, es necesario mantener este Fondo COVID.

Por lo tanto, y en resumen: el Partido Popular está absolutamente a favor de un nuevo Fondo COVID no reembolsable para dos mil veintidós; porque, miren, ante emergencias de la vida como estas, no hay nada más claro, nada más fuerte, no hay nada más seguro que el objetivo, y el objetivo es seguir afrontando este gasto que



la Junta de Castilla y León seguirá haciendo para mantener la salida de esta crisis y la gestión, como se ha hecho hasta este momento, y se ha gestionado bien en esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Como decíamos ayer, a esta tierra llegaron en el año dos mil veinte más de 1.000 millones de euros, de los cuales 843 millones eran para combatir las heridas de la COVID-19 (señor Castaño, le insto a que ese documento que ha leído, cuando termine, pase por mi escaño y me lo deje, porque nosotros no lo tenemos).

El Gobierno de España, con Pedro Sánchez a la cabeza, hicieron unos esfuerzos sin precedentes para mitigar la crisis económica y social derivada de la pandemia, muy al contrario de lo que había sucedido en la última crisis, cuando, gobernando el Partido Popular, lo que hizo fue exigir el esfuerzo al ciudadano de a pie, se premió a las entidades financieras, se castigó a los españoles con un recorte de servicios jamás visto y con la mayor subida de impuestos de la democracia. Sin embargo, en la crisis del COVID... *[aplausos]* ... y con el Gobierno del Partido Socialista, la Administración central ha asumido la mayor parte del coste de la pandemia, transfiriendo miles de millones de euros a las Comunidades Autónomas, y por ello cerró sus cuentas con déficit, mientras que aquí, en Castilla y León, se recibía el dinero del Gobierno de España y se cerraban las cuentas con superávit.

Mientras el Gobierno de España se afanaba en enviar dinero a nuestra tierra, aquí se esforzaban en perdonar impuestos a los ricos. Mire, Pedro Sánchez ayudó a dos millones y medio de castellanos y leoneses, mientras que Fernández Mañueco premiaba a setecientos sesenta y cuatro adinerados con 25 millones de euros modificando el impuesto de sucesiones y donaciones. Esa es la diferencia entre ustedes, señores de la derecha, y nosotros: ustedes ayudan a unos pocos... *[aplausos]* ... con el esfuerzo y el dinero de todos.

Miren, afortunadamente, y gracias al esfuerzo del Gobierno de España y de todos y cada uno de los sanitarios, el proceso de vacunación marcha bien. Alégrese, señores del Partido Popular, alégrese. Pero, a pesar de eso, aún hay efectos secundarios de esta terrible pandemia que hay que mitigar: en nuestros hospitales, en nuestras escuelas, en nuestras residencias. Conscientes de ello, se crea y se dota al nuevo Fondo COVID no reembolsable de más de 700 millones de euros. Entrarán en las arcas de la Junta de Castilla y León en las próximas semanas. Veremos con el tiempo si estos señores de la derecha y la derechita son capaces de gestionar correctamente el dinero que nos llega desde el Gobierno de España y de destinarlo allí donde más se necesita, que es para prestar unos servicios públicos de calidad.

Señor Castaño, durante estos más de diecisiete meses desde que comenzó la pandemia, también hemos comprobado como los ayuntamientos de nuestra



Comunidad eran abandonados por la Junta de Castilla y León. Eso sí, se les ha llenado la boca, a un consejero sí y a otro también, de los grandes esfuerzos realizados para y por nuestros ayuntamientos. ¿Sí? Pues escuche. Mire, señor Castaño, el diecisiete de junio, es decir, hace quince meses, se firmó el Pacto para la Reconstrucción de Castilla y León; allí se marcó crear y dotar un fondo extra COVID dotado con 20 millones de euros destinado a las inversiones de las entidades locales. Quince meses después, ni un solo euro ha llegado a los ayuntamientos. *[Aplausos]*. Ni un solo euro. Ese ese el compromiso de la Junta de Castilla y León con nuestros ayuntamientos, esa es la respuesta del señor Mañueco a nuestros alcaldes: ni un euro de fondos propios para inversiones a nuestros ayuntamientos en quince meses.

Pero es que, además, les obligaban a cofinanciar el 32 % de la cantidad que todavía no le han pagado, y le condicionaban el destino de la inversión. Esa es su gran acción: un fondo que les ha durado tres años: se aprueba en el veinte, se compromete en el veintiuno y, a lo mejor, se lo pagan en el veintidós. Muy buena gestión la del señor Mañueco, que, por cierto, señor Castaño, usted apoya.

¿Hacemos lo mismo para el Gobierno de España? ¿Pedimos un Fondo COVID que se apruebe en el veintidós, se comprometa en el veintitrés y a lo mejor se pague en el veinticuatro?

Mire, los gastos de un ayuntamiento de nuestra tierra, y le voy a poner el ejemplo. *[La oradora muestra un documento]*. Norte de Burgos: 38.000 habitantes; en un cuatrimestre se han gastado 129.754 euros en limpieza de colegios, de parques, de polideportivos, de compra de EPI, de geles, pagos de calefacción por dar las clases con las ventanas abiertas. ¿Cuánto ha recibido de la Junta de Castilla y León? Se lo pongo aquí para que lo vea: 8.380 euros. Esta es la ayuda de la Junta a uno de nuestros ayuntamientos; como esto, 2.500. Empiecen a contar. *[Aplausos]*.

Por otro lado, no puedo no refrescarles la memoria cuando ustedes, señorías del Partido Popular, se dan golpes de pecho criticando y voceando. Pues mire, les digo, el cuatro de agosto del dos mil veinte el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 27/2020, de medidas de apoyo a las entidades locales. Se llevó esta norma a convalidar al Congreso. ¿Qué hizo el Partido Popular? Pues votar en contra, votar en contra de ayudar a nuestros ayuntamientos; si es que ustedes son demagogia, pura y dura.

Y, señor Castaño, llegados a este punto, usted no tiene que mirar para arriba, lo que tiene que hacer es mirar hacia el lado derecho y exigir a la Junta de Castilla y León que, del dinero que percibe del Gobierno de España, cree y dote un Fondo COVID para ayudar a nuestros ayuntamientos para combatir los efectos y las consecuencias de la pandemia. Porque lo que pretenden Partido Popular y Ciudadanos es que Pedro Sánchez y el Gobierno de España haga lo que ustedes no son capaces de hacer, ni de gestionar, ni de gobernar, ni de obtener financiación ni ingresos para que los castellanos y leoneses tengan unos servicios públicos de calidad. Así que, como no saben gestionar ni gobernar, háganle un favor a Castilla y León y márchense. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el debate y fijar el texto definitivo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, presidente. Iré respondiendo según la importancia parlamentaria. Señor Santos Reyero, bien, de esto ya hemos hablando muchas veces: los Presupuestos son habas contadas. Usted me ha hablado de la... de una Comunidad como la nuestra; yo le tengo que decir una cosa, señor Reyero, esta Comunidad es una Comunidad histórica. Es verdad que tiene ventajas y es verdad que tiene inconvenientes... (histórica, histórica, he dicho histórica). *[Murmullos]*.

Miren, yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... le voy a agradecer, le voy a agradecer, le voy a agradecer su voto... le voy a agradecer su voto a favor, porque sé que al final usted en todo lo que es el interés general de esta Comunidad siempre está a favor.

La señora Domínguez Arroyo, mire, no se confunda, es decir, nosotros pedir pedimos mucho, pero tampoco me puede pedir usted a mí lo que hace su grupo parlamentario que apoya al Gobierno de la Nación, que es manifestarse contra sí mismo; nosotros no lo hacemos. *[Aplausos]*.

Me habla del presupuesto social, de los recursos propios, etcétera, etcétera. Señora Domínguez Arroyo, a usted le molestará esto que le voy a decir, pero aquí el Presupuesto -votado en contra por usted- más social de la historia de la Comunidad lo han votado estos señores, y ustedes no. Y ahí están los números: Presupuesto récord, con un gasto récord en todo lo que son los servicios esenciales de la Comunidad, el suelo social, señorías del Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Mire, yo no coincido con ustedes en lo que es una política fiscal, evidentemente. A mí el progresismo radical, el progresismo radical, esa progresividad radical que ustedes pretenden cada vez que hablan del Artículo 31 de la Constitución, que ustedes hablan muchas veces de esa progresividad, pero se olvidan de una cosa que es vital en nuestro ordenamiento financiero: la no confiscalidad, o sea, no se puede confiscar los ingresos de las personas, porque estás mandando una señal equivocada a la economía, lo que estás mandando es que, si te va bien, te lo voy a quitar. Y eso es lo que hacen los comunistas, le moleste o no le moleste. *[Aplausos]*. Y este... y estos señores, y estos señores estamos de acuerdo.

Y le digo otra cosa para concluir. Fíjese, y lo puede ver usted en las comparativas: en todas las democracias liberales que hay una fiscalidad moderada hay un estado de bienestar mejor, los ciudadanos viven mejor y son más felices; y aquellos donde hay políticas de planificación económica -porque nosotros entendemos que la economía tiene que estar en manos de la sociedad civil- viven como viven, y usted lo sabe perfectamente.

La señora García Sánchez, del PP, agradecerle su apoyo. Usted ha estado muy acertada en cuanto al presupuesto, es verdad que se cifra en unos 1.000 millones de pérdida porque, efectivamente, el Gobierno de España nos va a obligar a hacer un



ajuste radical en cuanto a nuestro Presupuesto. Por un lado, evitar ese fondo COVID supone un 1,1 % para nuestras cuentas, y también ese techo de gasto que nos va a obligar a ir al 0,6 y no al 1,1 %.

Y ya me centro... me centro en la señora Rubio. Mire, yo ya le he justificado los gastos COVID en mi primera intervención para que usted, bueno, pues lo tuviera claro; aun así, ha seguido con lo mismo. Me piden que yo le dé los gastos COVID; lo he dicho aquí públicamente, está en el Diario de Sesiones, no tengo ningún impedimento en darle esa justificación de los gastos COVID.

Pero además de que a nosotros nos mandan una fiscalización mensual, usted sabe, y se lo repito, que para que esta Comunidad cobre ese gasto COVID, ese plan COVID, tiene que justificar los gastos, porque, si no, no te dan el segundo tramo. Y esto usted lo sabe perfectamente, pero usted prefiere otro tipo de políticas, que es la demagogia.

Mire, me ha hablado del fondo COVID del Pacto de Reconstrucción de nuestra Comunidad. Efectivamente, no hemos metido 20 millones, hemos metido 60 millones, 60 millones, señora Rubio, en educación, en empleo y en gastos sociales. Y le digo otra cosa, fíjese cómo he empezado mi intervención: hemos abandonado las políticas contractuales... de contracción, perdón. Se lo he dicho claramente, se lo voy a repetir, y se lo voy a decir para que le quede bien grabado. ¿Sabe quién puso de rodillas a este país en el ajuste fiscal y en hacer que ese suelo social que ustedes cacarean constantemente se viniera abajo? El señor Zapatero. *[Murmullos. Aplausos]*. ¡El señor Zapatero, el señor Zapatero!

Y le he tendido una trampa, señora Rubio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... le he tendido una trampa al inicio, yo he dicho: hemos abandonado esas políticas que se centran en el pasivo... *[murmullos]* ... que se centran en la deuda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... para activar la demanda, toda Europa, toda Europa, y usted ha caído; ha sido su presidente, el presidente Zapatero, el que puso de rodillas a este país... *[murmullos]* ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías. Por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... ante los "frugales" de Europa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001184

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1184, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para enfrentar el incendio forestal que ha afectado con virulencia a la provincia de Ávila y a instar al Gobierno de España a la adopción de distintas medidas en este mismo sentido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 276, de dos de septiembre de dos mil veintiuno.

Iniciamos la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. En consecuencia, queda aprobada dicha proposición no de ley.

PNL/001196

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a retirar el plan de reestructuración de la Atención Primaria en el medio rural y garantizar de una vez por todas las consultas... la consulta médica y de enfermería presencial en todos los consultorios y centros de salud de la red de Atención Primaria de Castilla y León, como mínimo con la frecuencia establecida por la ley, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 278, de seis de septiembre de dos mil veintiuno.

Iniciamos la votación. (Un momento, que parece ser que no... Un momento. Ahora). Y se inicia la votación. *[Aplausos]*. Señorías, por favor. Seguimos con las votaciones. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: setenta y uno. En contra: once... Perdón. Setenta... setenta... once, perdón. A favor: setenta. En contra... en contra: ninguno. Abstenciones: once. En consecuencia, queda aprobada dicha proposición no de ley.

PNL/001197

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados y aceptados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1197, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones para la recuperación socioeconómica y la restauración ambiental y cultural de las zonas afectadas por el incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de Mora, de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 278, de seis de septiembre de dos mil veintiuno. Iniciamos la votación.



Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001198

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1198, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, coordine con las Comunidades Autónomas la aprobación y ejecución de un nuevo Fondo COVID no reembolsable para dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 278, de seis de septiembre de dos mil veintiuno. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: setenta y ocho. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

PL/000008

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación del decreto-ley... del proyecto de ley -perdón- por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la señora Blanco Llamas, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Buenos días, señor presidente. Señorías. Presento hoy ante este Pleno, en el marco del debate para su aprobación, el Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.

Quisiera comenzar mi intervención saludando y agradeciendo el trabajo que han desarrollado todas las personas que han participado en el proyecto. Por un lado, los miembros de la Gerencia de Servicios Sociales, los compañeros que hoy me acompañan, así como a los distintos procuradores y procuradoras que durante semanas han estado trabajando en el texto. Y especialmente quisiera agradecer a los representantes del tercer sector de la plataforma, que nos acompañan hoy desde la



tribuna de... de invitados: Rosa, representando a Cruz Roja; Eduardo, representado a Cáritas; Óscar, EAPN; Rosa, a la ONCE; y Juan, a CERMI. *[Aplausos]*. Muchas gracias, porque hoy traemos a las Cortes vuestra ley, vuestro texto, al que desde... en el que desde un principio hemos trabajado de manera conjunta y coordinada.

Una ley con la que queremos consolidar el esfuerzo llevado a cabo por la Junta de Castilla y León desde el inicio de la legislatura para reforzar el apoyo, el diálogo y la participación de las entidades del tercer sector social, que trabajan por y para las personas más vulnerables de Castilla y León. Un esfuerzo que se concreta día a día con hechos, con un apoyo financiero constante a estas entidades, con el establecimiento de canales preferentes de colaboración, como ha sido la constitución, en diciembre de dos mil veinte, de la Plataforma del Tercer Sector, a la que hoy representáis, o la puesta en marcha de la sección de colaboración con el tercer sector del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, que será el órgano de diálogo permanente con todos vosotros. O también haciéndoos partícipes de la gestión de los fondos europeos consignados para el ámbito social.

Castilla y León, en el mes de febrero, en el mes de marzo, fue la única Comunidad Autónoma que dio participación a las entidades del tercer sector social en el reparto de fondos europeos, y que se ha reservado una partida de cerca de 16 millones para vuestras propuestas, para vuestros proyectos.

Señorías, quiero comenzar explicando a esta Cámara por qué es necesario una ley como esta. Castilla y León cuenta con casi 3.300 entidades sociales, que prestan 6.851 servicios, y con presencia en más de 1.100 localidades de la Comunidad, para atender a 700.000 personas. Un sector potente y relevante en lo social, pero también en lo económico. Entidades que, desde hace muchos años, se han volcado en la atención a los más desfavorecidos, que han complementado eficazmente el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, participando en su construcción y consolidación, apostando siempre por la innovación y la profesionalidad, y que, por ello, son un activo fundamental de nuestra sociedad.

Desde hace tiempo, ante la inexistencia de una normativa específica en Castilla y León, estas entidades nos venís demandando un marco regulatorio específico para amparar y fortalecer la labor esencial que lleváis a cabo. Y desde aquí quiero reconocerlos y agradecerlos expresamente ese trabajo.

La ley se establece con el máximo rango normativo, en un marco jurídico común para el conjunto de entidades que integran el sector social de nuestra Comunidad; un marco acorde con la realidad actual, que define sus características y... y especificidades, que las dota de una consideración jurídica singular como colaboradoras de la Administración, y que apoya también su sostenibilidad económica, y además se adapta al nuevo marco normativo estatal la norma vigente en materia de voluntariado. En Castilla y León contamos con 140.000 voluntarios, y existen registradas 414 entidades del voluntariado, de las que más del 80 % pertenecen al ámbito de la acción social y de los servicios sociales. A todos ellos se dirige esta ley, que quiere garantizar un voluntariado abierto a la sociedad, seguro y moderno.

Entrando a detallar el... el proyecto de ley, señalar que consta de un capítulo preliminar, seguido de cuatro capítulos con veinte artículos, una disposición transitoria, una derogatoria y ocho disposiciones finales. Y se asienta sobre cuatro pilares fundamentales.



En primer lugar, configura un marco jurídico nítido para las entidades del tercer sector social, como entidades sociales que sitúan las necesidades de las personas en el centro de sus acciones y promueven la participación solidaria de los ciudadanos. La ley define jurídicamente el papel del tercer sector social de Castilla y León, regula la intervención social que desarrolla y le dota de la necesaria cobertura y seguridad jurídica en el ejercicio de su actividad. Hasta el momento, las entidades adoptaban diferentes formas jurídicas, como asociaciones, fundaciones, etcétera, pero carecían de una regulación que las definiera como tercer sector social. Ahora queda más claro qué es y qué no es el tercer sector social.

Se establecen criterios que se deben aplicar en el desarrollo de las intervenciones que realizan estas entidades, con una especial mención al trabajo desarrollado en la red de protección a las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León, la coordinación con el... con el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública y el papel esencial en el trabajo en red del profesional de referencia de los equipos de acción social básica de los centros, los Ceas.

El texto recoge distintas fórmulas de colaboración de las entidades del tercer sector social, destacándose la importancia de la acción concertada como instrumento más adecuado para la intervención social de estas entidades, y que será una de las fórmulas de colaboración para aquellos servicios que exijan estabilidad y continuidad. Esta es la mayor novedad de la ley, respecto a la existente en otras Comunidades, y da la estabilidad económica y financiera que tantas veces nos habéis demandado.

También en este primer pilar se fijan las obligaciones del tercer sector social de Castilla y León. Destacan las relativas a las condiciones laborales tanto de su personal como de los voluntarios para que se observen unas condiciones dignas de trabajo y salario, formación, igualdad, no discriminación y conciliación de la vida familiar, entre otras; y aquellas otras específicas de las entidades que responden a la aplicación de principios generales para asegurar la evaluación de la propia actividad, el control o la transparencia.

El segundo de los pilares recoge las normas para el fomento, apoyo y promoción del tercer sector social. En el plano económico el texto establece el apoyo de las Administraciones públicas de Castilla y León a la sostenibilidad de las entidades, favoreciendo su estabilidad y funcionamiento a través de fórmulas que quieran garantizar la seguridad financiera y también la continuidad en el desarrollo de sus programas. Asimismo, se recoge las actuaciones de promoción a realizar por las distintas Administraciones para el establecimiento y mejora de la colaboración de las empresas y el tercer sector, con el apoyo a la diversificación de las fuentes de financiación, proponiendo iniciativas de sensibilización para impulsar el patrocinio y el mecenazgo y el impulso de iniciativas para desarrollar incentivos fiscales a las diferentes formas de colaboración.

Se prevé la elaboración de un plan estratégico de impulso y promoción de las entidades del tercer sector social en Castilla y León, con la implicación en su elaboración del... en la elaboración del mismo y una vigencia de cuatro años, así como el establecimiento de los contenidos que como mínimo debe recoger el citado plan.

En tercer lugar, la ley favorece e impulsa su relación con la Administración, la participación y la interlocución social, y para ello define una serie de medidas de



fomento dirigidas a garantizar la sostenibilidad de las entidades. Se eleva a rango de ley lo que se venía siendo práctica habitual en determinados ámbitos; prevé la participación activa del tercer sector en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales públicas y regula los instrumentos de diálogo y colaboración de estas asociaciones con el sector público; establece los distintos órganos colegiados en los que se puede dar participación al tercer sector social, estableciéndose como órgano específico de participación la sección de colaboración con el tercer sector del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, que constituirá una vía de diálogo y participación permanente; y también presta atención a la participación en la innovación, especialmente en el desarrollo de actuaciones y en la creación de formas innovadoras en la gestión de proyectos compartidos.

Por último, como decía al inicio, se adapta la Ley del Voluntariado a la realidad social y actual de Castilla y León, un voluntariado abierto, que facilita la participación de voluntarios de todas las edades y a lo largo de las distintas etapas de la vida, con la aparición del voluntariado de empresa e institucional, ampliando el concepto de persona voluntaria conforme a la realidad social lo demanda.

Pone en valor la labor de las personas que se dedican en Castilla y León a estas tareas, y mejora la situación y protección del voluntario, con las siguientes novedades, entre otras: se añade el reconocimiento de competencias adquiridas por el voluntariado... por el voluntario durante su acción; se regulan prohibiciones dentro de la acción voluntaria, que no puede ser desarrollada dentro de la jornada laboral, sin perjuicio de que las empresas y Administraciones públicas adopten las medidas de promoción y conciliación de la acción voluntaria con el trabajo; se apuesta por un voluntariado seguro, para que los que reciben la actuación del voluntario, y para ello se establece, en el caso de que la actividad del voluntario se produzca de forma habitual con menores, la exigencia de la certificación negativa del Registro Central de Delitos Sexuales y de trata de seres humanos; se ha introducido la prohibición de ser voluntario a los condenados por la comisión de determinados delitos y la necesidad, en caso de que la actividad de la persona voluntaria se produzca de manera habitual con mayores, de aportar el certificado negativo de antecedentes penales relativo a la existencia de condenas por sentencia firme por delitos contra la libertad e identidad sexual, trata o explotación de menores.

Y, finalmente, se configura un voluntariado moderno, que recoge las modalidades más avanzadas, como el que se realiza con las nuevas tecnologías: se introduce el voluntariado que se presta a distancia, mediante las tecnologías de la información y comunicación, el conocido como voluntariado tecnológico o digital, que aúna solidaridad y tecnología.

Finalizo, señorías, con la esperanza de haber logrado trasladar a esta Cámara la importancia y trascendencia de este proyecto de ley, una ley que define y ordena por primera vez en Castilla y León al tercer sector social, una ley muy demandada por vosotros, que va a velar por vuestra estabilidad y a ofrecer mejores garantías jurídicas a las entidades sociales en el desarrollo de sus actuaciones. Una ley que os da fuerza para seguir constituyendo una de las principales redes de protección social con las que cuenta nuestra Comunidad Autónoma.

Reiterar mi agradecimiento a todas las personas que de una manera u otra han participado en la elaboración de esta norma. Y esperando que tenga el máximo respaldo y el máximo consenso posible. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora consejera, por la presentación del proyecto de ley. A continuación, pasamos al debate de las 15 enmiendas, números 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 27 y 28, que los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos mantienen para su defensa ante el Pleno de la Cámara, según escrito registrado número 8896. Tiene la palabra la señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, buenos días. Saludar, en primer lugar, a los representantes de entidades del tercer sector que hoy nos acompañan; les agradecemos su presencia hoy aquí. Y también el debate en ponencia y el número de enmiendas que a este grupo se le ha aceptado. Ya digo que no es habitual que se acepten tantas enmiendas en ningún proyecto de ley, y de eso, desde luego, nos alegramos, porque creo que todos hemos entendido lo necesario y beneficioso que era para el tercer sector en esta Comunidad Autónoma la realización de esta ley, que previsiblemente va a ser aprobada hoy.

Nos hubiese gustado, no obstante, una mayor unanimidad en algunas cuestiones, y, de hecho, por eso hoy nos siguen quedando vivas 15 enmiendas para debate; de las cuales, para nosotros, ya lo digo desde el principio, la cuestión fundamental es la que alude a la Ley del Voluntariado, y sigue siendo el principal escollo que vemos que se haya tramitado dentro de esta ley.

En todo caso, nosotros presentábamos otras tres cuestiones que creíamos que eran fundamentales, que creíamos que mejoraban el texto. La primera de ellas era la introducción en la ley de la perspectiva de género; se han aprobado algunas de nuestras enmiendas a este respecto, pero no todas. Y yo siempre explico esto, me han escuchado decirlo muchas veces desde esta tribuna: la perspectiva de género no es una cuestión de “añádase mujer y agítese”; es una cuestión mucho más profunda, es una cuestión mucho más transversal, mucho más integral; y por repetir mucho las palabras transversalidad e integralidad no quiere decir que se contengan en la ley.

Creemos que hay cuestiones que se mezclan. Las mujeres no somos un colectivo vulnerable, somos la mitad de la población, y una ley de estas características que apela al tercer sector social, que es un ámbito estratégico para la implantación precisamente de la igualdad entre hombres y mujeres, creemos que hay diversas cuestiones que se podrían haber mejorado en el texto. Y por eso seguimos manteniendo esas enmiendas, porque, si queremos transversalidad real en las políticas de igualdad, tienen que ser con todas las políticas, y esta ley era una de esas cuestiones.

En segundo lugar, presentábamos una batería de enmiendas sobre la cuestión de lo que considerábamos social. Y ya lo expliqué en la Comisión, lo he explicado en Ponencia en varias ocasiones, lo voy a volver hoy a explicar hoy aquí, porque, además, hoy también se lo puedo explicar a los representantes del tercer sector. Hay una cuestión que entendemos, y es que el tercer sector social para nosotros es mucho más amplio que lo que se caracteriza por las competencias, por ejemplo, que podría



tener la Consejería de Familia. Es decir, incluye sanidad, incluye educación, incluye derecho a la vivienda, incluye cooperación al desarrollo, y por eso nosotros considerábamos –y eso era lo que queríamos aportar con algunas de nuestras enmiendas– que el carácter social es un concepto mucho más amplio, esto en la teoría.

Pero es que también en la práctica. Es que esta Comunidad Autónoma tiene conven... tiene conciertos, perdón, y convenios con las entidades del tercer sector en ámbitos sanitarios, en ámbitos que exceden a los servicios sociales, y, por tanto, ese carácter se debía recoger también en la ley, y esa es la perspectiva que nosotros defendíamos. Hay concertación sanitaria y educativa por parte de entidades del tercer sector y, por tanto, también tiene que verse incluido esto en la ley.

Y, como tercer elemento, queríamos, bueno, blindar un poco más a las entidades más pequeñas del tercer sector. Hay proyectos y actuaciones por parte de la Consejería de Familia, pero también, como digo, por parte de otras Consejerías de la Comunidad Autónoma, en que entidades pequeñas desarrollan esos proyectos, y entendemos que pueda haber una desigualdad y una discriminación implícita en la ley que hoy se aprueba con esas entidades, y que solo podríamos aspirar a trabajar con las entidades más grandes, y, con lo cual, estaríamos despreciando a muchas entidades más pequeñas que operan en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, y la cuestión que para nosotros sigue siendo trascendental, es la última oportunidad: yo voy a pedir aquí que se voten por separado las enmiendas del Partido Socialista sobre la tramitación por separado de la Ley del Voluntariado. Creo que cometen un gran error habiendo tramitado la Ley del Voluntariado dentro de la Ley del Tercer Sector. Y no se lo digo yo, es que esto se lo hemos repetido tanto en las Ponencias... No se lo decimos los grupos parlamentarios: se lo ha dicho el CES, se lo ha dicho el Consejo Consultivo, se lo ha dicho la Plataforma del Voluntariado, se lo han dicho algunas entidades del tercer sector. Reflexionen: todavía estamos a tiempo de eliminar la Ley del Voluntariado de esta Ley del Tercer Sector –la modificación, perdón–, y poderla tramitar de manera separada.

Creo, creo, que están haciendo un flaco favor a la labor del voluntariado de esta Comunidad Autónoma, que la están... que lo están infravalorando, y la demostración más clara es que se modifique una ley a través de una disposición adicional, una ley del calado que tiene, una ley de estas características. Lo ha dicho la consejera: hay 140.000 voluntarios en nuestra Comunidad Autónoma, y nosotros estamos aquí hoy cometiendo la chapuza jurídica de modificar la Ley del Voluntariado a través de otra ley. No vamos a compartir esto; para nosotros –lo saben, lo hemos debatido profundamente con el Partido Popular y con Ciudadanos– va a ser el escollo para que hoy no apoyemos al cien por cien esta ley: no por la Ley del Tercer Sector, sino porque creo que ese enconamiento con la Ley del Voluntariado no beneficia absolutamente a nadie, y que tienen a muchos colectivos, ya digo, en contra.

De momento, por mi parte eso es todo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor García Nieto. Disculpeme, según el guion... Señora Ranedo.



LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy las enmiendas que han quedado vivas tras la Ponencia y la Comisión en la que hemos trabajado sobre el texto del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y la modificación de la Ley de Voluntariado.

Lo primero, saludar a los representantes de las entidades del tercer sector que hoy nos acompañan; también a los miembros de la... de la Consejería, con los que hemos mantenido durante toda la... la Ponencia una relación estrecha para poder consensuar de la mejor manera posible el texto de esta... de esta ley; también mandar un saludo a todas las entidades del tercer sector de Castilla y León: a algunas las conozco bien porque en mi trabajo diario estamos en contacto, y les animo a seguir trabajando en esta línea, y les damos las gracias por su excelente e importante trabajo, que ha quedado más patente, si cabe, en estos tiempos tan difíciles de pandemia; agradecer igualmente a todos los grupos políticos sus aportaciones, las enmiendas que han presentado a este... a este texto, y el tono que se ha mantenido en todo momento durante la Ponencia, un tono constructivo y siempre queriendo mejorar el texto de la ley; ha habido algún posicionamiento, obviamente, en el que no hemos llegado a ponernos de acuerdo -ya lo ha expresado la señora Domínguez-, pero, aun así, las aportaciones y los posicionamientos han sido respetuosos y constructivos en todo momento.

Esta ley trata de reconocer la labor del tercer sector, la contribución inestimable que realiza, y potenciarla; pero también, como ha dicho la señora consejera, dotarlo de una necesaria e importante cobertura jurídica. Esta nueva norma reconoce la aportación de las más de 3.300 organizaciones que prestan servicio, pero además reformula la regulación en torno al voluntariado desde una óptica más acorde a las nuevas modalidades y a los nuevos retos que presenta la sociedad de Castilla y León.

Ha habido un diálogo, ha habido consenso en torno a esta futura normativa, y el texto se... en él se establecen fórmulas de participación del tercer sector y se añade algo considerado como una seña de identidad de nuestros servicios sociales, como es también el trabajo en red; y de esta misma forma se garantiza... se garantiza también la estabilidad del sector, pensando en la modernización, tan necesaria, en la que se está trabajando, sobre todo en la concertación social.

El texto es la primera norma de rango de ley en Castilla y León que ordena el tercer sector social y establece un marco jurídico común de referencia para el conjunto de las entidades que lo integran, dotando al sector de cobertura jurídica. Articula espacios de interlocución con organismos públicos y otros agentes de ámbito de intervención social, y establece fórmulas de participación concertada con la Administración, lo que garantiza sostenibilidad y estabilidad a las entidades. Y, junto a ello, pues se incluye al voluntariado como una parte integrante de este sector que desarrolla esa actividad.

Debatimos las enmiendas que han quedado vivas del Grupo Podemos en este momento, que, como ya ha explicado su... su ponente, la señora Domínguez, han sido quince. Con respecto al debate de las enmiendas, le agradezco, señoría, siempre su tono constructivo; y... y, bueno, pues, efectivamente, a la hora de trabajar, se agradece, aunque no siempre estemos de acuerdo, esa forma siempre constructiva de trabajar. Pero me gustaría hacer también mención a las once enmiendas que sí



que han sido aceptadas de manera íntegra o transaccionadas: en su mayoría han incluido la perspectiva de género de una manera explícita; también se ha llegado a un acuerdo en diferenciar la igualdad de oportunidades entre diferentes colectivos y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Y digo, porque usted también lo ha nombrado, señora Domínguez, la ley ya contempla esta perspectiva de género en su... en su conjunto y en su articulado, con el fin de visibilizar el modo en que el género pueda afectar a la vida y a las oportunidades de las... de las personas. Y decirle que, como respuesta a alguna de las afirmaciones que le he oído en Ponencia, en Comisión y también hoy lo ha dicho usted en este Pleno, no es cuestión de si la Consejería o los partidos que sustentan al Gobierno entienden o no lo que es la perspectiva de... de género a la hora de aplicarlo en una... en una ley, porque, si no, ningún otro partido o grupo político ha presentado ninguna enmienda a este respecto, ¿eso significa que tampoco tienen un conocimiento de lo que es la perspectiva de género para aplicarlo a una ley? No creo que sea... que sea ese el caso. Yo creo que ustedes han matizado este asunto y en sus enmiendas las hemos debatido y hemos creído que ha sido oportuno aceptarlas o transaccionarlas para mejorar en este sentido el texto. Pero, repito, la ley, este texto, contempla la perspectiva de género en todo su conjunto.

Con la tramitación de esta ley se modifica, como ya se ha dicho, la Ley del Voluntariado, en su disposición final primera, ya que promueve y facilita la participación solidaria de la ciudadanía en actuaciones de voluntariado. Estas se realizan a través de diferentes entidades, y esta norma adapta la norma vigente, que rige desde hace trece años, a las nuevas formas de voluntariado que presenta la sociedad de Castilla y León. Esta es una oportunidad de hacerlo, y es una oportunidad porque va íntimamente unida las entidades del tercer sector y el voluntariado; también lo hemos hablado por activa y por pasiva en la Ponencia y en la... y en la Comisión. Nosotros creemos, desde nuestro posicionamiento, que es una oportunidad la modificación de la Ley del Voluntariado. Evidentemente que han surgido algunas de las enmiendas que no hemos... que no hemos aceptado. Ustedes alegan, como ya ha dicho, que la Ley del Voluntariado tiene la suficiente entidad e importancia como para ser tramitada individualmente; y nosotros les decimos que, teniendo esa importancia, la importancia que se le reconoce también en esta ley, es una buena oportunidad para aprovechar para modificar una ley tan íntimamente ligada.

La mayoría de las entidades de voluntariado son entidades del tercer sector; lo hemos podido comprobar, como he dicho anteriormente, en estos momentos de pandemia. Además también el objetivo a nivel interno del tercer sector es entender que el voluntariado -lo entienden así- como pilar fundamental de las organizaciones, como un ejército de participación; así lo expresa, por ejemplo, el presidente de la Plataforma del Voluntariado de España. Cerca de un millón de personas voluntarias colaboran con el... con las entidades del tercer sector. Por lo tanto, creemos sobradamente justificada la... la tramitación conjunta por, como digo, esta estrecha relación.

Se redefine la figura de la persona voluntaria para dar cabida al emergente voluntariado de empresa e institucional y, de forma excepcional, al desarrollado por las propias Administraciones.

Como consecuencia de todo esto, la Plataforma del Voluntariado presentó el día dieciséis de julio una propuesta de modificación parcial a la disposición adicional primera para la adecuación de la Ley del Voluntariado a la normativa estatal y a la



realidad actual de la acción voluntaria en la Comunidad. Una vez analizado el texto por todos los ponentes que formábamos parte de la Ponencia, fueron aceptadas la gran mayoría de esas aportaciones, en un ejercicio de integrarlas y que la modificación de la ley sea lo más consensuada posible.

Igualmente, creemos que hay que tratar a todas las entidades por igual. Se busca el interés general, no el de las entidades *per se*. Se valoran los mejores proyectos de intervención social, vengan de quien vengan, de entidades más grandes o de entidades más pequeñas.

Ha habido también otras enmiendas que se han referido –como usted ha dicho– al ámbito de actuación. Creemos firmemente que, en este caso, han de ceñirse exclusivamente al ámbito de los servicios sociales. Más de la mitad de las entidades de voluntariado se inscriben en el ámbito de acción social y de servicios sociales. Creemos que, de hacerlo de otra manera, podía introducir confusión a las entidades. En el censo que la ley crea, solo deberían... deben estar las entidades que actúan en el ámbito de los servicios sociales, sin perjuicio de que actúen en otros ámbitos, que, además, en una de las enmiendas transaccionadas, una de sus enmiendas, favorecerá que... esta ley favorecerá la conexión entre todos los... los censos y los ámbitos en los que trabajen estas entidades.

Por último, se ha aprovechado también la oportunidad de modificar la Ley de Juventud para adaptarla a la normativa estatal; aquí también, aunque con matices, se llegó a un acuerdo consensuado.

Todos los grupos presentaron también una enmienda para completar y dar seguridad jurídica a la concertación, como planteó la plataforma, y, finalmente, fueron aceptadas las... la enmienda presentada por el Partido Popular y Ciudadanos, que introducía nuevos artículos, como el 89, 91 y 94, que, entre otras cosas, dotan de más seguridad jurídica, transparencia y... para evitar subjetividades; y se llegó, como digo, al acuerdo para que finalmente esta fuera la que figurara en el texto.

Con todo... con todo esto, y con el esfuerzo que creo que todos los grupos hemos hecho, que la Consejería también ha hecho, esperamos que esta ley sea apoyada por su... por su grupo. Y le reitero el agradecimiento por sus aportaciones y su tono constructivo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Ranedo Gómez. Para un turno de réplica, tiene la palabra, en nombre de Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

A mí la verdad es que, de esta ley, me gustaría quedarme con la parte positiva, es decir, me gustaría quedarme con lo que sí que se ha consensuado, me gustaría quedarme con que efectivamente –como decía la procuradora del Partido Popular– hemos tenido un debate serio, sosegado; creo que ha sido productivo, cosa que no sucede, es cierto, con otras leyes, que no generan este consenso. Estoy totalmente de acuerdo en eso. Y, vamos, tengo que agradecer tanto al letrado como a los ponentes que ese debate haya sido así, hay que decirlo también, porque hay que hablar también de cuando conseguimos llegar a acuerdos; creo que es importante.



Pero lo cierto es que en algunas cuestiones, inevitablemente, no nos hemos podido poner de... de acuerdo, y, aunque hemos integrado incluso enmiendas que proponía el tercer sector, como el tema de la concertación social, ha habido cuestiones que seguimos insistiendo. Precisamente en cuanto a la concertación social, puede y debe ser más amplia que el contenido que lo circunscribe a la Consejería de Familia o bien a la Gerencia de Servicios Sociales, como ustedes prefieran denominarlo, pero lo cierto es que la concertación social no solo se produce en... en la Consejería de Familia, por eso nosotros insistíamos en esa amplitud y en esa integralidad, que, efectivamente, no ha salido adelante. Pero es que la práctica cotidiana verán que les va a llevar a eso, que habrá conciertos sociales por parte de entidades del tercer sector que sean en otros ámbitos y que sean en otras Consejerías.

En cuanto a la cuestión de la perspectiva de género, mire, yo no pretendo en ningún caso generar controversia cuando hablo de incompreensión de algunos partidos políticos para aplicar la perspectiva de género; es que lo veo en las actuaciones, lo veo en el día a día en estas Cortes y en cómo trabaja la Junta de Castilla y León, y en cuestiones que dicen aquí los procuradores, y en debates que tenemos, y en propuestas que ustedes votan en contra sobre la igualdad de género. Lo veo cada día, está cada día en estas Cortes y fuera, y en la vida cotidiana. Entonces, yo, creyendo que usted iba a ser una procuradora que efectivamente está sensibilizada con esta cuestión, creo que no todos los partidos políticos lo están; como partido político, ideológicamente hablando, porque esto es una cuestión ideológica, es una cuestión ideológica. Y yo, desde luego, desde Podemos siempre vamos a defender la cuestión de la perspectiva de género como una cuestión fundamental de las políticas públicas.

En cuanto -y por último- a la cuestión de las entidades más pequeñas, nosotros insistimos en que sigue... en que puede caerse en una discriminación implícita con la ley que... o con algunas cuestiones que hoy se presentan. Pero, en todo caso, voy a insistir en la cuestión de la Ley del Voluntariado. El Partido Popular y Ciudadanos se han quedado en absoluta soledad -lo he dicho en mi primera intervención- defendiendo que se tramite la Ley del Voluntariado dentro de esta Ley del Tercer Sector. Y yo les hice la siguiente reflexión en la Comisión, cuando defendía mis enmiendas, y hoy la voy a volver a hacer -creo que es una reflexión que hay que hacerse-: nunca jamás se les hubiese ocurrido tramitar, por ejemplo, la ley de residencias o la ley LGTBI dentro de la Ley del Tercer Sector, ni dentro de ninguna otra. Jamás hubiesen hecho a través de una disposición adicional una modificación de cualquier ley de tanto calado en la... de la Consejería de Familia; serán las leyes que se tramitarán dentro de pocos meses. Nunca lo hubieran hecho. Pero, en cambio, han decidido que con la Ley del Voluntariado sí se puede hacer. Y tienen que admitir que es una chapuza jurídica, tienen que admitirlo. No se puede tramitar una ley de tanto calado como es la Ley del Voluntariado en una disposición adicional, porque es profundamente irrespetuoso con el propio voluntariado de esta Comunidad Autónoma.

Nosotros vamos a insistir en que esa ley se tiene que tramitar de forma separada. Creemos que todavía estamos a tiempo de aceptar esas enmiendas que harían que la Ley del Voluntariado se tramite de forma separada. No compartimos la visión de que ha sido una oportunidad para... que es lo que repiten el Partido Popular, una oportunidad para poder hacerlo con mayor agilidad. Creemos



todo lo contrario; creemos que hemos desaprovechado una gran oportunidad para poder haber debatido con más tranquilidad una ley que tenía... y sigue teniendo mucha enjundia.

Es verdad que se modifica la Ley de Servicios Sociales, es verdad que se modifica la Ley de Juventud. Pero la Ley de Servicios Sociales se modifica porque, de forma obligatoria, la concertación tenía que adaptarse a la situación de una nueva ley del tercer sector; y la Ley de Juventud se modifica por un mandato jurídico superior. Es muy diferente la cuestión de la Ley del Voluntariado, que se modifica únicamente porque ustedes se han enconado con esta cuestión; y nosotros -como ya he dicho- es una cuestión que para nosotros es trascendental, y nos impide votar a favor, como quisiéramos, de la Ley del Tercer Sector, con la que estamos prácticamente en la totalidad de sus artículos de acuerdo. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues, señoría, la verdad es que, bueno, pues siento que su voto finalmente no... no sea... no sea favorable. Espero que hasta... que hasta que votemos pueda... pueda recapacitar y votar a... y votar a favor.

Consideramos que... que, efectivamente, la Ley del Voluntariado tratada en este... en este texto es... es una oportunidad, lo vuelvo... lo vuelvo a repetir. Esa es la postura de la Consejería y la postura que nosotros consideramos oportuna.

Con otras leyes no tendría la misma y estrecha relación. En los ejemplos que usted... que usted ha puesto, no creo que sean igualmente significativos de cómo es la estrecha relación entre el tercer sector social y el voluntariado. Y de lo que... de lo que se trata es todo lo contrario a lo que usted ha expresado: es poner en valor a las personas voluntarias, su función, y regular el trabajo que en las entidades realizan.

El Gobierno autonómico asume en este texto el compromiso de generar causas de participación y fórmulas de colaboración de las... con las organizaciones del tercer sector en el desarrollo de proyectos de innovación y experimentación, y en la creación de formas innovadoras en la gestión de iniciativas compartidas especialmente también con los proyectos europeos, en el marco de la cooperación internacional.

Reiterar que la Ley del Voluntariado tiene su entidad propia, seguirá teniendo su texto, su entidad propia, su nombramiento expreso, y se elaborará un texto refundido con las modificaciones que en esta ley se hayan introducido.

Por lo tanto, creo, señoría, que, aun con esos puntos en los que no nos hemos puesto de acuerdo, como usted ha dicho, las enmiendas que se han aprobado son muchas, y creo que... que, tal como se ha trabajado es suficiente hecho como para poder votar a favor de esta... de esta ley.

Y... y voy a acabar, pues, como... como empecé mi primera intervención, dando las gracias a todas las entidades del tercer sector social de Castilla y León por su magnífica labor, la labor que... que realizan. Llegan allí donde las Administraciones



no llegan, son las manos, son los ojos de muchas personas, son el alma de muchas familias que se sienten apoyadas, aliviadas, y contribuyen al enriquecimiento social. Gracias también a todas las personas voluntarias de nuestra Comunidad, personas que, de forma altruista, quieren dedicar tiempo, esfuerzo, ilusión, compromiso para contribuir al objetivo común de mejorar la vida de las personas. Gracias por su participación, su valentía y su voluntad. Porque su ayuda es importante y su efecto es real en la lucha contra la desigualdad y el apoyo a las personas más vulnerables.

Y en este agradecimiento, vaya por delante el compromiso de la Consejería y de la Junta de Castilla y León con todas ellas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. A continuación debatimos las veinte Enmiendas, números 1, 3, 5, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado para su defensa ante el Pleno de la Cámara en escrito registrado número 8867. Para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias. Buenos días a todos y a todas sus señorías. Valgan mis primeras palabras para agradecer de antemano a todos y cada uno de los diferentes integrantes que han compuesto la Ponencia, y en especial reconocer la extraordinaria labor realizada por el letrado asignado, don Marcos Herrero, y también la excepcional trabajo desempeñado por mi compañera doña Isabel Gonzalo, el cual ha servido, indudablemente, para... para mejorar el texto final. Quisiera también reconocer a los diferentes miembros de la Comisión de Familia por sus aportaciones, a todos y cada uno de los procuradores y procuradoras socialistas.

Por último, y dejando siempre para el final lo que es, a mi juicio, lo más significativo y lo más importante, me gustaría saludar, en un primer momento, a las diferentes entidades del tercer sector de Castilla y León: a Rosa, a Rosa, a Juan, a Óscar y a Eduardo. *[Aplausos]*. Y agradecerles a ellos, como representantes de las entidades... de unas de las entidades más representativas de Castilla y León, y a todas las entidades de esta Comunidad todo el trabajo que han desempeñado de asesoramiento, de participación y de contribución a esta ley que se presenta en la mañana del día de hoy.

Después de la aprobación de la ley estatal, allá por el año dos mil quince, es... ya se dieron las circunstancias óptimas para que este Gobierno de Castilla y León pudiera haber realizado hace ya seis años este nuevo texto normativo. Después -como bien decíamos- de seis años, después de que el Gobierno de Castilla y León procrastinara todos y cada uno de los 2.159 días anteriores, el Partido Popular y Ciudadanos les entró la prisa, como ese alumno que siempre llega tarde a entregar la tarea, debiendo, por ello, habilitar el mes de julio para realizar los últimos trámites y poder presentar en el día de hoy este texto normativo.

La dignificación de la persona y los diferentes colectivos que posibilitan los trabajadores y trabajadoras de las diferentes entidades del ámbito de lo social, con su esfuerzo, con su compromiso, bien pudiera haber despertado en este Gobierno para corresponder y agradecer y honrar a las diferentes entidades del tercer sector



de otra manera, y haber presentado en el día de hoy la mejor de las leyes posibles que hubiéramos tenido en esta ocasión. *[Aplausos]*. Hasta el momento, no lo es, y no lo es aunque algunos quieran hacer de ello y darle la mayor apariencia. El Partido Popular ha desoído las diferentes aportaciones sustanciales de todos los diferentes sectores: de organizaciones, de plataformas, de... de entidades y de instituciones. Y esto lo ha hecho hasta el último mismísimo momento de la celebración del último día de la Ponencia.

Pensamos que es de vital importancia destacar el imprescindible papel hoy que desempeñan las entidades y organizaciones del tercer sector, y plasmarlo también en esta ley, y de los servicios que prestan dirigidos al cuidado y a la protección de las personas; y se les ha de otorgar en esta norma un mayor reconocimiento y mayor presencia.

El Grupo Parlamentario Socialista, en base a esto, presentó en el inicio un total de 34 enmiendas, muchas de ellas reivindicaciones históricas y deseos de las propias entidades que nos habían trasladado con anterioridad. Del trabajo y del estudio de los miembros de la Ponencia, retiramos una enmienda, y el Partido Popular y Ciudadanos aceptaron trece. Hay que decir que todas ellas fueron transaccionadas. Las veinte enmiendas no admitidas son las que traemos hoy aquí para su debate y votación, y de las cuales su importancia para la inclusión en el texto final es del todo imprescindible, y reivindicando una y otra vez, una y otra vez, una y otra vez el eco, y al unísono, de todos y cada uno de los diferentes sectores de la población de Castilla y León.

Decir tienen que, de los veinte artículos que posee esta Ley del Tercer Sector Social de Castilla y León, hemos realizado aportaciones a la gran mayoría de ellos, concretando -como no podía ser de otra forma- el objeto y la finalidad de la ley. Hemos realizado una mejor determinación del tercer sector social y aumentado la eficacia en el censo de las organizaciones. Hemos de decir en este punto que lamentamos profundamente que el Partido Popular y Ciudadanos rechazasen de plano el mantenimiento de un censo actualizado y su regulación a través de un desarrollo normativo futuro.

También el Grupo Parlamentario Socialista ha mejorado artículos relativos a la finalidad de la intervención del tercer sector, promoviendo con ello la inclusión, el reconocimiento de los derechos de las personas, colectivos o grupos que estén en situaciones de vulnerabilidad o exclusión social, o tengan el riesgo de padecerlo en un futuro.

Un aspecto relevante que hemos logrado introducir en el texto en esta ley es una problemática creciente, y que muchos de los expertos indican que es una de las mayores o de los grandes problemas del siglo XXI. Hemos conseguido, finalmente, dar visibilidad en el texto a la soledad no deseada, que afecta principalmente a esos mayores que viven y transitan el final de los días, en muchas de las ocasiones, en soledad, y que fallecen sin el conocimiento absolutamente de nadie; la soledad no deseada.

Importancia también y relevancia también le hemos dotado al articulado relativo al Capítulo 2, compuesto por cuatro artículos, y referido a la participación de las diferentes entidades del tercer sector y a la interlocución futura entre las diferentes



organizaciones y la propia Administración autonómica. Siete enmiendas realizadas a cuatro artículos, y solo una transaccionada. Esta es la clara evidencia de la disposición para el consenso con la que se han sentado algunos a la Ponencia para llegar a acuerdos.

Propusimos, imprescindible, un órgano de participación de las diferentes entidades del tercer sector a través de la creación de una mesa del diálogo civil con el tercer sector, con competencias en el diseño, en la elaboración, en la implementación, en la coordinación, en el seguimiento y en la evaluación de las diferentes políticas sociales públicas existentes en esta Comunidad.

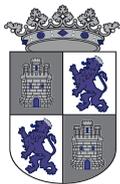
Pretendemos que aquellos que más saben, mayor experiencia tienen y conocen perfectamente la realidad social existente en Castilla y León puedan tener la oportunidad de crear y participar y llevar a cabo las mejores políticas sociales existentes en esta Comunidad. Partido Popular y Ciudadanos se negaron a la... a la participación efectiva y real del tercer sector social de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Otra de las cuestiones mollares que hemos presentado y no se han recogido en el texto se encuentra en el capítulo tercero: la obligatoriedad de la Junta de Castilla y León de elaborar -lo ha dicho así la consejera- periódicamente un plan estratégico de impulso y promoción de las entidades del tercer sector. Hemos propuesto incluir una serie de mecanismos que garanticen que de verdad se llegue a realizar la elaboración de este plan estratégico, que no ocurra como otras leyes, llevando asociado una cuantía presupuestaria, una monitorización mínima de las diferentes acciones implementadas y, sobre todo, que posean indicadores de seguimiento y evaluación.

Ustedes, todos los aquí presentes, ¿realmente piensan que estos contenidos mínimos no lo pueden albergar un plan estratégico? Pues sí; de verdad que esto puede llegar a pasar. Aquí tienen la auténtica chapuza del plan estratégico que presentan. *[Aplausos]*.

Este procedimiento de aprobación de la ley del tercer sector se puede llegar a caracterizar por la intención y aprovechamiento del Ejecutivo a colar de rondón un gran maremágnum de *totum revolutum* de disposiciones y de modificaciones normativas, de las que, al parecer, ha decidido este Gobierno presentarnos continuamente e intentar acostumbrarnos en este Parlamento; algunas de ellas porque al Gobierno de Castilla y León se les había olvidado incluir con anterioridad a la norma y no han tenido otro remedio que instrumentalizar el proceso y enmendar a última hora su propio trabajo en los diferentes artículos que han presentado correspondientes a la modificación de la Ley de Servicios Sociales, otras porque la pereza de la Consejería es algo perspicuo y evidente a lo largo de todos y cada uno de los meses del transcurso de esta legislatura. Modifica, como bien han dicho, una Ley de Juventud de hace 20 años, que ni siquiera cumple la propia Administración autonómica, que tiene que velar por su cumplimiento y que ha quedado tremendamente obsoleta.

Dejo para el final una de las mayores aberraciones, como ya se han dicho aquí y ya lo han dicho los diferentes sectores y colectivos, con la aprobación de una ley del tercer sector que tiene 24 artículos, se quieren modificar 23 de una Ley de Voluntariado que posee 41, más de la mitad de los artículos del voluntariado. Y todavía hay quien se presenta en el día de hoy, no se sonroja y dice que esto no es una modificación sustancial de una ley. Eso es tremendo. *[Aplausos]*.



Por activa y por pasiva –y ya voy finalizando–, en todos los diferentes procesos de participación se han expuesto en los diferentes actores que esto es algo verdaderamente descabellado. No es que lo diga yo, no es que lo digan el resto de los grupos parlamentarios, no es que lo diga el CES, no es que lo diga el Consejo Consultivo, no es que lo digan muchas de las entidades organizativas del tercer sector de esta Comunidad, sino que también lo dicen los afectados, las diferentes plataformas de voluntariado de Castilla y León, y no lo han dicho en una sola ocasión.

Y ahora nosotros venimos hoy aquí a solicitarles de nuevo que reflexionen, que lo que quieren hacer ustedes, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, es una auténtica locura. Recapaciten, escuchen, sobre todo escuchen, y retiren la Disposición Final Primera, donde proponen la modificación de una Ley del Voluntariado. Lo han traído ustedes aquí, a este Parlamento, en la más estricta soledad. Traicionaríamos, el Grupo Parlamentario Socialista, a la gente de esta tierra si aceptáramos este texto cual nos lo están presentando, y nosotros eso no lo hacemos. *[Aplausos]*.

Miren, muy a nuestro pesar, no podemos validar la cosa esta que nos traen hoy aquí, sin incluir, como ya les hemos comentado, un mínimo de contenido. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señorías, lo primero que quiero es dar la bienvenida a la representación del tercer sector social de la Comunidad a esta sesión y celebrar que con su presencia damos un paso adelante más hacia la normalidad.

Quiero agradecerles a ustedes y a cuantos representan su participación sus aportaciones y su colaboración en la tramitación desde el comienzo de la tramitación del proyecto de ley, de vuestra ley. De manera expresa quiero hacer mención a las organizaciones que, bien a través de reuniones o bien haciéndonos llegar sus propuestas, han enriquecido el texto y, lo que es mejor, han hecho que esta ley responda con acierto a las necesidades del sector. De manera expresa quiero agradecer su participación a la Plataforma del Tercer Sector Social, a la Plataforma del Voluntariado, al Consejo de la Juventud o al Colegio Profesional de Diplomados de Trabajo Social, entre otros, que, como digo, nos han hecho llegar sus aportaciones, sus opiniones y sus puntos de vistas, que hemos analizado, hemos estudiado, y muchas de ellas han sido incorporadas al texto definitivo, mejorándolo sustancialmente.

El texto que sometemos a debate y votación en este Pleno es el resultado del trabajo conjunto de muchas entidades y muchas personas, por eso es de justicia un capítulo de agradecimientos expreso a la Consejería y a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, al director general, que tanto ha trabajado en ello, y a todo el personal técnico de la Consejería por haber trabajado en profundidad en el proyecto de ley, pero, sobre todo, haberlo hecho con la máxima participación y consenso de los representantes del sector, que, junto a la larga experiencia de trabajo de la Consejería, arroja el mejor resultado posible.



Quiero agradecer también el espléndido trabajo del letrado y del resto de servicios de la Cámara, que han hecho fácil el desarrollo de la Ponencia y de la Comisión. Y para cerrar este capítulo, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer el tono y el ambiente de trabajo, las aportaciones, la colaboración, la sintonía y la disposición a buscar puntos de encuentro de los procuradores de los diferentes grupos políticos que han participado en la Ponencia y posteriormente en la Comisión para enriquecer, mejorar y presentar el texto legislativo más adecuado, que cubra las necesidades de las entidades que componen el tercer sector social y el voluntariado de Castilla y León, sectores que se revelan imprescindibles como complemento a la acción social de las Administraciones públicas y como actores principales e interlocutores esenciales en la prestación de los servicios sociales a los más vulnerables. Resalto esto porque últimamente escasean en estas Cortes conceptos como respeto, buen tono, colaboración, ayuda, entendimiento, consenso; y en esta ocasión sí ha existido. Y es importante ir juntos, sobre todo en temas... -yo creo que muy positivo- en temas de servicios sociales para lograr mayores cotas de bienestar para las personas que más difícil lo tienen, que son la población diana de esta ley.

Para que el Pleno tenga conocimiento expreso del texto que vamos a someter a votación -ya se ha dicho, pero quiero concretarlo-, hay que decir que se trata del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social y la modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado de Castilla y León, que será el marco regulatorio específico que vienen demandando las 3.300 entidades sociales que existen en nuestra Comunidad.

Precisamente, la modificación de la Ley del Voluntariado se acomete dentro de esa Disposición Final Primera, mediante 23 nuevos puntos, que modifican la ley anterior. Una vez aprobado el texto que se presenta -creo que esto también es importante-, dará pie a la consolidación de un texto refundido, que contendrá el texto anterior, en las partes que sigue vigente, y la modificación, para su mejor lectura y comprensión.

También aprovechamos la tramitación de esta ley para modificar los Artículos 89 al 94 de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, básicamente para regular y actualizar el sistema de concertación social de servicios con las diferentes entidades como un instrumento más adecuado para la intervención social y para dar una mayor estabilidad de financiación a las entidades. Y aquí hay que agradecer expresamente el documento que nos hizo llegar la Plataforma del Tercer Sector de Castilla y León, que fue incorporado al texto a través de la enmienda conjunta presentada por los grupos parlamentarios de... Grupo Popular y el Grupo de Ciudadanos, que logró el consenso unánime de todos los grupos políticos, cosa que agradezco mucho.

Y, por último, por una razón estrictamente de oportunidad, también se modifica la vigente Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, para adaptarla a la nueva *Ley Orgánica 8/2021, de cuatro de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia*, que acaba de modificar el Gobierno de España. Esta modificación también ha sido aceptada por unanimidad, cosa que vuelvo a agradecer, y queda recogida en la Disposición Final Tercera.

Todos estos extremos se recogen en el texto que hoy se somete a la consideración del Pleno. A este texto, como ya se ha dicho, se han presentado un total



de 68 enmiendas por parte de los grupos políticos: 4 de UPL, 29 de Podemos, 34 del PSOE y una conjunta de los Grupos Popular y Ciudadanos. A estas 68 hay que añadir 14 enmiendas más presentadas por la Plataforma del Voluntariado de Castilla y León... -que luego se dice que no se ha contado con ellos, pero...- han presentado esas 14 enmiendas, que la Ponencia aceptó incorporar al debate, proponiendo tres de ellas a la Exposición de Motivos y once al articulado de la modificación de la Ley de Voluntariado de Castilla y León, que queda, por cierto, recogida en la Disposición Final Primera.

Dado el elevado grado de entendimiento, de las 68 enmiendas presentadas por los grupos, han sido aceptadas 25 y han sido retiradas 7, por entenderse contenidas en las enmiendas de otros grupos. Al final, han quedado vivas -son las que estamos viendo- 36. A esto hay que añadir 10 enmiendas incorporadas por unanimidad, provenientes de la propuesta que nos hizo llegar la Plataforma del Voluntariado, como acabo de explicar, y la enmienda incorporada también por unanimidad a través de la... de la Disposición Final Tercera, que modifica la Ley de Juventud de Castilla y León.

Hago este resumen rápido para hacer ver a la Cámara el alto grado de consenso que se ha alcanzado en gran parte de la ley, por lo que sería difícil no aprobarla. Se puede decir que tan solo ha habido dos asuntos que han reunido mayores discrepancias, que paso a... a explicar.

El primero es el interés mostrado por el... los grupos de la Oposición para no acometer la modificación de la Ley del Voluntariado de Castilla y León en esta ley, acusándonos de falta de interés y trabajo. Nunca más lejos de la realidad. Las razones que nos llevan a hacerlo son dos: una razón de oportunidad, aprovechando un vehículo apropiado en tiempo y forma, como es esta ley, que nos va a permitir actualizar, adecuar y adaptar la Ley del Voluntariado a las nuevas demandas de las entidades y evitar solapamientos con la Ley del Tercer Sector, que hoy debatimos; y también una razón de conveniencia, dado que cerca del 90 % de las entidades que hacen voluntariado pertenecen, bien directamente o bien a través de sus organizaciones representativas, al tercer sector social de nuestra Comunidad. Por estas razones, entendemos que era el momento y el instrumento oportuno para poner al día esta ley, precisamente para poner en valor el valiosísimo trabajo de las entidades de voluntariado, y no al contrario, adaptándolo a la realidad social actual de Castilla y León, apoyando un voluntariado abierto, seguro y moderno. Señorías, voluntariado y tercer sector social solapan personas, proyectos y actividades; por tanto, parece lógico tratarlo de manera conjunta.

Hay que decir que ustedes, señorías del Partido Socialista, de las veinte enmiendas que han quedado vivas, han dirigido seis a sacar la modificación de la Ley de Voluntariado de la tramitación de la Ley del Tercer Sector Social, pero no han promovido ni una sola enmienda para modificar y mejorar el articulado.

El segundo tema discrepante con ustedes, al que han dedicado cinco enmiendas, que quedan vivas, es el interés mostrado por la creación de una mesa específica del diálogo civil, que nosotros entendemos que es un órgano redundante, ya que la propia modificación prevé, al igual que en otros sectores, la creación, composición y normas de funcionamiento de una sección de colaboración con el tercer sector social



y el voluntariado, al amparo de la Ley de los Servicios Sociales, dentro del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, como recoge la Disposición Final Quinta actual, que servirá de órgano de interlocución, debate y participación –eso que usted acaba de decir– directa de las entidades de voluntariado en las políticas diseñadas por la Junta que les afecten.

Estos son los dos asuntos nucleares en que discrepamos con ustedes y la explicación de por qué lo hacemos.

Las nueve restantes enmiendas que les quedan vivas las hemos rechazado porque o bien piden la creación de un censo, que ya existe dentro del Registro Público de Entidades Sociales; por lo tanto, parece innecesario y redundante, por un... por un principio de eficiencia administrativa. O bien parece improcedente que las entidades actúen como interlocutores en la resolución de conflictos laborales, invadiendo claramente competencias que les corresponden a los agentes sociales (empresarios y sindicatos). O bien piden la elaboración y puesta en marcha de un plan estratégico de impulso y promoción de las entidades del tercer sector social –que usted acaba también de nombrar–, que, por cierto, ya prevé la propia ley. Aquí, como ya es habitual, la única discrepancia que tenemos se basa en los plazos para la presentación del informe de seguimiento del mismo.

Y, por último, querían poner en duda la sostenibilidad económica de las entidades, y creo que el texto definitivo, con la aceptación de las enmiendas hechas por todos, deja claro que la Administración autonómica y resto de las Administraciones públicas de Castilla y León seguirán impulsando medidas de apoyo y sostenibilidad a las entidades con sus propios fondos.

Con este resumen, señorías, he intentado dejar claro cuáles han sido las razones por las que no aceptamos las enmiendas que han llegado al Pleno. Creo que, con las aportaciones de todos, sí hemos sido capaces de mejorar el texto inicial, y, por lo tanto, con ello estamos posibilitando que Castilla y León tenga una excelente Ley del Tercer Sector Social, y con ella hayamos mejorado la actual Ley del Voluntariado y también salga mejorada la actual Ley de Juventud. Son tres instrumentos imprescindibles para que las políticas sociales de nuestra Comunidad sigan estando en la vanguardia en atención, ayuda y protección de los sectores de la población más vulnerable.

Les agradezco a todos su colaboración, su participación. Agradezco a la Plataforma del Tercer Sector y a todos –a la Plataforma de Voluntariado también–, a todos los que nos han hecho llegar sus aportaciones. Espero que su abstención en la Comisión se traduzca hoy en un voto afirmativo de apoyo a este texto legal que hoy aprobamos, que es lo mismo que decir un voto de apoyo a todo el tercer sector social y a todas las entidades que lo componen. Les pido, por tanto, su apoyo a las entidades que voluntariamente dedican parte de su vida a los demás, a todas esas personas que trabajan día a día, desde sus organizaciones, para que nuestros paisanos que peor lo tienen pueda vivir mejor. Otra posición, sinceramente, yo no la entendería. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor García Nieto. ¿Sí? Señora Domínguez.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Quisiera solicitar, como he dicho en mi intervención, la votación por separado de las Enmiendas 1, 28, 29, 30 y 31 del Grupo Socialista.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Illera Redón.

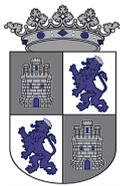
EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias. Señor García Nieto, no me ha quedado claro que... cuando decía que hay falta de consenso y acuerdo últimamente aquí, en las Cortes. ¿Lo dice por la proposición no de ley que... que hemos aprobado en favor de la sanidad de Castilla y León y que ustedes han estado peleándose entre ellos? *[Aplausos]*.

Mire, traen hoy aquí una ley sin contenido, inconclusa, inacabada y levantando, sobre todo, diferentes ánimos y malestares dentro de la sociedad civil de Castilla y León. Es lamentable que el Partido Popular, continuamente, predique constantemente que desean una colaboración estrecha con las diferentes entidades del tercer sector, y con cuestiones como estas, evitando e impidiendo la participación real y efectiva de las diferentes entidades del tercer sector social en Castilla y León, pretendan ustedes enmudecerlas totalmente y continuamente.

Mire, nos está comentando que no han contado... que han contado ustedes con la Plataforma del Voluntariado. Yo no sé si hablan diferente lenguaje que la sociedad civil de Castilla y León, pero le voy a presentar lo que han estado diciendo hasta el último día -y usted es consciente de ello-: dos correos electrónicos, último día de la Ponencia. Primer correo electrónico, se lo voy a leer detenidamente porque creo e imagino que también le haya llegado a usted, o se haya olvidado de decirlo aquí, con lo cual, está mintiendo a esta Cámara: "Se insiste en la necesidad de suprimir la Disposición Final del Anteproyecto de Ley del Tercer Sector y las referencias al voluntariado". *[El orador muestra un documento]*. Esto es lo que dice la Plataforma, esto es lo que ha dicho la Plataforma y esto es lo que dirá la Plataforma. ¿Qué es lo que ocurre? Que, en última instancia, ante el miedo y la cabezonería que han practicado ustedes hasta este momento, manda un segundo correo electrónico, que dice: "Ante la imposibilidad de entrar ustedes en razón, pretendemos modificar este articulado". Se olvida, Miguel Ángel, de lo que dice la Plataforma del Voluntariado. *[Aplausos]*.

Miren, recapitulando, nosotros lo que venimos a decir es lo siguiente: nos parece bien que nazca una Ley del Tercer Sector en Castilla y León, la saludamos y la aplaudimos, pero no a costa de todo el sector social. Es imprescindible la participación real y efectiva del tercer sector, a través de un órgano que de verdad se respete. Y le digo por qué: porque usted ha hecho a colación y ha traído a esta Cámara una sección del tercer sector en Castilla y León del Consejo de Servicios Sociales -y la consejera, que aparece en este momento, bien lo sabe- que el Decreto 9/2019, de veintiocho de marzo, ya indicaba su creación. ¿Sabe cuántas veces se ha reunido en los últimos diez años? Una. ¿Sabe cuántas veces se ha reunido en los dos últimos años? Cero. Habla también de la sección del voluntariado del mismo Consejo



de Servicios Sociales. ¿Sabe cuántas veces se ha reunido en los dos últimos años? Cero. ¿Esa es la participación real y efectiva que quiere usted de las entidades del tercer sector? Nosotros, y seguramente ellas, no. *[Aplausos]*.

Miren, no conocen la realidad... y es que no lo decimos nosotros, ¿eh?, es que lo dice la propia Administración autonómica, a preguntas parlamentarias realizadas; lo dice también el tercer sector, el CES, el Consejo Consultivo, las organizaciones de diferentes entidades del tercer sector y las plataformas. No conocen la realidad social existente en esta Comunidad ni tampoco sus diferentes necesidades; y esto mismo se lo están replicando por activa y por pasiva, continuamente, las diferentes entidades.

Mire, haciéndonos ecos de estas pretensiones sociales: no podemos venir aquí hoy a aprobar o a validar una ley falta de contenido... con falta de contenido, y máxime, también, porque quieren ustedes aprobar por la puerta de atrás... es que parece que han hecho o han estructurado, señora consejera, una Ley del Tercer Sector con veinte artículos para modificar la Ley del Voluntariado, sus veintitrés artículos, la Ley de Servicios Sociales y también una Ley de Juventud. ¿Qué ocurre, la Ley del Tercer Sector ha sido una excusa para todo ello? Se debiera de realizar una participación real y efectiva de ese ámbito. ¿Y saben por qué? Porque no todas las entidades que practican el voluntariado pertenecen al ámbito de los servicios sociales; también hay entidades deportivas, también hay entidades que se dedican al ocio, también hay entidades religiosas, también hay entidades culturales, también hay entidades educativas y también hay entidades internacionales –como también ha expresado-. ¿Esas no tienen el respeto que se debe para que practiquen o para que aporten diferentes tipos de cuestiones a una Ley de Voluntariado? ¿No tienen el calado de una ley de 41 artículos –que se modifican 23– para tener un procedimiento aparte, señor consejera? Que soy consciente que, personalmente, la Plataforma de Voluntariado se lo ha dicho en su Consejería. No voy a decir la respuesta. *[Aplausos]*.

Mire, traen hoy aquí una... una ley que no vamos a negar en ningún momento –y ya con esto acabo– que es totalmente necesaria; pero es igualmente necesaria que hace seis años, cuando se aprobó la estatal. Nosotros, muy a nuestro pesar, no podemos validar esta falta de contenido que nos traen aquí.

Y quisiera terminar agradeciendo a las diferentes entidades del tercer sector, a las plataformas y organizaciones del voluntariado su tremenda e imprescindible labor que realizan en la protección y el cuidado de todas las personas de esta Comunidad. Muchísimas gracias a vosotros. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señor Illera, yo no miento. ¿Es cierto o no que hemos incorporado los diez puntos que nos hizo llegar la Plataforma de Voluntariado? Está ahí, está en el texto. Con lo cual, es absolutamente cierto. Yo no miento.

Sinceramente, usted dirá lo que quiera, pero yo no entiendo que ustedes no apoyen la ley. Y que, después del esfuerzo realizado para integrar sus propuestas,



después del amplio consenso conseguido en las cuestiones principales, y después de dejar recogidas todas las aportaciones del sector, no entiendo que hoy no vayan a apoyar la ley.

He leído, por cierto, que usted dice que hemos tenido prisa en tramitar la ley, lo ha dicho aquí también -todo el mes de julio- todo eso que ha dicho. Pues le quiero decir que hemos trabajado intensamente porque el sector no puede esperar más. Nos ha pillado la pandemia -es verdad- por medio, y la tramitación se ha extendido más de lo deseable. Pero, mire, comprometimos traerla al primer Pleno de este período de sesiones, porque la ley es necesaria para arrancar el curso, dando seguridad a las entidades, dando... dado que es necesaria para dictar el decreto de concertación de servicios, que es el instrumento que garantiza su financiación; y eso es lo que estamos haciendo: cumpliendo.

Señores del Partido Socialista, habitualmente se arrogan ustedes la defensa de las políticas sociales, pero cuando llega el momento de la verdad se ponen de perfil y no apoyan una ley tan importante para las entidades del tercer sector social como esta que ustedes tienen hoy delante.

Les repito las dos discrepancias fundamentales, para que vea todo el mundo que son excusas para no apoyarla: la primera, que se incluya la modificación de la Ley de Voluntariado, cuando ustedes no han hecho ni una sola enmienda, ni una, para modificar el articulado que se modifica, y cuando cerca del 90 % de las entidades que realizan voluntariado pertenecen al tercer sector social, y, por tanto, parece lógico tramitarlo a la vez; y la segunda, su enmienda fundamental se centra en cómo se va a denominar el órgano de participación (porque órgano de participación ya existe, a través de la sección de colaboración del... del Consejo de Servicios Sociales). Fíjese, señoría, qué grandes problemas para no aprobar una ley tan importante, que va a afectar a 3.300 entidades sociales, que cuentan con 140.000 voluntarios y atienden, aproximadamente, a 700.000 personas. No lo entiendo.

Por tanto, señorías, miren, en mi anterior intervención les agradecí sus aportaciones y su apoyo a gran parte de las cuestiones planteadas; pero ahora les tengo que decir que no apoyar esta ley es lo mismo que no apoyar a los paisanos que peor lo pasan, los más vulnerables, los que más lo necesitan. Esa es la verdad. Lo demás son palabras huecas y argumentos vacíos, ponerse de perfil para no votar favorablemente una ley que debía salir con un respaldo unánime.

Señores y señoras representantes del tercer sector social y del voluntariado de Castilla y León, esta es su ley, es vuestra ley, esta es la ley que garantiza un marco estable de financiación a través de la concertación de los servicios que ustedes prestan, más de 6.850. Esta es la ley que establece un marco regulatorio para amparar... específico para amparar y hacer más fuerte la tarea esencial que ustedes realizan. Esta es la ley que les da seguridad jurídica como colaboradores de la Administración pública y les protege, tanto a las entidades como a sus trabajadores y sus voluntarios.

Señoras y señores del tercer sector social y del voluntariado de Castilla y León, en nombre de mi grupo parlamentario, les agradezco mucho su colaboración y su participación en la elaboración de la ley. Pero, miren, les agradezco mucho más su trabajo diario, su generosidad, su entrega a los demás, su ayuda y... y su



contribución a construir una Comunidad donde los más débiles puedan conquistar un futuro mejor. Eso es lo más importante. Así que gracias de todo corazón. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. (Señor García Nieto, ¿puede tomar asiento, por favor, que iniciamos las votaciones).? Procedemos, por tanto, a someter a votación, en primer lugar, las Enmiendas números 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 27 y 28 que los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos mantienen para su defensa ante el Pleno. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: tres. En contra: cuarenta y uno. Treinta y siete abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas.

Procedemos a someter a votación, en primer lugar, las Enmiendas 1, 28, 29, 30 y 31 que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas.

En segundo lugar, votaremos las Enmiendas números 3, 5, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27 y 32 que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene y ha presentado para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cuatro abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votación PL/000008

A continuación, finalmente se procede a someter a votación el dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado de Castilla y León, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia de este... el resultado de estas votaciones.

Procedemos, por tanto, a la votación de los Artículos números 1 al 20, ambos inclusive, la Disposición Transitoria, la Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado de Castilla y León. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y dos. En contra: ninguno. Treinta y nueve abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Gracias. ¿Algún grupo que no ha intervenido en el debate desea intervenir? Sí, señor Castaño.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, necesitamos explicar el voto, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Algún otro grupo o procurador quiere explicar el voto? De acuerdo. Tiene la palabra el representante... la representante, la señora Bermejo Santos. Adelante.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Antes de nada, quiero saludar a los miembros presentes de algunos representantes del tercer sector y también quiero comenzar mostrando mi reconocimiento, y lo hago extensivo desde mi grupo parlamentario, a la capacidad de diálogo y el tono demostrado en la Ponencia de esta ley a los representantes de todos los grupos que representamos aquí; un espíritu proactivo y decidido a hacer de este texto una norma de calado y en beneficio de las entidades del tercer sector, así como a la población vulnerable de nuestra Comunidad.

Como es habitual en la tramitación de estas iniciativas, quiero también dar las gracias al letrado y a los servicios de la Cámara por su asistencia y ayuda en todo momento, garantizando el correcto desarrollo de la Ponencia, así como las aportaciones realizadas a este texto definitivo.

Y, como no podía ser de otra manera, queremos poner en valor en este Pleno el trabajo incansable del personal técnico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, especialmente a la consejera, primeros artífices del alto grado de respaldo con el que este proyecto ha contado por parte del tercer sector.

Dicho esto, permitan que exponga brevemente tres aspectos, a nuestro entender, que cobran especial relevancia en esta norma. En primer lugar, y como acabo de mencionar, esta ley es fruto de la amplia participación de las propias entidades y plataformas del tercer sector, tanto de forma preliminar en la elaboración de este proyecto, así como durante la propia tramitación de la iniciativa en estas Cortes, como fueron las enmiendas que se sumaron al texto de forma posterior, a través de la Plataforma del Voluntariado de Castilla y León, algo que ha permitido enriquecerlo, pero sobre todo fortalecer la red de acción social de Castilla y León en sintonía con la labor de la Administración pública y las entidades que participan.

En segundo lugar, este proyecto ha brindado una oportunidad para dar coherencia y dar un sentido mucho más sólido a la legislación vigente sobre esta materia, ya que, además de la citada norma, se han modificado la Ley 16/2010, la 8/2006, de Castilla y León, que son las de Servicios Sociales, la del Voluntariado y también la de Juventud, la Ley 11/2002. Soy consciente de que este no era el deseo de algunos grupos, que deseaban una modificación independiente de esta Ley de Voluntariado,



aunque, como hemos dicho y volvemos a reiterar, creemos que es indisoluble el vínculo que existe entre el desarrollo del voluntariado y el tercer sector: ya es más de un 90 % de estas entidades las que participan directa o indirectamente en esta actividad solidaria con los más desfavorecidos.

Creemos que este punto justifica enteramente que nuestra labor legislativa abarca la modificación de esta ley en un mismo proyecto. Precisamente esta también ha sido una oportunidad de mejorar el régimen de concertación de los servicios con estas entidades, mediante la modificación de la Ley de Servicios Sociales, y que han logrado pues ese consenso de los grupos a esa enmienda presentada por parte de mi grupo y también del Partido Popular.

Finalmente, y como último apartado que queremos poner en valor, el más importante a nuestro entender, es el beneficio final que este proyecto representa para esas personas vulnerables y en riesgo de exclusión social. La pandemia que hemos vivido y hemos sufrido de forma mucho más intensa el año pasado, así como esos coletazos que todavía estamos padeciendo en dos mil veintiuno, ha hecho imprescindible la necesidad y reducir también a la mínima expresión el alcance de los efectos sociales y económicos de la COVID-19. Con este texto se engrasa el mecanismo agregado de trabajo en las intervenciones que se realizan dentro de la red de protección a las personas y familias más vulnerables de Castilla y León, junto a los servicios sociales y los CEAS. Asimismo, el papel participativo y colaborativo que a partir de ahora adquieren las entidades del tercer sector en el desarrollo de las políticas públicas, y que cobra ya un protagonismo decisivo en la mejora de las acciones que, por parte de la Junta de Castilla y León, se llevan a cabo en materia de acción social.

Señorías, en definitiva, hoy damos un paso decidido en favor de la consolidación de las políticas sociales de Castilla y León, y que, sin duda, mejorará la vida de muchos de los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].